

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2019

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trávez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día quince de febrero de dos mil diecinueve, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten D. José Azcón Navarro y D^a M^a Jesús Martínez del Campo, Concejales del Grupo Municipal Popular. Se hace constar que D^a Cristina García Torres, Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, solo está presente durante el tratamiento del punto 2.8.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D^a M^a Pilar Tintoré Redón, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D^a Caridad de

Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D^a Pilar Membiela García, Jefa del Servicio Administrativo de Economía, D. Jose Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativo de dicho Servicio, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sr. Secretario: En primer lugar y antes de iniciar el orden del día procedería votación sobre la declaración de urgencia para la incorporación de un punto que se remitió como anexo.

Sr. Presidente: Es el asunto de la liquidación de ZGZ Arroba Desarrollo Expo S.A.

Sometida a votación la declaración de urgencia se aprueba por unanimidad y pasa a incorporarse como punto 2.9 del orden del día.

1 Aprobación si procede de las Actas celebradas por la M.I. Comisión de Economía y Cultura en Sesión ordinaria de fecha 18 de enero de 2019 y la Sesión Extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2019

Se aprueban por unanimidad.

2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

2.1 Reconocimientos extrajudicial de Crédito

2.1.1 Ratificar el Decreto del Consejero Delegado de Economía y Cultura de fecha 31 de febrero de 2018, relativo a la rectificación del error material producido en el "Punto SEGUNDO" del acuerdo plenario de 21 de diciembre de 2018, recaído en el expediente 1217180/17, relativo a facturas de las "OBRAS DE EMERGENCIA , DEMOLICIÓN NAVES

Y ACONDICIONAMIENTO TERRENOS EN REINA PETRONILA S/N” a favor de Arasfalto, S.L.(1217180/17)

Sometido el asunto a votación se dictamina favorablemente por 9 votos a favor, emitidos por el Grupo Municipal de Zaragoza en Común y 22 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipales de PP (10) PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2).

- 2.2 Declarar inadmisibles por extemporánea la alegación presentada por La Comunidad de Propietarios Agustina Simón 2, contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 2, reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles. (Expte.1412459/2018).**

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.2 al 2.7)

Realizada votación conjunta sobre los puntos 2.2 a 2.7, se dictamina favorablemente la propuesta por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC(9) PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

- 2.3 Declarar inadmisibles por extemporánea la alegación presentada por La Comunidad de Propietarios Ludwig Van Beethoven 34-46, contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 2, reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles. (Expte.1412496/2018).**

(El tratamiento de este punto y su votación se ha realizado conjuntamente en el punto 2.2)

- 2.4 Declarar inadmisibles por extemporánea la alegación presentada por La Comunidad de Propietarios Vía Ibérica 2, contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 2, reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles. (Expte.1412510/2018).**

(El tratamiento de este punto y su votación se ha realizado conjuntamente en el punto 2.2)

- 2.5 Declarar inadmisibles por extemporánea la alegación presentada por La Comunidad de Propietarios Salvador Allende 65-67, Matías Pastor Sáncho 13-15, Isla Gomera 2, contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 2, reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles. (Expte.1412569/2018).**

(El tratamiento de este punto y su votación se ha realizado conjuntamente en el punto 2.2)

- 2.6 Declarar inadmisibles por extemporánea la alegación presentada por La Comunidad de Propietarios Pórtico de La Aljafería I, contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 2, reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles. (Expte.1412582/2018).**

(El tratamiento de este punto y su votación se ha realizado conjuntamente en el punto 2.2)

- 2.7 Declarar inadmisibles por extemporánea la alegación presentada por La Comunidad de Propietarios María Agustín 101-113, Diputados 1, Emilio Alfaro 2-3, contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 2, reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles. (Expte.1412679/2018).**

(El tratamiento de este punto y su votación se ha realizado conjuntamente en el punto 2.2)

(Se incorpora a la sesión la Sra. García Torres)

- 2.8 Proceder a la votación de los votos particulares presentados a la proposición normativa del Grupo Municipal Popular respecto a la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 9 Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y aprobar inicialmente el texto- para su posterior exposición al público.(1.288.318/18)**

Sr. Presidente: Ya lo saben, es una proposición normativa del Grupo Popular a la ordenanza nº 9, la que conocemos sobre Plusvalía. Así que establezcamos un turno para que cada grupo explique sus votos

particulares y su posición de voto sobre la propuesta final que acabe quedando. Y recuerdo, recuerden que hay 4 votos particulares pero que dos de ellos se declaran inadmisibles según informe de Intervención General. Uno es del PP así mismo sobre fiducias y otro es de Ciudadanos sobre la equiparación de parejas de hecho, que, como digo, impiden ambas cosas la legislación estatal. Turno del proponente, Grupo Popular.

Sra. Navarro Viscasillas: Muy buenos días a todos. Hoy debatimos una propuesta, una proposición normativa que desde la oposición, desde el Grupo Popular, llevamos muchos años luchando y es la posibilidad que tiene este Ayuntamiento para bonificar las plusvalías *mortis causa*, o lo que es lo mismo las plusvalías por heredar.

Nosotros siempre hemos defendido que la plusvalía por heredar en este Ayuntamiento tiene que tender a su supresión; pero también somos concededores que supone unos ingresos muy importantes de 26 millones de euros anuales a las arcas municipales de esta plusvalía por heredar; y por tanto nuestra proposición normativa iba encaminada a abrir por fin, en este Ayuntamiento, la posibilidad de tender a suprimir el impuesto más injusto que tenemos en este Ayuntamiento. Nuestra propuesta era para bonificar al 95% la vivienda habitual de la persona fallecida y los terrenos de la actividad económica que hiciese la persona fallecida y que sus beneficiarios, su cónyuge, sus hijos, su pareja, su adoptante, su adoptado puedan verse bonificados en una primera parte en vivienda habitual, que nosotros siempre defendemos que la vivienda habitual es el mayor de los ahorros que una persona hace en toda su vida y aquí había un límite de valor catastral, hasta 150.000€ y esta propuesta, que parece ser que hoy va a salir, quita ese límite del valor catastral para esos dos supuestos, vivienda habitual y los terrenos de la persona fallecida.

Pero tenía una segunda parte nuestra proposición normativa y era abrir el melón de las bonificaciones del resto de las herencias. Esto creo que no se había debatido en este Ayuntamiento y desde luego nosotros creemos que para iniciar ese camino debemos todos los grupos políticos tener esa altura política para poder dejarnos todos pelos en la gatera y poder llegar a acuerdos para el interés de los zaragozanos. Esto se trata de esto. Nosotros hoy estamos contentos y estamos satisfechos. ¿Por qué? Porque nuestra propuesta tal y como la propusimos no va a salir entera adelante; pero el Partido Popular ha hecho un esfuerzo, y lo dijimos desde el día que la presentamos a que el resto de grupos pudiesen mejorar nuestra propuesta. Y por ello ya les avanzo que vamos a aceptar el voto particular del Partido Socialista que lo que hace es limitar esa bonificación del 20% a una vivienda más, la vivienda habitual y una otra vivienda más para la persona que fallece, se bonificará en el 20%. Y aceptaremos también, como no puede ser de otra manera, el voto de Ciudadanos que amplía la residencia habitual de 5 a 10 años.

De esta manera, Sr. Consejero, esta es la política que nos gusta, esta es la política que yo creo que es la que los ciudadanos nos han dado su confianza a todos los que estamos aquí en democracia para intentar entre todos llegar a acuerdos para beneficiarles. Desde luego nosotros hoy estamos contentos porque va a haber más zaragozanos que van a bonificarse por heredar en este Ayuntamiento. Estamos contentos porque vamos a hacer en coherencia con lo que hay, con el Impuestos de Sucesiones autonómico en las Cortes de Aragón, vamos a intentar equiparar en esos supuestos esa bonificación por heredar. Y desde luego nosotros decimos, y es lo que llevaremos nosotros en nuestro programa electoral, que este impuesto tiene que tender a su supresión, porque nosotros entendemos que no podemos penalizar el ahorro. Porque entendemos que aquí, Sr. Rivarés y Sr. Asensio, no vale la progresividad fiscal. Y me voy a explicar: aquí al que hereda no se le mira ni su patrimonio preexistente, ni se le mira la renta, aquí la plusvalía se está cobrando solo mirando los valores catastrales. Yo siempre digo, no nos podemos fijar en progresividad fiscal en valores catastrales cuando hay valores catastrales bajísimos en el centro de la ciudad y valores catastrales altísimos en la periferia de la ciudad; las obras nuevas tienen unos valores catastrales por encima de muchas viviendas del centro de la ciudad. No miramos el patrimonio del que hereda, no lo miramos, por tanto aquí la teoría de la progresividad fiscal se cae. Yo creo que debemos de bonificar el ahorro, debemos de bonificar a la gente que lleva toda una vida ahorrando para su vivienda habitual. Y yo creo que esto es la política que los zaragozanos nos piden. Aquí hoy todos ganamos, todos ganamos. Gana el Partido Socialista, gana Ciudadanos, gana el Partido Popular y aún están a tiempo ustedes, señores de Zaragoza en Común, los señores de Chunta, de tener esa altura política para mejorar lo que hay, porque con la aprobación de nuestra propuesta, con la incorporación del voto del Partido Socialista y con la incorporación de Ciudadanos se va a mejorar la

propuesta que tenemos ahora mismo de plusvalía por heredar. Va a haber muchos más zaragozanos que se van a poder beneficiar y solo por eso merece la pena. Esta es la política con la que el Grupo Popular está cómodo. Ha sido complicado y ustedes lo saben. Hemos peleado durante muchísimos años para que la plusvalía sea de justicia en este Ayuntamiento. Y yo doy las gracias. Hoy no quiero hacer un discurso de confrontación, hoy es un discurso de unidad y yo doy las gracias a los partidos políticos que han tenido esa altura política, ese sentido común y esa responsabilidad de ponerse en la piel de muchísimos zaragozanos que lo pasan mal cuando heredan viviendas y tienen incluso que irse a pedir préstamos. Eso ustedes son conocedores. Esto ha sido entre todos un logro de la sociedad y de los grupos políticos.

Así que muchísimas gracias a todos los grupos y desde luego el Grupo Popular va a aprobar esas propuestas porque como digo hoy de aquí va a salir algo mejor de lo que hay. Creo que no es día hoy para tirarnos los trastos a la cabeza, creo que hoy es un día de unidad y creo que hoy es un día de alegría y de respeto, porque al final esto es democracia, llegar a acuerdos para beneficiar a los zaragozanos. Gracias.

Sr. Presidente: Sr. Asensio

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias, Sr. Rivarés y muy buenos días a todos y a todas. Sí, es importante, desde luego, hacer política y política fiscal que beneficie a la mayoría y no solamente a unos pocos, porque esto en definitiva es la proposición normativa que hoy trae el Partido Popular con relación al impuesto de plusvalía. Mire, me hace mucha gracia, Sra. Navarro, y tengo unas ganas especiales por ver el programa electoral del Partido Popular. Usted ha dicho que es un impuesto que hay que suprimir, que lo de hoy es un avanzadilla, es un primer paso; pero que el Partido Popular suprimiría un impuesto tan injusto como el impuesto de plusvalía. Pues me encantará ver en su programa electoral qué hacemos con esos 56 millones de euros menos que tendrá este Ayuntamiento y de donde van ustedes a recortar en servicios y en qué centros y en qué políticas van ustedes a aplicar un recorte semejante, si suprimen el impuesto de plusvalía. Además su argumento, Sra. Navarro, ya me permitirá pero es algo absurdo. Evidentemente el impuesto de plusvalía se basa lógicamente en el valor catastral de los suelos, de los terrenos. Usted ya sabe que hay muchos más impuestos de carácter local que se hacen también en base al valor catastral de los inmuebles, por ejemplo el impuesto de bienes inmuebles. Desgraciadamente no se pueden tener otros factores en cuenta como por ejemplo el poder adquisitivo o el nivel de renta de las familias. Ya nos gustaría. Porque entonces sí que podríamos avanzar en la progresividad fiscal. ¿También se plantean suprimir el IBI? Con ese criterio de que el impuesto de plusvalía es extraordinariamente injusto porque no tiene en cuenta la renta de los contribuyentes, ¿también lo harían con el impuesto de bienes inmuebles? Tengo ganas de ver ese programa electoral del Partido Popular, para ver cómo suprimen más de 200 millones de ingresos ordinarios si también meten al IBI con ese criterio en la supresión de impuestos injustos que se han ganado los ciudadanos, y ver también cómo gestionan las políticas que son tan necesarias en cuanto a la vertiente del gasto.

Pero miren, es que estamos hablando de un impuesto que no es lo que ustedes dicen, porque también hay una filosofía detrás de este impuesto de retorno, precisamente, de las inversiones que ha hecho este Ayuntamiento en esas zonas y en esa vía pública con el impuesto de plusvalía. Es más, estamos hablando de un impuesto que no va a cubrir las previsiones de ingresos que había para el año 2018. Va a terminar con una previsión de 55'6 millones de euros de ingresos, 4 millones por debajo de lo que estaba previsto, pero 12 millones menos de lo que se recaudó en el año 2017. Es decir, que es un impuesto que está decreciendo, que cada vez tiene menos ingresos, que no se ha cumplido con el objetivo que estaba previsto de recaudación en el presupuesto del 2018; se produce en las herencias que se han registrado 6 millones de euros menos de recaudación durante el año 2018 y también en las compra ventas, en el resto de las transmisiones, que ha contabilizado 5 millones de euros.

Por otro lado, no es el momento de presentar esta proposición normativa tocando los ingresos del Ayuntamiento en este momento. Hombre! Haberse espabilado y haberlo hecho cuando hay que hacerlo que es en el mes de septiembre cuando se negocian las ordenanzas fiscales, porque esto tiene una repercusión también en los ingresos previstos del proyecto de presupuesto del 2019. Las previsiones no están hechas con esta proposición normativa y con la recaudación que se pueda perder. Y luego hay una cuestión que es esencial, Sra. Navarro, y esto sí que es confrontación pero confrontación sana y de ideas. Su reforma beneficia a muy pocos y no tiene ningún elemento de progresividad fiscal. Ustedes tratan exactamente igual

la herencia de una primera vivienda, de una vivienda habitual que una segunda, una tercera, una cuarta y una quinta, y es extraordinariamente injusto desde el punto de vista fiscal, injusto. Se quieren pulir la bonificación que hay en este momento para valores de suelo por debajo de los 150.000€ de valor catastral, que solamente hay 342 contribuyentes que no han tenido bonificación en 2018. Es decir, quieren eliminar esa bonificación que ha beneficiado prácticamente al 98% de los hechos que se han dado de herencias de primera vivienda para beneficiar a unos pocos, a esos 342 contribuyentes con suelos por encima de los 150.000€ en la herencia de vivienda habitual y ustedes quieren beneficiar a esos. Ese es el objetivo del Partido Popular, beneficiar a unas pocas familias, las que más tienen, con pisos y con inmuebles más caros, de mayor valor y les quieren regalar 3'2 millones de euros con su proposición normativa. Olé! El beneficio para la inmensa mayoría de los zaragozanos. Ya lo veo. Y los quieren equiparar con esos 10.200 ciudadanos, zaragozanos y zaragozanas que se han visto bonificados por haber heredado una vivienda habitual y que prácticamente no han pagado nada por este impuesto; gracias, por cierto, a las bonificaciones que hizo la izquierda y las condiciones que puso la izquierda en este impuesto para hacerlo más progresivo. Porque es verdad, es difícil hacerlo progresivo pero hay mecanismos como hemos hecho en los últimos años.

Y lo mismo pasa con su otra medida, ese 20% de bonificación generalizada para el resto de las transmisiones. Eso sí, aquí sí que la topan, para transmisiones de inmuebles que no superen un valor del suelo de los 150.000€, pero que suponen también una merma tributaria importante de casi 2'5 millones de euros.

Por eso no vamos a apoyar esta proposición normativa, porque es injusta desde el punto de vista de la progresividad fiscal; porque es inapropiada en estos momentos; porque toca las previsiones que hay de ingresos para el presupuesto del año 2019; porque puede también afectar a los indicadores de estabilidad presupuestaria, tanto que les preocupa aquí a todos el ratio del endeudamiento y otros indicadores de estabilidad presupuestaria. Pues 6 millones de euros menos, que es lo que plantea el Partido Popular, y precisamente para las familias que menos tienen, con esta proposición normativa puede afectar también a esa situación. Y luego evidentemente es una torpeza en el momento en el que se está planteando cuando sabemos que el gobierno central tiene que modificar la Ley de Haciendas Locales para ajustar este impuesto de plusvalía a la sentencia del Tribunal Constitucional del año pasado, del 2017, y cuando tiene que hacer una modificación normativa importante van ustedes y plantean una proposición normativa para que el Ayuntamiento pierda más dinero, cuando luego habrá que buscar sistemas de compensación, es echarnos piedras sobre nuestro tejado. Por lo tanto Chunta Aragonesista votará no a la proposición normativa del PP.

Sr. Presidente: Sra. Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, muy buenos días a todos. El pasado mes de noviembre, cuando votamos a favor de debatir esta propuesta, Ciudadanos ya adelantamos que íbamos a apoyarla por diferentes razones. Primero porque va en la línea de la política fiscal que hemos defendido en todas las instituciones. Es sabido por todos que Ciudadanos abogamos por la supresión del impuesto de sucesiones, un impuesto que consideramos injusto, que logramos suprimir en Andalucía y en Murcia; y aquí en Aragón, como saben, gracias a la iniciativa de nuestro grupo parlamentario hemos conseguido la exención del medio millón de euros logrando así su desaparición en las clases medias trabajadoras. Y la plusvalía *mortis causa* no es sino el impuesto de sucesiones municipal, y por eso en estos tres años que llevamos en este Consistorio, cada vez que Zaragoza en Común ha abierto la ordenanza, cuando nos ha dado esa posibilidad hemos hecho propuestas, votos particulares para incrementar el valor catastral que da acceso a la bonificación del 95% y nuestro compromiso es tal que incluso hemos votado a favor de las propuestas que se han traído cuando han sido mejores que lo que había, incluso cuando se habían quedado cortas desde nuestro punto de vista. Ciudadanos hemos presentado, como ya se ha dicho, 2 votos particulares a esta propuesta. En uno proponíamos la inclusión de la mención expresa de las parejas de hecho para que tengan el mismo reconocimiento que las parejas unidas en matrimonio, no ha sido informado favorablemente por considerar que traspasa los límites recogidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, a pesar de que está en ordenanzas de otros municipios, pero bueno, obviamente lo asumimos. Este es uno de los casos y en cierto modo así lo recoge la sentencia del Supremo que se cita en el informe en los que por desgracia la ley va detrás, va por detrás de la tendencia social. Pero como digo, obviamente,

respetaremos la ley.

El otro voto que sí que cuenta con informe favorable y que agradezco que, como ha dicho la Sra. Navarro, va a ser incorporado, lo que proponemos es la ampliación del plazo que está actualmente en 5 años pasarlo a 10 años, de la consideración de vivienda habitual en los casos de residencia efectiva en otro domicilio. Estamos hablando sobre todo de los numerosos casos, cada vez más frecuentes, de personas que viven en residencia y mantienen en propiedad, sin cesión a terceros, su vivienda, porque como cada vez somos más longevos estas estancias en residencia suelen ser superiores a esos 5 años y queríamos cubrir esos casos. Es obvio, por tanto, que no compartimos la disconformidad del Gobierno de Zaragoza que recoge el expediente y, además, tampoco compartimos los argumentos que esgrimen, que muchos de ellos acaban de ser nombrados, compartidos por el Sr. Asensio. En primer lugar hablan de que estamos a la espera de la tramitación de la reforma de este impuesto en el Congreso, pero todos sabemos que esa reforma está pendiente de incorporar, de aplicar las sentencias del Constitucional que todos conocemos pero no habla de los temas de *mortis causa* que es de lo que trata la proposición normativa de hoy. Las sentencias del Constitucional, como saben, hablaba de aquellas situaciones en las que no existía hecho imponible porque no había incremento del valor catastral del terreno, sino todo lo contrario; de hecho aquí debatimos, salió adelante una propuesta de Ciudadanos a ese respecto pidiendo que no se cobrara el impuesto en estos casos en los que realmente había habido una pérdida de valor catastral del terreno, y de hecho al cabo de unos meses, le costó un poco, pero Zaragoza en Común así lo hizo, y no se cobra el impuesto en estos casos en los que como digo no hay hecho imponible. Y la reforma del Congreso va en esa línea, no en la línea de los *mortis causa*.

También hablan ustedes de que creen más conveniente que sea el Gobierno que salga de las urnas de mayo el que valore estos asuntos -es que me encanta este argumento- cuando se tengan los datos de los derechos reconocidos del primer semestre. Oiga, pues nada, esperen por ejemplo también a que el Gobierno que salga de las urnas en mayo decida que hacemos con el Plan de Vivienda y con el BEI, por ejemplo. Este argumento lo compartimos perfectamente. Oiga, que no me pueden decir esto. ¿Qué tenemos que estar? ¿Con los brazos cruzados hasta el 26 de mayo aquí sin adoptar decisiones? Yo lo he dicho y lo volveré a decir muchas veces, debe ser que mucha gente no ha tenido nunca contratos temporales. Cuando te contratan tienes que trabajar hasta el último día. Y eso es lo que tenemos que hacer aquí también, trabajar hasta el último día y no dejar ciertas decisiones sin adoptar.

Aumentan, también, la progresividad fiscal, no es el caso de este impuesto, lo dijimos en noviembre y lo vuelvo a decir: el impuesto se basa en el valor del suelo del inmueble, no en la situación patrimonial de quien lo hereda. Y hablo de patrimonial porque la realidad es que quien hereda paga independientemente de sus rentas, de sus salarios, de su patrimonio, que no tiene nada que ver Sr. Asensio con lo que decía ahora del IBI, que el IBI se paga por tu patrimonio, porque eres dueño de un inmueble. Y aquí tu pagas por el valor catastral del suelo de lo que heredas, no tiene nada que ver con lo que tienes a nivel patrimonial, no tiene nada que ver, y en el IBI estás pagando por tu patrimonio, por tu patrimonio, nada que ver. Esa es la realidad y la realidad es la que lleva a viudos y viudas que se encuentran con que tienen que pagar miles de euros para seguir viviendo en su vivienda habitual simplemente porque ha fallecido su cónyuge, en muchos casos teniendo que solicitar créditos -enseguida acabo Sr. Consejero-. Tampoco compartimos, por supuesto, cuando se les llena la boca de los millones de recaudación, de los problemas que vamos a tener con los millones de recaudación; oigan, es que este es un impuesto injusto y hay que pensar no solamente en recaudar de otra forma sino también en gastar mejor lo que se recauda.

Y por último, me daría vergüenza, desde luego, que argumenten ustedes, y he visto que el Sr. Asensio también se acoge a este argumento de Zaragoza en Común, que oigan, que no podemos bajar los ingresos porque así bajaremos el ratio de endeudamiento. O sea, que ese sea un argumento, es decir, vamos a hacer trampas. Esto era lo que criticaban siempre y criticamos todos al Sr. Gimeno, oiga, vamos a bajar del 110 cómo lo hacemos; si no podemos por la deuda vamos a hacerlo por los ingresos que es el denominador del cociente -no me lo puedo creer- de la fórmula. Oigan, que eso es trampear con las cifras. No puede ser ese argumento para dejar de cobrar a los zaragozanos un impuesto que es injusto.

Sr. Presidente: Sr. Trivez

Sr. Trivez Bielsa: Buenos días a todos. Bueno, el Grupo Socialista durante toda esta Corporación y cuando ha tenido que, evidentemente, dar su voto en ordenanzas fiscales ha mantenido una línea progresiva, precisamente, de incremento de la bonificación en este impuesto. Bien es verdad que compartido con los otros grupos de la izquierda. Juntos lo que hicimos fue incrementar las bonificaciones siempre referidas, evidentemente, a la vivienda habitual y siempre referidas -esto es importante que hoy lo clarifiquemos porque tendemos un poco a confundir- siempre referidas a herencia. Estamos hablando de casos de *mortis causa*. Y hay que especificar mucho más. Estamos hablando de *mortis causa* en primer grado de consanguinidad. Por lo tanto estamos, digamos, que intentando hacer unas bonificaciones para casos muy concretos. No se puede hablar, como oigo en algunos casos para una transferencia cuando se vende una casa; no, que no hablamos de eso, aquí nadie está planteando, pienso yo, el que se elimine el impuesto de plusvalía, al menos no lo hace el Grupo Socialista. Estamos hablando de un impuesto de plusvalía que se grava en el caso de herencia. Además no estamos hablando de que cualquier herencia, herencia en primer grado de consanguinidad. Vamos a ver si especificamos bien las cosas; el que se encuentra de pronto con una casa, bueno, se lo encontrará si se lleva mal con sus padres, porque es de sus padres, es decir, que no estamos hablando de que heredés del tío de Méjico. Por lo tanto vamos a ver si estamos señalando las cosas específicamente. Y dentro de esto hablamos fundamentalmente de vivienda habitual, no de cualquier vivienda, de vivienda habitual. Y en la vivienda habitual y en eso estábamos de acuerdo, y en herencia, y en primer grado de consanguinidad con todos estos elementos, nosotros pensábamos que se daban situaciones ciertamente de injusticia y yo creo que eso lo hemos compartido y eso no es una cuestión, o mejor dicho, sí es una cuestión ideológica, porque yo creo que a las izquierdas, desde luego, nos tiene que preocupar y muy especialmente las injusticias sociales, claro que sí. Y por lo tanto se daban injusticias en este caso y hay una demanda social que así lo reclama. Y yo creo que se ha hecho un esfuerzo progresivo, como no puede ser de otra manera, para adaptarnos a la realidad. Y habíamos llegado, prácticamente, tengo que decirlo, prácticamente, a solucionar el problema, porque estábamos bonificando con un 95% estas situaciones para inmuebles con valor inferior a 150.000€ de valor del suelo, y eso significaba, como sabemos, pues la práctica totalidad de las viviendas de la ciudad; es así. En cualquier caso nosotros dijimos que nos parecía que desde luego en este caso y con las pocas excepciones que había para el caso de herencia de primer grado de consanguinidad, de vivienda habitual, nosotros creíamos que se podía perfectamente el amplificar ese 95% a la totalidad de estas situaciones. No creemos que aquí podamos establecer estos casos que estamos diciendo de favorecer a los ricos, etc., porque estamos hablando de situaciones muy específicas, herencia, primer grado de consanguinidad, vivienda habitual; y por lo tanto en esta circunstancia nosotros estábamos a favor de esta modificación. Por lo tanto nuestro apoyo a esta propuesta.

La propuesta es un poco más ambiciosa porque incluía, además, que para el resto de las viviendas o incluso de los inmuebles hubiera una bonificación del 20%. Pero también tengo que aclarar, la propuesta no decía para cualquier transferencia, no, decía para herencias, también, decía para herencias. Aquí no estamos poniendo en cuestión el impuesto de plusvalía cuando uno vende una propiedad, no lo estamos haciendo, estamos diciendo el hecho de heredar que es muy distinto. Bueno, en este caso, desde luego, el hecho de ser vivienda habitual o no yo creo que sí que hay una diferencia sustancial. Yo creo que el proponente también lo tiene en cuenta, porque de hecho lo que sugiere es que esa bonificación no sea ni mucho menos del 95%, que sea del 20% y además aquí sí que limitando, yo creo que fue un caso también de prudencia en clave recaudatoria, limitando que en este caso afecte solo a las viviendas con un valor catastral inferior a los 150.000€. Estando de acuerdo con el espíritu de esta propuesta el Grupo Socialista lo que le pareció es que, evidentemente, podría haber un caso de contradicción, darse el caso de alguien por ejemplo que se dedicara al negocio inmobiliario, que tuviera una gran cantidad de pisos, incluso de poco valor, y que al ser inferiores a 150.000€ tuviera una desgravación importante frente al que tuviera solo uno de 151.000€ que no tendría ninguna desgravación. Nos parecía, además, que dado que los análisis que se hacían eran de que podía haber una afectación entorno a los 5 o 6 millones, si acotábamos precisamente esta desgravación a una única vivienda habitual, creíamos que se iba en la buena dirección, primero para mejorar el propio texto, segundo para evitar posibles injusticias comparativas y tercero, también, para tener un grado de precaución respecto a los efectos en la Hacienda Municipal. Me alegra, en efecto, que el Grupo Popular lo acepte y que

por lo tanto en este caso no a lugar a votar a favor de esta disposición. Lo que ya me extraña más es que después de esta modificación que yo considero que es sustancial, sin embargo, cuando habla el Gobierno de los análisis económicos de la medida sigue diciendo la misma; no entiendo que pueda ser la misma repercusión económica el que solamente sea una vivienda adicional a que sea lo mismo que cualquier inmueble sea el número que sea con un 20%. Por lo tanto algún fallo tenemos en estos cálculos que tenemos que hacer. Y ya finalizo -es verdad que nos hemos pasado todos, disculpe, Sr. Consejero- habría mucho que hablar sobre este tema. Yo creo que es un tema sobre el que se puede hacer muchos tipos de discursos que no se ajustan a la realidad; hoy no se ajusta a la realidad el que digamos, no es el momento de discutir ahora, cuando quien no propuso la modificación de esta proposición normativa fue el Gobierno que no lo trajo y lo denunció el Grupo Socialista porque ya dijimos con todo el acuerdo y ordenanzas que nos parecía que esta ordenanza, que era una ordenanza fundamental, creíamos que teníamos que haberlo discutido aquí y por lo tanto hubiéramos ganado unos meses ya en su implantación.

Por eso, como digo, está en función de unos parámetros que a nosotros nos parecen razonables, aceptado nuestro voto particular, entendiendo que el voto particular de Ciudadanos es perfectamente entendible, nosotros vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera, esta propuesta.

Sr. Presidente: A mí me parece bastante irresponsable esta proposición normativa, bastante irresponsables. Y además de irresponsable por parte del PP me parece contradictoria y además de contradictoria e irresponsable, me parece incoherente con algunas cosas que han mantenido; y sobre todo ya no he dicho que eso, las palabras se las lleva el viento, sino lo que se ha hecho en los últimos tiempos desde su grupo, Sra. Navarro.

Voy a ver si consigo hacerlo en 5 minutos, 6, como ustedes. Este impuesto estaba, como saben perfectamente todos los aquí presentes, ahora mismo en discusión. La primera contradicción e incoherencia del PP es decir que aspiran a la eliminación del impuesto. Oiga, que con 8 años de mayoría absoluta del Partido Popular en España no han eliminado este impuesto y es el Gobierno de España vía Congreso quien puede eliminar este impuesto y no lo han hecho en 8 años. Eso es incoherencia. Y además de eso les voy a recordar que en 2013 el Partido Popular ya hizo una propuesta radicalmente distinta a esta donde pedía la bonificación del 95% en herencia y vivienda habitual con valor igual o inferior a 40.000€ y un 60% de bonificación cuando el valor del suelo supere los 40.000€.

Ahora mismo, con los acuerdos de los grupos progresistas, lo que está pasando en Zaragoza es que hemos dejado de ingresar 20 millones de euros por plusvalía porque hemos considerado justo bonificar hasta el 95% a las viviendas cuyo valor catastral no llegue a los 150.000€. ¿Se dan cuenta? ¿Hay alguien en la sala que tenga y, además, si lo tiene se atreva a levantar la mano para decir que tiene una vivienda cuyo valor catastral supera los 150.000€? Porque cuando hablan, nadie en esta sala tiene una vivienda, que yo sepa, algunos igual se dedican al negocio inmobiliario y tienen muchos edificios y muchas viviendas, porque de lo que están hablando es de bonificar a 342 viviendas. En este tiempo, solamente en un año, hemos bonificado a 10.887 viviendas en la plusvalía por herencia, 10.887; y ahora ustedes proponen que se amplíe esa bonificación a 342 más, que no son miles de personas, Sra. Fernández, que son 342 viviendas. Qué pasa, que los conocen con nombres y apellidos, que esas 342 familias o personas propietarias las conoce y son amigas suyas y van a su mismo club, o algo parecido, a ese de la ribera; 342 viviendas carísimas que superan los 150.000€ de valor catastral. Que es que hace un mes les puse ejemplos de barrios periféricos como Santa Isabel o de barrios centrales como Montecanal, donde las casas de 300 metros no superan los 100.000€ de valor catastral. Están defendiendo una propuesta para bonificar privilegios, 342 viviendas se han quedado sin bonificar porque su valor catastral supera los 150.000€. ¿Los conocen? ¿Son amigos suyos? Eso es el 1'6% de las viviendas, eso quieren privilegiar, a los ya privilegiados, el 1'6% de las viviendas.

Y le recuerdo una cosa que apuntaba el Sr. Asensio, pero para mí es esencial, algunos de los presentes llevan aquí, alguno, sentados muchos, muchos años, otros no, pero compañeros suyos sí, y si no da igual, está la hemeroteca y la memoria. En el año '92 o '93 una, según ellos inteligente, según yo bárbara propuesta del Partido Aragonés que apoyó el Partido Popular, propuso unas bonificaciones tremendas con el IAE en Zaragoza, ¿se acuerdan?, con el IAE; y unos pocos meses después el gobierno del Presidente Aznar hizo una radical modificación de ese impuesto, que en 8 años el gobierno del PP no ha hecho en España para

suprimir el impuesto de plusvalía que ustedes dicen que hay que suprimir. Y cuando eso ocurrió el gobierno del Presidente Aznar creó unas compensaciones a los municipios por los ingresos que dejaban de percibir por el IAE. ¿Y saben qué ha pasado desde entonces hasta hoy y sigue pasando? Que una de las ciudades que menos compensaciones obtiene por parte del Gobierno de España por ese impuesto que no cobramos es Zaragoza. Percibimos una miseria de compensación por parte del Estado frente a otras ciudades que perciben una compensación muy alta porque esperaron a cambiar ese impuesto. Claro que no es ahora el momento, por dos razones, una ésta, porque lo que está haciendo el Congreso no es aplicar solamente la sentencia del Constitucional, sino debatir todas las propuestas que muchos grupos incluido el mío han hecho al respecto de este impuesto para modificarlo. ¿Por qué vamos a adelantarnos a unos meses a la conclusión que saque el Congreso y a cómo quede este impuesto en España? Porque podemos perder esas bonificaciones y podemos hacer el ridículo, además, de que la segunda razón es esta que también compartimos con Chunta Aragonesista, y es que esto se puede debatir perfectamente en septiembre, octubre, cuando vuelva a tocar debatir las ordenanzas, porque entonces todas las previsiones de ingresos y gastos de los presupuestos de la ciudad se aprueben o no ya no valen porque se las cargan, PP, PSOE, Ciudadanos, se las cargan y lo que están haciendo es además de los 20 millones que ya no percibimos en justicia porque hemos bonificado a la gente con las casas más baratas, es dejar de percibir 6 millones de euros de 342 casas de valor catastral superior a 150.000€ que son privilegiados, el 1'6% de las viviendas. Es irresponsable, es injusto y es de privilegiados. En el 2013 propusieron otra cosa y lo que nos encontramos en 2015 era que se beneficiaba con un 40% de bonificación a unas pocas viviendas y que se exigía mantener la casa heredada 10 años antes de ser vendida, y ahora bonificamos el 95% a las casas heredadas de menos 150.000€ de valor catastral y los años de venta que hay que esperar son cero. Eso es progresividad, lo suyo del PP, que van a apoyar PSOE y Ciudadanos es defender privilegiados, ricos frente a menos ricos o incluso pobres. Allá la conciencia de cada quien, radicalmente votaremos no a todo.

Sr. Presidente: Mire, Sr. Rivarés, tiene usted muy mal perder y además, Sr. Asensio y Sr. Rivarés, ustedes acaban de verter aquí mentiras en el salón de plenos, cuenten la verdad. Mire, voy a intentar ser rápida para explicarlo, Sr. Asensio, los 57 millones de euros que se cobran de plusvalía en ese Ayuntamiento anual se cobran por la totalidad de la plusvalía. La plusvalía se divide en dos, usted es economista y lo sabe, lo que pasa es hoy no tenían argumentos y han querido meter todo en el mismo saco porque tiene muy mal perder. Hay plusvalía intervivos que son compraventas, donaciones, transmisiones y plusvalía por heredar. Aquí estamos hablando de la plusvalía por heredar y por heredar son 26 millones de euros lo que recauda este Ayuntamiento, así que digan la verdad, no se van a beneficiar 342 zaragozanos, mienten, por qué, porque ni a usted, ni a usted le he escuchado hablar de el 20% adicional que se abre el melón, que nunca se había abierto en este Ayuntamiento. Es que hoy vamos a sacar que todos los que hereden a parte de su vivienda habitual otra vivienda habitual van a verse bonificados el 20%. Es que en Zaragoza todavía quedan 10.000 autoliquidaciones porque la plusvalía se autoliquida sin bonificar, es que con nuestra propuesta llegábamos a esas 10.000 bonificaciones, pero qué pasa, que el Partido Popular, Sr. Rivarés, en aras a la responsabilidad y a la coherencia ha sido capaz de que se bonifiquen menos para poder aceptar el voto del PSOE y el voto de Ciudadanos, porque como he dicho esta es la política que los zaragozanos quieren que hagamos. Ustedes no tienen más discurso más que el de los buenos y los malos, el capitalismo, los ricos y los pobres, esto está superadísimo. Yo el otro día se lo comentaba, Sr. Rivarés, a su portavoz, cómo ustedes pueden defender eso cuando su líder político se ha comprado un casoplón de más de 700.000€, es que es la mayor de las incoherencias la que tiene Podemos. Seamos responsables, tengamos una política de altura porque desde luego con esos discursos de demagogia lo único que estamos haciendo es que se denoste la calidad política. Es que no reconozcamos, Sr. Rivarés, que hoy hay tres grupos que han mirado por el interés de los zaragozanos, que hay tres grupos que hemos sabido dejarnos pelos en la gatera por el interés general, porque desde luego para el Grupo Popular es una satisfacción que sean, Sr. Asensio, 2.000, 3.000 zaragozanos los que se benefician. Nos da igual pero hay que contar la verdad. Jamás me hubiese atrevido yo a hacer esta demagogia que han hecho hoy ustedes. Le voy a decir una cosa, el Partido Popular ha gobernado en el Gobierno de España, sí, Sr. Rivarés, que lo sepa toda la sala: la Ley de Haciendas Locales, que es que a usted le falta un poquito de conocimiento jurídico, permite a todos los ayuntamientos bonificar la

plusvalía al 95%, es potestativa. Si usted quisiese mañana, lleva aquí 4 años, podría bonificar al 95%, pero como somos responsables y para eliminar un impuesto hay que hacerlo de manera progresiva, nuestra propuesta era posible y viable y tenía todos los informes técnicos favorables, porque se dejaba de recaudar de 5 a 6 millones de euros. Sr. Asensio, de 5 a 6 millones de euros, no 57. Vale ya de vender humo y de hacer esa demagogia que no hace más que denostar la calidad política. Ya está bien, de verdad, a mí esto me hierva la sangre, 5 millones de euros era, Sr. Rivarés, que ha hecho usted en este Ayuntamiento para cobrar todas las deudas de otras administraciones si nos deben 52 millones de euros. Qué ha hecho usted para cobrar el tranvía, qué ha hecho usted para los convenios, qué ha hecho usted para los convenios, qué ha hecho usted con los juzgados de la Plaza del Pilar, qué ha hecho usted con la inspección tributaria, ¿qué ha hecho? Es que hay muchas otras vías que sangrar a los zaragozanos en impuestos. ¿Qué ha hecho? Y con nuestra propuesta se dejaría de recaudar 5 millones de euros.

Contemos la verdad, no queramos meter todo en el mismo saco. Y la reforma que se está haciendo en Madrid, que esto yo me he hartado de contarlo, es únicamente por las transmisiones de plusvalía intervivos, no tiene nada que ver la plusvalía mortis causa, la plusvalía por heredar. No mintamos a los zaragozanos, contemos la verdad. Y yo de esto estoy convencida porque desde luego esto viene de muchos años de trabajo de este grupo político, porque mire, en el 2013 la propuesta, creo que tengo aquí a mi compañera la Sra. Martínez del Campo, ¿sabe cómo estaba la recaudación de plusvalía en el año 2013? Es que era el cuarto impuesto por recaudación, el cuarto, es que repase los datos. ¿Por qué? Porque nosotros nos intentamos adecuar a la realidad social de los zaragozanos, porque en el 2013 esa propuesta era lo mejor. Pero es que hoy en día hemos pasado a ser el segundo impuesto de recaudación. Es el impuesto más injusto que tenemos en el Ayuntamiento. El más injusto. Y estoy segura, Sr. Asensio, y se lo he dicho antes de empezar la Comisión que muchos de los votantes de Chunta Aragonesista, incluso de Zaragoza en Común, con esta propuesta se van a alegrar. Cuenten la verdad, no son 342 beneficiarios, son miles, porque ustedes no han sido capaces de afrontar la bonificación del resto, se han callado porque no les interesa y porque a ustedes la democracia les gusta cuando va a su favor, cuando va en contra ustedes tienen que buscar ese discurso demagógico y falaz que yo espero y deseo que los zaragozanos ya les vayan conociendo.

Gracias. Estamos muy contentos y vuelvo a agradecer al PSOE y a Ciudadanos. Desde luego yo creo que hoy es para estar todos contentos porque hemos demostrado una altura política y que somos capaces de llegar a acuerdos para beneficiar a los zaragozanos. Gracias.

Sr. Presidente: Que no por gritar se tiene más razón, eh. Que no por gritar se tiene más razón. Pasamos a votar o alguien desea un segundo turno de intervención, Sr. Asensio, Sr. Trivez, Sra. Fernández.

Sr. Asensio Bueno: ¿Se procede a votar los votos particulares?

Sr. Presidente: Si no quiere nadie un segundo turno pasamos a votar.

En primer lugar, se procede a la votación de los votos particulares no declarados inadmisibles, y que son el Voto Particular nº 2 de Ciudadanos y el Voto Particular (único) del PSOE, con el siguiente resultado:

Sometido a votación el voto particular nº 2 de Ciudadanos, es aprobado por 20 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10) PSOE (6) y Ciudadanos (4) y 11 votos en contra de los representantes de ZeC (9) y CHA (2). **Se incorpora a la propuesta.**

Sometido a votación el voto particular (único) del Grupo Socialista, es aprobado por 20 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10) PSOE (6) y Ciudadanos (4) y 11 votos en contra de los representantes de ZeC (9) y CHA (2). **Se incorpora a la propuesta.**

A continuación se somete a votación la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 9, con los votos particulares incorporados, con el resultado de 20 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10) PSOE (6) y Ciudadanos (4) y 11 votos en contra de los representantes de ZeC (9) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

Sr. Secretario: Queda aprobada la propuesta, por 20 votos a favor y 11 en contra, con el matiz de que lo que una vez realizada la aprobación inicial del texto resultante de esta modificación de la Ordenanza Fiscal nº 9, procede ahora su publicación para exposición pública, durante 30 días, en el boletín, a efectos de reclamaciones.

(Abandona la sala la Sra. García Torres)

2.9 Aprobar con carácter definitivo la continuidad de la prestación de los servicios y actividades prestados por ZGZ Arroba Desarrollo Expo S.A a través de la Oficina del Parque del Agua, la aprobación de la incorporación del personal con contrato laboral actualmente adscrito a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del TRLET, que pasará a incorporarse al Ayuntamiento de Zaragoza en la condición de personal laboral que legalmente proceda y la sucesión en los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad municipal por el Ayuntamiento de Zaragoza, una vez aprobado el balance final de liquidación por la Junta General de la sociedad. (Expediente nº 1.049.352/2017)

Sr. Presidente: Tienen el expediente, además, en el último Pleno creo que fue el último punto en forma de comparecencia a propuesta de Ciudadanos que se discutió. Hemos hablado de esto e incluso discutido, y hasta reñido a veces, en plenos y comisiones durante casi dos años. El expediente está basado en los informes técnicos, continuidad de los servicios, continuidad de la plantilla, menos uno al que se despide, y aprobación del balance de liquidación. Tienen perfectamente el informe, si alguien quiere alguna pregunta al respecto pues la podemos contestar. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Pues sí, por fin, Sr. Rivarés, por fin se ha conseguido el objetivo después de dos años no, dos años y medio, casi diría tres si tenemos como referencia la posición del Pleno cuando decidió la liquidación de ZGZ Arroba Desarrollo Expo; y eso sí, las salvaguardas que, además, desde Chunta Aragonesista también planteamos desde un principio que era fundamental, la de la continuidad, obviamente, de los servicios en este caso prestados de forma directa por parte del Ayuntamiento y una cosa que era muy importante, básica, sustancial para Chunta Aragonesista que era el mantenimiento del empleo, la subrogación de los trabajadores y, evidentemente, su incorporación al Ayuntamiento en la condición laboral que correspondiera. Por fin se ha conseguido y no ha sido gracias al esfuerzo y empeño que usted le ha echado, porque ha sido precisamente todo lo contrario, ha costado bastante. Vamos a ver si hay suerte, no la va a haber, de que esta sociedad esté definitivamente liquidada antes de que se resuelva el actual mandato. Pero bueno, bienvenido sea el expediente, bienvenido sea el expediente y espero que por fin y después de casi ya tres años tenga el final que todos votamos menos ustedes en el Pleno de hace tres años.

Sr. Presidente: Sra. Fernández

Sra. Fernández Escuer: Sí, muchas gracias, Sr. Rivarés. Bueno, efectivamente, más de dos años desde que este Pleno decidió la liquidación de esta sociedad. Más de dos años en los que entiendo que una vez más el Sr. Rivarés nos echará la culpa a la oposición, una vez más nos escucharemos eso de “ustedes de decidieron la liquidación de la sociedad, sin tener informes”. Un argumento que yo creo que se les desmonta hoy cuando se comprueba que era perfectamente viable. Era un argumento, desde luego, ya se lo he dicho muchas veces a lo largo de estos años inverosímil para su gobierno cuando Zaragoza en Común adopta en ocasiones decisiones, no solo a pesar de los informes sino en contra de los informes. Pero bueno, sabemos que hay procesos que llevan su tiempo, desde luego Ciudadanos siempre hemos defendido que este proceso, como todos, se hagan acordes a la normativa y a la regulación y asegurándonos de que los pasos que se van dando cumplen con toda la normativa, como digo; pero nuestra vehemencia, desde luego, a lo largo de estos más de dos años ha tenido su razón de ser y es que por parte de Zaragoza en Común lo único que han hecho es poner palos en las ruedas a este proceso. Palos en las ruedas que nos llevaron a desistir como liquidadores tras casi un año al Sr. Trívez, al Sr. Loren y a mí misma, porque no encontrábamos

más que impedimentos para dar pasos en ese intento de liquidar la sociedad. Entre otras cosas ustedes se dedicaban a ocultarnos información. Actuaron, por ejemplo, y voy a nombrar solamente un ejemplo, pero creo que fue el más fragante a nuestras espaldas en temas tan fundamentales como la avería del azud de Vadorrey, de la represa de Vadorrey. Ciudadanos, PP y PSOE eramos responsables directos de la gestión de esa infraestructura porque ustedes no asumieron, Sr. Rivarés, usted no quiso asumir formar parte de la comisión liquidadora y en ese caso montaron reuniones, decidieron arreglos, decidieron no arreglos, sobre todo, durante muchísimo tiempo con todos los cambios que hubo que llevar a cabo de la línea de vida y demás; y todo de espaldas a los liquidadores que eramos los responsables últimos de la gestión de esa infraestructura a pesar de que les pedimos por supuesto por escrito, pero ni el Sr. Alcalde, como presidente de la sociedad, ni usted se hicieron cargo por supuesto de escucharnos a los liquidadores y de hacerse cargo de nuestras solicitudes. Como digo tuvimos que dejar, dejamos nuestros cargos de liquidadores pensando que así se iba a agilizar la cosa, pero la verdad es que tampoco fue mucho mejor, porque usted tras quedarse como liquidador único hace casi un año, tampoco hemos visto que se hubieran agilizado los trámites. Y aquí yo creo que su responsabilidad es compartida. La anterior, también, ya le he dicho que sobre todo con estos temas del azud y demás yo entiendo que la responsabilidad no la tiene usted simplemente aunque la sociedad caiga en su área. Ahora, como liquidador único, como le digo, sí que es su responsabilidad. Pero otra vez volvimos a ser paganos de la falta de comunicación que existe entre algunos Consejeros del Gobierno. A ustedes les va a cada uno por arrimar el ascua a su sardina y yo me he visto meses, yo y el resto de compañeros de Ciudadanos, preguntando en tres comisiones distintas por el mismo tema, dándonos ustedes tres respuestas diferentes, el Sr. Cubero, usted y la Sra. Artigas y sin lograr escuchar una voz única por parte del Gobierno. De hecho usted nombraba ahora el último Pleno cuando yo llevé una interpelación y era por esto. Porque digo, oiga, escúchense entre ustedes, escúchense entre ustedes la respuesta que nos están dando, porque el problema es que el uno por el otro, la sociedad sin liquidar y lo más preocupante es lo que ha conllevado, un servicio que no se ha podido ofrecer en las mejores condiciones posibles, pero que se ha salvado día a día gracias a la profesionalidad de la plantilla, gracias a la profesionalidad de los trabajadores de esta sociedad de que a pesar de que se les ha estado mareando mes tras mes ellos han seguido trabajando, a pesar de que se les ha intentado utilizar incluso como palanca por parte del Sr. Cubero para desatascar su internalización del Servicio del 010, se les ha intentado utilizar, han sido un arma arrojadiza por parte del Sr. Cubero y a pesar de eso ellos han seguido trabajando y desde aquí quiero agradecer por supuesto su paciencia y su trabajo. También quiero agradecer, por supuesto, el trabajo de todos los técnicos que han estado implicados en esta liquidación que yo entiendo que, obviamente, no es una tarea fácil. Simplemente quería decir que vamos a votar a favor pero que entiendo a expensas de que en el punto cuatro se nos presente un balance en la sociedad que a día de hoy el balance no está, quiero decir, mi voto a favor pero con ese matiz, entiendo que estará el día 25 antes de que esto vaya a la votación definitiva en el Pleno. Y quiero decir aunque se que no es responsabilidad suya directa del Sr. Rivarés, pero por favor a partir del día 25 cuando esta subrogación sea efectiva, por favor, asegúrense del funcionamiento de la unidad específica de gestión, es decir, que cuente desde el primer día con todas las directrices necesarias para el funcionamiento, para que el servicio, se que dependen de Parques y Jardines, no depende de usted, pero por favor, díganlo, a partir del 25 que estos trabajadores tengan claro cuales son sus nuevos procedimientos de trabajo. Gracias.

Sr. Presidente: Sr. Trivez

Sr. Trivez Bielsa: Realmente sobre este caso yo creo que se podría escribir un libro, porque miren, hablaban de hace dos años, es que fue el Pleno municipal de 2 de diciembre del 2016 donde lo acordamos y fijense que luego la junta general, donde se celebra la junta y se acuerda por lo tanto lo que habíamos dicho en diciembre fue el 28 de abril. Y no sé si acordarán que esto que parece que no es mucho, pues son nada más y nada menos que cuatro meses, se tardó cuatro meses. Yo lo tengo apuntado y no he querido tirar de hemeroteca, la cantidad ya de cuestiones que tuvimos que resolver los grupos políticos para que un acuerdo plenario pudiera surtir efectos, solamente ya para llegar a ese 28 de abril del 2017. Esos cuatro meses ya fueron una auténtica penitencia. Pero es que una vez que se acordó ya y por lo tanto ya era un hecho la disolución de la misma, nos encontramos, lo ha dicho la Sra. Fernández, ha sido un auténtico martirio porque

además ha sido un ejemplo de como se utilizan los asuntos que creemos que son importantes pero que se utilizan de una forma absolutamente partidista y no han tenido el menor reparo en tomarlo siempre como rehenes de negociaciones, de cualquier cuestión que a ustedes les parecía bien. Los han mezclado con las negociaciones cuando se habló de remunicipalizaciones, cuando se hablaba de 010, lo han mezclado cuando se hablaba de negociaciones presupuestarias, en todo tipo han estado mezclando a los trabajadores, fundamentalmente, que eran los más afectados, claro, sin ningún tipo de pudor. Y podríamos tirar de hemeroteca y es que esto ha sido así. Se ha dicho algo que es un absurdo, ustedes tomaron la decisión de disolver la sociedad sin ningún informe, pero desde la oposición como vamos a pedir informes, pero como vamos nosotros a pedir informes a los órganos del Ayuntamiento de que nos hagan informes para eso de la sociedad. Nosotros tomamos, perdone, una decisión política y le instamos a usted, que para eso está en el Gobierno, no está para figurar solo, imagino que está también para cumplir lo que son mandatos plenarios le decimos a usted, haga usted las gestiones pertinentes para que esta decisión política que hemos tomado, por cierto, con mayoría absoluta, salvo ustedes, los cuatro grupos de la oposición, para que tenga efecto y por lo tanto tome usted, evidentemente, todos los informes que sean necesarios. Hasta ahí podíamos llegar, que le vayamos a hacer usted también este trabajo, sí hombre, que le llevemos los informes hechos. Bueno ya se preocupó usted de que esos informes fueran retrasándose, que en esos informes hubiera contradicciones, que bueno, en fin, como digo el historial nos daría para escribir un libro.

Yo, como ha habido un historial también clarísimo de mociones en plenos, ¿se acuerda, Sra. Fernández? Hemos puesto de todos los lados, tanto usted como nosotros, el Partido Popular, hasta Chunta yo creo que también ha puesto mociones sobre este aspecto. Hemos sido corresponsables durante unos meses de una gestión en la que se nos puso todo tipo de impedimentos, no nos quedó más remedio que dimitir, precisamente porque vimos que la única posibilidad de que esto tuviera éxito es yéndonos nosotros porque se nos tomaba como pito del sereno y lo que se hacía es justamente no hacer nada porque así había un doble triunfo. Por un lado que disfrutaban ustedes atizándonos a la oposición, fíjense ustedes luego ya nos hecho de todas las sociedades como para tenernos allí para que fuéramos los gerentes de ninguna, claro, eso faltaba, ¿no?, bien, o los liquidadores, ¿no?

Pues bien, hoy parece que todo esto llega a su fin y entonces en la historia quedará pues que usted cumplió ese mandato y que en el 2019 a un mes y medio o dos meses de finalizar esta Corporación pues parece que tendremos la aprobación. Es verdad que hoy dejaremos aquí una aprobación que llevaremos a Pleno, a mí me queda bastante claro que lo que hacemos es según he leído volver a ratificar la continuación de la prestación de servicios, que ya hicimos pero se nos pide que hay que volverlo a hacer. Que esa ratificación además conlleva ya inmediatamente, fuera de impedimentos que había legales que luego con medidas anticonstitucionales y demás quedaron ya más solventados, conlleva la continuidad de los trabajadores de la sociedad, algo que todos grupos yo creo que en eso sí que todos hemos sido defensores de que esto fuera así. Y además de esto entiendo que lo que hay que hacer es una modificación presupuestaria, que yo creo que falta todavía aportar, no se si aportará de aquí al Pleno o cuando se piensa hacer esa modificación presupuestaria, porque hoy no se ha traído aquí para aprobar. Esa pregunta sí que se la quiero hacer. En la prorroga presupuestaria hay una partida, aquí se habla en el expediente de cual es el importe que son unos 360.000€ menos de lo que hay, pero imagino que hay que hacerlo. Me interesa mucho este tema, Sr. Rivarés, atienda que quiero que me responda cuándo se va a hacer y otra cosa es para que veamos todos públicamente, aunque luego vamos a ver otro punto, que se pueden hacer modificaciones de la prorroga. Ah, amigos, se puede hacer. Del Capítulo IV no se quiere, se ve que los convenios y demás al Gobierno le da igual porque a ver así si sigue echándole un pulso al Grupo Socialista, pero en esto se podrá hacer, usted ve prioritario esto que todos los convenios de acción social, me parece muy bien. Luego veremos que también es prioritario el 010 a todos ellos, me parece muy bien, usted en eso es muy coherente con su posición progresista. Pero bueno, lo dicho, lo vamos a aprobar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Ruego, nos hemos pasado todos, no culpo a nadie, pero vamos a intentar, cuatro años después, a ver si conseguimos ajustarnos más o menos a los tiempos. Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Yo emplearé minuto y medio, se lo prometo. Mire, yo no soy liquidadora de la sociedad, ya saben que esto lo lleva mi compañero Angel Lorén que empezó a ser liquidador, luego ya

dimitieron, pero desde luego yo creo que es muy relevante que desde el año 2016 cuando aprobamos en ese Pleno, yo creo que fue una moción además a instancias del Partido Popular, la liquidación de ZGZ Arroba Expo, o en aquel consejo de administración, no recuerdo bien, o del PSOE, perdón. Ves, es que yo no soy conocedora. Es decir, las cosas es verdad, este tema yo no lo he seguido y por lo tanto voy a emplear minuto y medio. Pero es verdad Sr. Rivarés que dos años y pico para poder hacer esto nos parece que usted, parece ser por lo que a mí me cuentan ha puesto más palicos en la rueda que otra cosa. Es verdad que aquí todos los grupos, tanto el PSOE, como Ciudadanos, como el Partido Popular ha habido unidad de acción. Yo creo que todos hemos ido en la misma línea y por eso nosotros vamos a aprobar hoy el acuerdo que ustedes traen aquí, pero es verdad que lo podría haber traído si usted hubiese querido, porque en esta casa ya sabe que se hacen informes de un día para otro cuando se quiere o se dilatan informes en dos años como es este caso cuando interesa al Gobierno. Por tanto yo creo que sí que hay que afear a este Gobierno que ha dilatado toda esta liquidación de la sociedad cuando lo podría haber hecho antes. Votaremos a favor con el resto de grupos porque yo creo que hemos ido en un frente común con ZGZ Arroba. Gracias.

Sr. Presidente: Unas cuantas matizaciones, eh, porque en estos 25 meses que han pasado, 25 meses y alguna semana desde aquel intento a la brava de destruir la sociedad Arroba. Digo a la brava, mal hecho, como las papas el informe, porque sí que ustedes podían haber pedido informes antes de la propuesta al Sr. Trivez, que a los trabajadores no les dijeron nada. Que es que los trabajadores lo supieron porque yo llame a una compañera y esa compañera llamó a sus compañeros y les contó lo que acaban de proponer ustedes. Lo hicieron a la brava como las papas que no siempre salen bien. Y otros hacemos las cosas con cuidado como los guisos y eso significa hacer informes. Y en todo este *inter in* se nos olvidan cosas como que incluso hubo una imposibilidad que duró varios meses hasta que fue resuelta como consecuencia de los presupuestos generales del Estado del 2017, que fue el Estado el que puso peros al proceso de internalización directa de los trabajadores de la sociedad en la plantilla del Ayuntamiento. Y dicho esto como no voy a entrar en más materias más allá de que me parece que ustedes cuentan las cosas como les conviene y a partes, nadie, pero a mi como solo me importan los directamente implicados, nadie puede dudar de mi interés personal y de mi esfuerzo permanente para defender los derechos y el bienestar de los trabajadores y trabajadoras de la sociedad, de todos. Y como sé que los que lo tienen que saber lo saben, el resto me da igual de las cosas que ustedes digan; más allá de que saben perfectamente que esta Área ha hecho todo lo posible, todo lo posible por hacer esto de la buena manera, con todos los informes adecuados, no a la brava como ustedes asaltaron la sociedad hace 25 meses.

Dicho esto, para que no tengan ustedes ninguna duda el balance que dicen que falta, estará previo al Pleno y para que tampoco el Sr. Asensio tenga ninguna duda ni tengamos suerte, porque no va de suerte, es el día 25 de febrero en ese Pleno, cuando se va a la aprobación de liquidación, a la junta general durante ese Pleno, el día 25, o sea, el Pleno siguiente. Así que no tengan más dudas porque no solo no ha habido palitos en la ruedas que dicen algunas, no solo ha habido impedimentos ni retrasos que dicen algunos, sino que ha habido todo el esfuerzo y toda la premura de esta Área para hacer bien las cosas, aunque sigo estando en desacuerdo con la decisión. Por eso ya anuncio que el Grupo de Zaragoza en Común se va a abstener, no va a votar a favor, se va a abstener, y que una de las consecuencias directas que dejan es el despido de un trabajador, que eso siempre se les olvida, los trabajadores, los trabajadores, hay uno, que con el Pleno del día 25 se va a la calle, se va a la calle, sí, bueno. A votar.

Sr. Trivez Bielsa: Una cuestión de orden por favor, bueno de orden, es que no me ha contestado que es importante, para que se consume el asalto este si va a hacer

Sr. Presidente: Está previsto, tiene razón. Está previsto la modificación y no tiene nada que ver con su rollo de los convenios y las modificaciones para convenios sin presupuestos porque allí tiene clave capacidad económica, está en proceso, no se preocupe que llega a tiempo, está el procedimiento abierto del Capítulo IV a Capítulo I que es Personal.

Sr. Trivez Bielsa: Lo que no tiene nada que ver ya lo sé ya, que se hace uno y otro no, ya.

Se somete a votación la propuesta con el resultado de 22 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 9 abstenciones del Grupo Municipal de ZeC.

3 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión de la Comisión

3.1 Aprobar la modificación de créditos nº 19/03/5/01 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 274.945,00 €. (Expte. 74.770/2019)

Sr. Presidente: Me matizará el Sr. Ruiz si lo desea, pero ya saben que está iniciada por Personal, son 274.045€ que van de Capítulo II que era Atención telefónica a Capítulo I, para el Personal del 010, que no está prorrogado, porque fue una modificación posterior como consecuencia de una sentencia judicial que tenemos que aplicar. Una sentencia judicial que reconocía afortunadamente a las trabajadoras del 010 como trabajadoras del Ayuntamiento.

Sr. Asensio Bueno: Sí, pues como usted bien dice, hay una afortunada sentencia judicial del año 2017, en el que del Juzgado del lo Social, que reconoce que estas trabajadoras tienen una relación laboral con el Ayuntamiento y son trabajadoras indefinidas no fijas. No gracias precisamente a lo que decidieron el resto de los grupos que no apoyaron precisamente solucionar el problema de estas trabajadoras. Chunta Aragonesista votará a favor de esta modificación de crédito porque también la tuvimos que hacer el año pasado. El año pasado teníamos pasado también un presupuesto prorrogado -sí, lo teníamos pero por poco tiempo afortunadamente- por la sentencia, y tuvimos que admitir, efectivamente, el abono de los salarios durante ese semestre que se reconocía ya la relación laboral directamente con las trabajadoras y ya votamos a favor de esa modificación de crédito para poder pagar los sueldos y la Seguridad Social, evidentemente.

Votaremos a favor de esta modificación de crédito pero a lo que me refería en este contexto de un presupuesto prorrogado. Un presupuesto prorrogado y seguramente no será la única modificación de crédito que venga. Cuanto más tiempo dure un presupuesto prorrogado más dificultades hay en la gestión, ¿no? Yo creo que eso lo entendemos todos perfectamente. Lo que pasa que también es cierto que es margen para hacer modificaciones de crédito es el que es. Yo espero que no haya otras obligaciones legales que nos obliguen a tener que traer más modificaciones de crédito de este estilo o similares. Lo digo porque en estos momentos el que se alargue la situación de prorrogación presupuestaria no beneficia absolutamente a nadie, ni siquiera con el Capítulo I, por ejemplo, de Personal prorrogado del 2018 para este año, esos 235 millones de euros nos daría para cubrir algunas obligaciones legales que existen; porque un pacto llegado también con los trabajadores y una ley que permite la subida de los salarios de los trabajadores es una obligación legal que hay que cumplir y, evidentemente, con el presupuesto prorrogado, por ejemplo, no se podría cubrir como otra serie de cosas; como la Oferta de Empleo Público que también estaría condicionada; o como por ejemplo el Capítulo II, que el Capítulo II con el presupuesto del 2018 aguanta lo que aguanta. Recordemos que hay servicios que en estos momentos están en licitación y seguramente se van a adjudicar con un precio, con un presupuesto más alto del que aparece actualmente en el presupuesto prorrogado. Por lo tanto yo creo que va a ser importante que esta situación no dure mucho tiempo, porque me temo que esta modificación de crédito es la primera que llega, es perentoria, es necesaria, es obligatoria porque además tenemos que atender esa obligación que tenemos con esas 14 trabajadoras del 010, pero me temo que pueden venir situaciones que si no tan urgentes sean similares y desde luego con una situación de prorrogación presupuestaria no beneficia la atención de esas necesidades.

Sr. Presidente: Sra. Fernández

Sra. Fernández Escuer: Sí, nosotros votaremos a favor de la modificación de crédito, porque como ya se ha explicado el año pasado hubo que hacer esta modificación tras conocer las sentencias por las cuales había que pagar desde el Ayuntamiento directamente estas nóminas, con lo cual hay que pasarlas al tema de

Personal. Pero a mí me gustaría saber por qué viene ahora esta modificación de crédito, quiero decir, estas trabajadoras han cobrado su nómina de enero o no la han cobrado y cómo se les ha pagado; quiero decir, me gustaría saber, que nos explicaran, cómo se les ha pagado la nómina de enero, de dónde ha salido ese dinero y cómo se han sufragado esas partidas porque estamos ya en febrero. Gracias.

Sr. Presidente: Sr. Trivez

Sr. Trivez Bielsa: No voy a entrar en el fondo de este debate. Si es por exigencia legal, porque hay exigencia legal, hay otras exigencias legales que dicen la chapuza que han hecho ustedes con este tema. Mire, en términos económicos que es en lo que me centraré hay que hacer una modificación presupuestaria en la prorrogación, nosotros la vamos a votar en favor. Lo que pasa es que, evidentemente, hay que hacerla como habría que hacer otras modificaciones presupuestarias en la prorrogación para las cuestiones que consideramos que son prioritarias. Porque la prorrogación presupuestaria -y luego me referiré yo porque tengo una moción al respecto, pero aprovecho- lo que está estableciendo es que la ley presupuestaria establece una serie de prioridades que dice la ley y que no nos podemos saltar. Por ejemplo dice que es prioritario el sueldo de los funcionarios, si no dijera eso esto sería terrorífico, sobre todo para los funcionarios entre los que me incluye, pero claro dice que no, que eso se prorrogue, que se prorrogue el Capítulo II, que se prorrogan las Inversiones en funcionamiento, eso es lo prioritario; y dice que otras cosas no son prioritarias y como no son prioritarias entonces lo que hacemos es aparcarlas hasta que haya un nuevo presupuesto y que si no hay un nuevo presupuesto pues que no se hagan porque no son prioritarias. El problema es que esto que dice la ley y que ustedes no pueden cambiarlo se puede cambiar, obviamente, mediante estos mecanismos, mediante los mecanismos de modificaciones presupuestarias, que es lo que nosotros venimos exigiéndole desde hace ya varios días y ya hablaremos luego de la carta que hemos hecho y la contestación suya, para unas medidas que para nosotros son prioritarias y que no son prioritarias para la ley presupuestaria, pero sí lo son para el Grupo Socialista y sí lo deberían ser para usted, que son precisamente todo el tejido social del Capítulo IV, que precisamente porque no lo permite la ley no han sido prorrogados. Hay mecanismos para que esto igual que este caso del 010, igual que esta modificación viene a solucionar este problema, por imperativo legal, otros por imperativo moral o por imperativo de prioridades de lo que consideramos que es prioritario con independencia de que haya o no presupuesto, con independencia de cuando se apruebe el presupuesto entendemos que hay que dar esa prioridad; y para eso hay mecanismos para hacer esa modificación presupuestaria. Hablaremos de eso posteriormente. Otra cosa es que ustedes no quieran hacerlo porque lo utilicen de forma torticera en el debate presupuestario con el Grupo Socialista para intentar forzarles a un acuerdo sobre un presupuesto que a día de hoy sigue siendo absolutamente innegociable. Votaremos a favor.

Sr. Presidente: Sra. Navarro

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, el Servicio del 010, esto ha sido, efectivamente, también, otro de los servicios muy conflictivos en este Ayuntamiento. Un Servicio que nos hemos hartado desde el Grupo Popular decir que es de los mejores servicios valorados por los zaragozanos. Pero es verdad, Sr. Rivarés, nosotros nos vamos a abstener. Y nos vamos a abstener y le voy a decir por qué. Hemos estado mirando el expediente y en el expediente del 2018 el documento de retención de créditos se justificaba, se especificaba que era para el pago de sentencia judicial. Resulta que ahora aquí en el RC pone que es para pagar las nóminas del ejercicio 2019. Como esto va al Pleno y lo lleva mi compañero José Ignacio Senao, me ha pedido que va a mirar bien los expedientes y nos abstenemos y él en el Pleno discutirá y dará los argumentos. Pero nos abstenemos y mantenemos nuestro voto de abstención.

Realizada votación sobre la propuesta se aprueba por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

4 Dar cuenta al Pleno

4.1 Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del informe de morosidad cuarto trimestre de 2018 . (200/19)

Sr. Presidente: No se tienen preguntas, pero bueno el cuarto trimestre ya habrán visto que 26'86 pagados en plazo y 21 fuera que de modo comparativo es una mejora histórica frente a los otros datos de otros muchos años en la morosidad. ¿Sr. Asensio, tiene alguna intervención, Sra. Fernández, Sr. Trivez, Sra. Navarro?. No. Siguiendo

La Comisión se da por enterada.

4.2 Quedar enterado de la Resolución de 8 de febrero de 2019, del Interventor General Municipal, por la que se aprueba el Plan de Control Financiero para el ejercicio 2019. (Expte.: 0020649/2019)

Sr. Presidente: Saben que es un plan que define con sus propios criterios la Intervención y decide cuándo, cómo y qué. Tienen en el expediente perfectamente cuál es el Plan y las cosas que Intervención ha decidido que va a controlar este año.

Sr. Asensio Bueno: Sí aquí sí que le quería hacer una pregunta, porque hemos visto lógicamente la previsión que hay para hacer el próximo plan de control financiero y lógicamente la pregunta y las dudas son las de siempre, pero son muy importantes. Intervención General viene a decir que en la oficina se cuenta con 5 personas operativas, 5 personas que realizan este enorme trabajo, todos sabemos las dificultades que hay, hemos sabido las dificultades extraordinarias de que ustedes no cumplan un mandato también de una Junta de Portavoces, donde se solicita un trabajo adicional de auditoría precisamente de todo lo que es el Área de Cultura en concreto, toda la gestión de contratos que tiene que ver con su área, especialmente en Zaragoza Cultural, el Patronato de Artes escénicas y también el de Turismo, sabemos también las dificultades e impedimentos que se puso ante la petición también que realizó el Interventor de refuerzo de personal y nos gustaría saber si van a tomar de una vez por todas en serio, el trabajo que hace precisamente la Oficina de Control Financiero para que pueda hacer su trabajo de seguimiento, fiscalización, de distintos aspectos que tienen que ver con la actividad municipal, y si vamos a ver también alguna propuesta en concreto. Y le miro a usted y aquí no me sirve que como ayer en Participación ciudadana nos digan que cualquier tipo de refuerzo de Plantilla le corresponde al Sr. Cubero, porque también tiene que ser ustedes el que priorice el importante trabajo que hace esta oficina y se refuerce como es debido con medios humanos y materiales.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. Bueno, cada año mostrar nuestro agradecimiento al esfuerzo del personal de Intervención, al realizar este Plan a ese equipo de 5 personas, como decía ahora el Sr. Asensio, luego en la siguiente intervención hablaremos de cómo lo llevan a cabo, del 2018; pero sí que quería destacar que en este plan para el 2019, se recogen las auditorías que solicitamos todos los grupos, en la Junta de Portavoces del 3 de agosto del 2018, cuando saltó esa noticia de que se estaba prestando material de Río y Juego a una empresa para llevarlo al Ayuntamiento de Pamplona, sin ningún tipo de control ni autorización a ese respecto; a partir de ahí tuvimos una Junta de Portavoces, todos absolutamente, los grupos, los 5, estuvimos de acuerdo en solicitar esta auditoría, no solamente de la gestión de Zaragoza Cultural, sino de los Patronatos de Turismo y de Artes Escénicas y de la Imagen; a partir de ahí, nos encontramos en que por lo visto para Zaragoza en Común fue solamente un gesto de postreo, porque la realidad es que luego se han dedicado a poner palos en las ruedas, una vez más para intentar que esas auditorías no se lleven a cabo.

Nosotros decidimos también por acuerdo de todos, que fuera una auditoría interna, es decir que se llevara a cabo por parte del Servicio de Intervención. El Servicio de Intervención solicitó el refuerzo de Personal que necesitaba para llevarlo a cabo, y desde luego por parte del área del Sr. Cubero se le contestó de una forma poco coherente, yo creo con los criterios que se están llevando a cabo en otros casos. Se le solicitaban unos, se argumentaban unos criterios de Plantilla y de RPT que casualmente solamente se le exigen cuando es el Servicio de Intervención quien solicita ese refuerzo de personal y no cuando el Sr. Cubero ha necesitado refuerzo personal, ni en Recursos Humanos, por ejemplo, ni en el caso de la Oficina de

Protección Animal. Para esos casos el Sr. Cubero le parece bien exigir una serie de criterios y sin embargo esos criterios los eleva y los exige de una forma diferente, cuando lo que se solicita es personal para Intervención, para llevar a cabo una auditoría a ciertas áreas de su Gobierno. Pero les ha salido el tiro por la culata, porque nosotros llevamos desde agosto preguntándole al Sr. Rivarés, bueno desde septiembre en la primera comisión, cuándo se iba a hacer esta auditoría, y usted nos decía lo mismo que nos ha dicho hasta ahora: es que yo no puedo decidir qué se audita, lo decide Intervención. Pues mire, fenomenal, Intervención lo ha decidido, les van a auditar, no solo la auditoría pública que solicitamos, sino que además esta Intervención, y quiero destacarlo también, va a llevar a cabo la auditoría de cuentas de Zaragoza Cultural y de Zaragoza Deporte, 2 auditorías que antes se contrataban externamente, es decir, que estas sociedades pagaban un dinero, para hacer esa auditoría de cuentas, Intervención con el mismo personal, además, va a asumir esa tarea, es decir, se va a ahorrar un dinero las sociedades, el Ayuntamiento a través de esas dos sociedades, y a mi me gustaría saber, en el caso de Zaragoza Cultural, a qué va a dedicar ese dinero que se ahorra, porque por parte de Intervención a quienes ustedes les están negando los recursos. No haga así con la cabeza Sr. Rivarés, que el Sr. Cubero, el área del Sr. Cubero, lo ha puesto negro sobre blanco y le ha dicho que no, que no le dan los recursos, entonces no haga así con la cabeza, no se los han dado y por eso las auditorías están incluidas en este Plan de control Financiero. Vuelvo a repetir, me gustaría saber en Zaragoza Cultural a qué va a dedicar el dinero que se va a ahorrar, porque Intervención asume la auditoría de cuentas.

Sr. Trivez Bielsa: No intervendré, gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, yo sí que voy a intervenir, yo creo que el Informe de Control Financiero, creo que el primer año ya lo dijimos, desde luego si hay alguien que conoce hoy en día el estado del Ayuntamiento, de los Servicios y de los problemas que tenemos en este Ayuntamiento, es la Oficina de Control Financiero, que desde aquí mi enhorabuena, porque yo cuando me leía estos días el informe y veía que habían ido a Zaragoza Vivienda a ver las obras en ejecución, que habían ido a las sociedades de las entidades sociales que reciben convenio de este Ayuntamiento, a ver si justificaban, me parece una labor ingente y por tanto desde aquí mi enhorabuena. Pero este informe, tiene datos, Sr. Rivarés, que no me extraña que usted lo haya pasado así y no intervengo y no cuento, son datos muy preocupantes de este Ayuntamiento y son datos que denotan como se ha gestionado este Ayuntamiento los últimos años. Mire, me voy a centrar en dos cosas, me voy a centrar en lo que llevamos centrados el Partido Popular en los últimos 12 años, en este Ayuntamiento, el pago de servicios sin contrato, los reconocimientos de obligación, el pago de servicios sin contrato -sí, si, si, pero puedo es Oficina de Control Financiero, puede hacerlo en mi intervención, puedo hacer mi intervención-. Bueno vale, venga pues seguimos

Sr. Presidente: Use su tiempo como decida, Sra. Navarro, haga lo que quiera, como siempre.

Sra. Navarro Viscasillas: Seguimos, como siempre, no, como siempre, no. Bueno, mire, que no pasa nada, me espero al siguiente punto, no me importa en absoluto, venga me espero al siguiente punto y así el resto de grupos pueden intervenir antes. Pero bueno fenomenal, venga seguimos el siguiente punto.

Sr. Presidente: Pero que conste que el Presidente no ha dicho ni mu. Que haga lo que quiera con su tiempo, que yo estaba aquí escuchando. Sí, es un simple quedar enterado, pero me gustaría decir una cosa tan solo o dos. La Oficina de Control Financiero no existía en el 2014; que la abre este Gobierno y la dota de personal, insuficiente, seguramente, pero eso le pasa a todos los Servicios de este Ayuntamiento, hace muchos, muchos años por muchas razones, por muchísimas razones. Unas pocas imputables al devenir político del propio Ayuntamiento y muchas ajenas. Muchas tienen que ver con las políticas del Gobierno de España, el de antes, el de ahora y el del medio, eso que quede muy claro, porque por ejemplo, el Servicio de Presupuestos que es vital, tiene 7 personas y está colapsado, por ejemplo, con las exigencias y peticiones que son cosas distintas que hace por ejemplo la Cámara de Cuentas. Y en cuanto a que yo haya o no pedido refuerzos para todos los servicios que me competen lo he hecho para todos, lo he hecho para todos. Y también le recuerdo que en 2015 a que auditoría que nadie, superficial, sí quieren, pero auditoría que todo el mundo, menos ustedes creo, porque no existían tampoco como nosotros, dijeron que no había que hacer, se hizo y no existía ni siquiera todavía la Oficina de Control Financiero. Así que las cosas que se hacen, se

hacen cuando se pueden. Y a qué vamos a dedicar el dinero supuestamente ahorrado en la sociedad por la auditoría, pues ya lo veremos Sra. Fernández, ya lo veremos, que es que las cosas no se hacen de ahora para ahora, bueno, como hicieron ustedes la destrucción de Arroba. Se hacen con un poco de tiempo, de reflexión, y de vista a medio plazo. Ya veremos. Venga. Ya está.

La Comisión se da por enterada.

(Abandona la sala la Sra. Ranera Gómez)

4.3 Quedar enterado del informe de Control Financiero denominado “Informe sobre el grado de ejecución del Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoría Pública correspondiente al ejercicio 2018”, elaborado por la Intervención General Municipal (Expte.: 0020650/2019)

Sr. Presidente: Sr. Asensio, ¿quiere intervenir?

Sr. Asensio Bueno: Sí, yo aquí sí que le quería hacer una pregunta porque hemos visto lógicamente la previsión que hay para hacer el próximo plan de control financiero y

Sr. Presidente: Creo que será más operativo de esta manera, así que yo creo todas las preguntas o dudas que planteen se las contestamos acerca del informe, Sr. Asensio,.

Sr. Asensio Bueno: Yo creo que podría hacer también un breve resumen; sé que con usted es muy complicado, y más un plan de control que está compuesto por 18 informes no, sé que sería pues un ejercicio de síntesis imposible de pedirle, pero sí que nos vamos a centrar en los aspectos más importantes, y nos gustaría saber también como Gobierno qué cuestiones usted considera pues más relevantes de lo que dice ese informe. Es verdad que parece que siempre nos quedamos con la Sota, Caballo y Rey verdad, que nos quedamos con lo malo o con los indicadores menos favorables; yo reconozco que han hecho algunos progresos y eso se constata en ese plan de control financiero, por ejemplo con la cuenta 418, perdón 413, que son las partidas que no tienen consignación presupuestaria y que se han conseguido reducir significativamente. Sin embargo, por desgracia, hay otros indicadores que no son muy favorables Sr. Rivarés y yo creo que esos son los que tenemos que analizar y profundizar un poco en las causas y también en las soluciones, que es en definitiva también lo que intenta hacer la Oficina de Control Financiero con este plan que hace anualmente. Mire, los reconocimientos de obligación, ahí están, lo hemos hablado muchas veces, pero usted ha batido todos los records habidos y por haber. 1037 facturas en 2017, 1037 facturas sin contrato, por mucho que nos diga que se han llegado a formalizar ya en estos momentos más de 200 contratos, que es así, nadie lo pone en duda, pero también es un dato muy evidente, el crecimiento que ha habido de facturas sin contrato que han llegado hasta los 43 millones de euros en el año 2017. Cuando usted cogió las riendas de la economía de este Ayuntamiento, en 2015, había 25 millones, 25 millones; el incremento ha sido brutal, nos hemos ido prácticamente en un incremento del 72%; es más, en todo su mandato ha habido más de 150 millones de euros de facturas sin consignación presupuestaria. Miren, hay datos que son muy importantes y que los vemos mes a mes también en el balance que vamos haciendo en la Comisión de economía de cómo están yendo los reconocimientos de obligación, el grueso la mayoría estamos hablando de servicios que tienen que ver con el área de Acción Social: ayuda a domicilio, CTL, PIES, Casas de Juventud, prácticamente el 72 % de todos esos servicios sin contrato. El Interventor lógicamente habla de cosas que parecen que son de cajón; de que las partidas presupuestarias asignen al coste real del Servicio y trabajar con suficiente antelación, pero claro, por mucho que el Servicio de Contratación, un Servicio claramente infradotado trabaje con antelación de vida, también tendríamos que hablar de por ejemplo el refuerzo que ha hecho este Gobierno del Servicio de Contratación, porque tienen que reconocer que hay un auténtico atasco administrativo en este momento, en la tramitación de muchos contratos. Veremos también cómo está la ejecución presupuestaria, por cierto, porque del Servicio de Contratación y Patrimonio, dentro del área de Economía y Cultura, es el Servicio que ha tenido una ejecución presupuestaria más baja, lo cual me parece

tremendo, siendo el área más latente que hay en este momento por ejemplo de tener que reforzar el Servicio de Contratación, se dejan partidas presupuestarias sin ejecutar, bueno luego lo veremos. Otra variable, contratos menores; sí un instrumento perfectamente legal, nadie lo pone en duda, pero también están los datos ahí. Cuando usted se hizo cargo de la economía del Ayuntamiento en 2015, hubo 2,2 millones de euros en contratos menores. También en 2017, también en estos 3 años ha batido un record, se ha ido a los 5,7 millones de euros, enhorabuena Sr. Rivarés, 3 millones y medio más de euros en los contratos menores, un incremento del 160% desde que usted está gobernando. Y me vendrá a decir que es verdad, que los contratos menores es una fórmula perfectamente legal, y es cierto, nadie lo pone en duda, pero que hay que utilizar en su justa medida y con ustedes se han disparado el volumen de contratos menores. Ya ni mencionaré ese aspecto que habla el Interventor, el Plan de Control Financiero perdón, sobre esos 24 contratos que no tienen el informe favorable de la Intervención General, también nos gustaría saber una explicación a ese respecto. Mire, yo creo que también estamos perdiendo muchas oportunidades y muchas economías; primero porque tanto contrato menor que supone ya prácticamente el 19% del total, es un problema para la libre concurrencia de algunos servicios y sobre todo para conseguir precios más competitivos. Por último un aspecto que también hemos visto hoy, que ha aparecido también en los medios de comunicación y que no deja de ser un poco paradigmático. Cuando se hace el informe de análisis de los aparcamientos, es sorprendente el dato que aparece en Plan de Control Financiero, de que hay un aparcamiento en las Fuentes, el de Doctor Iranzo, que está abandonado a su suerte, para beneficio de la concesionaria desde el 2010. Pero ¿cómo demonios se entiende esta situación?, ¿qué tipo de gestión y control y seguimiento por parte del Ayuntamiento hay de un Servicio que está cedido a una empresa, que lo está explotando en forma de concesión desde el 2010, y que no se le ha girado ni un triste recibo?, ¿pero qué control hay de esta situación?, ¿qué explicación puede dar usted para esto?. 9 años sin pagar el canon que le corresponde a esta empresa concesionaria por ese servicio; nos gustará saber por qué no ha habido una supervisión municipal y sobre todo el control que se ejerce sobre los contratos del tipo que sea, de los servicios del tipo que sea, porque nos parece que este caso es alarmante.

Sra. Fernández Escuer: Sí muchas gracias. Me gustaría saber sobre todo, ya que hemos hablado antes, no lo voy a volver a repetir del gran trabajo que se ha hecho desde Intervención y de la falta de personal, ¿qué acciones se van a emprender a este respecto?, a raíz de toda la información que aparece aquí. Separaremos en 2 partes; una parte es verdad que es responsabilidad de otras áreas, y otra sí que es responsabilidad directa suya. Los temas que son responsabilidad de otras áreas los llevaremos, por supuesto, y preguntaremos a las comisiones competentes, pero sí que me gustaría resaltar 3 temas: uno, en el caso del muestreo realizado en subvenciones y convenios de 2016, me parece desde luego preocupante, que en más de un 31% de los expedientes que se han analizado, se ha obviado el trámite de comprobar en el momento del pago al beneficiario, si estaba al corriente del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluidas las municipales o no; yo creo que desde luego es una exigencia que hay que comprobar siempre, pero me gustaría también y como digo lo llevaremos a comisión, advertir de que, una vez más, Intervención advierte que hay proyectos subvencionados, que pueden ser objeto de prestación de servicios, y por tanto tendría que ser un negocio jurídico, que tiene que estar sujeto a la Ley de Contratos, del sector público y no una subvención como se está haciendo. Llevaremos también a Personal un tema en el que llevamos 2 años reclamando por parte de Ciudadanos, la revisión de las tablas salariales del personal directivo para regular todos los conceptos retributivos de sueldo, trienios, pagas extraordinarias y complemento de destino. En este caso, en el informe, se habla de esa revisión salarial, incluida la Ley de Presupuestos General del Estado del 2017, pero es que ustedes también han incumplido la de 2018, llevamos 2 años como digo, intentando que el Sr. Cubero, regularice esta situación. Pero bueno, como sabemos que para él hay funcionarios de primera y funcionarios de segunda, entiendo, que nos tocará a quien gobierne a partir de mayo, regularizar esta situación. También preguntaremos por supuesto al Sr. Muñoz, por el tema del Cementerio, no voy a entrar aquí en detalles, pero si antes decía el Sr. Asensio que lo de los parkings paradigmático, bueno, lo del Cementerio también me parece flagrante que no se esté supervisando esa concesión y que lleven desde el 1999 sin asumir los costes de mantenimiento de Parques y Jardines y de limpieza, y que estemos el Ayuntamiento asumiendo esos costes de la concesión. Otros temas, como decía, que sí que son

responsabilidad de su área Sr. Rivarés, nos gustaría que nos dijera qué medidas va a adoptar a ese respecto. Destacable el tema de los contratos menores; este informe viene a corroborar las advertencias que llevamos meses haciéndole sobre el excesivo uso de esta modalidad de contratación. Como han visto, en 2015, 2.200.000; 2016, 3.300.000; 2017, ya 5.700.000. Es algo que ya vimos en la Comisión de vigilancia de la contratación, hay un excesivo incremento entre el 2016 al 2017 de un 73,89% del uso de este tipo de contratación. Yo entiendo que Intervención vuelve a recomendar, una vez más, la fiscalización posterior, pero yo, entenderá que con estas cifras y con este aumento de la utilización de este tipo de contratos, nosotros vamos a seguir defendiendo la fiscalización previa. De nuevo dice también el informe de Intervención, que hay contratos que son susceptibles de tramitarse por un procedimiento abierto, con una duración superior al año, para conseguir unos mejores precios y unas mejoras condiciones y destacar también posibles fraccionamientos; otro tema estrella son los reconocimientos de obligación, donde el informe recoge que también debería ser éste un mecanismo excepcional. Le dice lo que le decimos aquí, mes tras mes, tanto en comisiones como en los plenos. El tema de los aparcamientos; yo creo que depende de su área, no sé si al final acabará dependiendo de su área, Sr. Rivarés, pero la realidad es que muchas de estas concesiones se han hecho desde el área de economía, porque en este caso, bueno, es increíble lo del aparcamiento de Doctor Iranzo, me hace gracia, ahora se ha ido el Sr. Asensio, pero esto viene desde el 2010 que ya estaba aquí, que él ya estaba aquí desde el 2010, quiero decir, o sea, aquí nos sorprenderemos más los nuevos, pero los que ya estaban aquí en el 2010, este tema que asuma Zaragoza en Común, pero que asuma también el Partido Socialista y quienes apoyaban el partido Socialista los años anteriores, porque en el caso de Doctor Iranzo, se construyó en 2010, con una concesión que nadie, absolutamente nadie controla, es algo que no se puede consentir, más allá de los 47.000 euros que es verdad que puede ser pecata minuta, en este caso, lo que se ha dejado de cobrar, no es una cuestión de importes, es una cuestión de que no podemos tener concesiones que nadie controle, porque quedan otros 13 aparcamientos, nosotros desde luego presentaremos una iniciativa a este respecto, porque también nuestros vocales de Universidad están preocupados por el estado, por ejemplo, de algunas instalaciones de la Plaza de Eduardo Ibarra, que dependen de la concesionaria del Parking de Eduardo Ibarra, y nos hemos encontrado, porque estamos esta semana pidiendo documentación, con que, tampoco nadie controla ese parking, con lo cual entendemos que el resto de los parkings igual tampoco los controlan. En seguida acabo. Simplemente también nos gustaría saber, si van a dar orden de que se cobre el recargo de apremio, del 10% frente al 5% actual, que proponen para los casos del IBI y de diferentes impuestos, así como la reducción en los plazos y también, que quede claro que le compete a usted, Sr. Rivarés, la recomendación del cese de la trabajadora de la Sociedad de Zaragoza Cultural contratada por relevo, por jubilación parcial y que según el informe tendría que haber sido cesada el 2 de julio del 2017. ¿Qué va a hacer a todos estos respectos?. Gracias.

Sr. Trávez Bielsa: Yo quería comenzar felicitándole Sr. Rivarés. Ya sé que es pocas veces, pero realmente una vez que hay una recomendación de que hay excesivos reconocimientos de obligación y no he visto más aplicado, ya se han acabado y no hay ninguna convalidación de gastos, o sea que esto, esto es eficiencia realmente de cómo se cumplen las recomendaciones, felicidades. No me mire con esa cara hombre, una vez que le felicito, no le felicito nunca, pero en este caso, chapeau, ni una, ni una convalidación de gastos, cuando era un punto además, verdad Sr. Interventor, que usted, en el punto 6, viene a insistir en el que esto está absolutamente fuera de órbita y sin embargo pues, me alegro mucho que esto ya se haya acabado, ya no tenemos convalidación de gastos, hoy no ha habido ninguno. El informe del grado de ejecución del Plan de Control Financiero de 2018, resumen, pero como saben mis sufridos compañeros, el informe es mucho más que este resumen, es de tal magnitud que realmente yo creo, y lo creo sinceramente eh, que sería para tratarlo casi en una sesión extraordinaria; es decir, que tendríamos que darle un tratamiento que, yo creo que, realmente, el sintetizarlo en 5 minutos, me parece que es hacerle flaco favor a un informe de este calado, se lo digo sinceramente. No digo que usted, que se haya opuesto o de más, usted ha cumplido la legalidad, no es crítica a usted, pero sí crítica en nosotros mismos; a mí me parece un poco hasta estéril, intentar en 5 minutos abordar, yo creo que con la importancia que se merece este trabajo. Antes he pasado en el turno de la palabra, Sra. Navarro, porque estábamos hablando de lo que va a hacer el 2019 que era una cuestión de intervención y me parecía que era más importante hablar, precisamente, en este

punto. Porque en este punto yo creo que hay para hablar mucho y me resulta muy difícil hablar en 5 minutos de esta complejidad. Entonces quisiera aprovechar eso sí, para agradecer muy sinceramente a toda la Oficina de Control Financiero, capitaneado en este caso además, por el Sr. Interventor. Son 5 auténticos valientes, una Jefa de Oficina, un Economista Auditor, una Técnico Medio de Gestión, una Jefe de Negociado Administrativa, una Auxiliar administrativa, que hacen esta labor, que creo que es encomiable y es encomiable sobre todo, y eso es la verdad, si esas denuncias o esos reparos que se ponen, que son numerosos, sirven para que vayamos mejorando la gestión, para que en definitiva, cumplamos lo que es la finalidad última de este control interno, que es garantizar que la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Zaragoza, se adecue a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia. Por eso yo, ya digo todos los años, que lo importante de este informe es que sirva para aprender, también para denunciar, claro que sí, Sr. Rivarés, porque para eso somos oposición, y tenemos que de afearle todo lo que usted hace mal, y por cierto, algunas cuestiones que se reiteran en el tiempo, yo creo que no son aceptables, por ejemplo lo concerniente, en concreto, a puntos que se siguen anualmente como es el punto de 2, el control financiero y de eficacia de contratos menores y el 6, el control permanente de reconocimiento de obligación. Yo creo que las recomendaciones de este año, igual son que hasta calcadas del año anterior, porque realmente no se ha hecho absolutamente nada y eso, sí que es denunciabile. Porque una cosa es que haya errores de la gestión, que haya cuestiones que a uno se le escapa, que haya cuestiones que no se controlan, pero hombre, que se haga un esfuerzo como el que se hace, que se establezcan recomendaciones y que al año siguiente sean no las mismas, sino peor, porque hay datos que empeoran, esto me parece, Sr. Rivarés, que no es de recibo. Mire, tenemos un total de 65 recomendaciones, en nuestros 18 informes hay 65 recomendaciones. Deberían ser, realmente, 65 mandamientos; si nos creemos el que queremos mejorar, como digo, este control financiero, si nos creemos que queremos mejorar la gestión económico-financiera de Ayuntamiento, si nos creemos, además, la independencia de esta Oficina de Control Financiero y que lo que está haciendo es intentar ajustar de la mejor manera, la forma de gestionar estas cuentas, por cierto, desde un punto de vista interno, porque luego, usted lo sabe bien, luego tenemos la Cámara de Cuentas que desde fuera será pues más dura incluso lógicamente de lo que puede ser esta Auditoría y ahí sí que además podemos tener hasta responsabilidades, o sea que ojo, cuidado. Si nos creemos todo esto, esto deberían ser como digo 65 mandamientos, que tendrían que enseñarnos por donde tenemos que conducirnos y por lo tanto qué tenemos que hacer. Y sería bueno, además, fijese y ahora usted ya no le va a coger, pero sería bueno que se dieran contestaciones a estas recomendaciones, de alguna manera, o incluso que anualmente se diera cuenta de qué recomendaciones se han llevado y qué se ha hecho y qué no. Sino hacemos medidas de este tipo, realmente, estos documentos servirán para poco, en todo caso para 5 minutos en el que le afearemos a este una serie de cifras y poco más. Hay muchas cifras, como digo, para afear; hay dos aspectos que ya se han puesto de manifiesto, que es lo de contratos menores y reconocimientos de obligación, que fuera de la broma previa, tiene usted que sabe que están a peor que el año pasado, que ninguna recomendación se ha cumplido. Bueno como tenemos también otro turno de intervención en el Pleno y se me ha acabado el tiempo, ya me remitiré con más detalle en ello. Muchas gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, gracias, yo por eso Sr. Trívez en la primera intervención quería referirme a este informe. Ya el año pasado, cuando se presentó, nosotros dijimos que este informe merecía una Comisión extraordinaria de economía, y además un seguimiento del cumplimiento del mismo, porque esa es la clave. Este informe no sirve de poco, sirve de muchísimo, porque en este informe se refleja el estado del Ayuntamiento, se refleja el estado y se refleja como se ha gestionado este Ayuntamiento. Yo le decía antes, cómo los últimos años se ha gestionado este Ayuntamiento, gestión Sr. Trívez, que también le compete al partido Socialista. Yo entiendo que aquí hablemos de reconocimientos de obligación y a todos se nos llene la boca y digamos que mal lo ha hecho, pero es que ustedes dejaron este Ayuntamiento con 24 millones de reconocimientos de obligación anuales y el Sr. Rivarés los ha aumentado a 42; de acuerdo, lo ha empeorado, pero ya estaba muy mal eso y ¿quién ha sido el grupo que lleva diciendo que esto no podía ser?. Este informe, es que yo voy a dar datos, porque yo creo que es importante; miren, de reconocimientos de obligación, se han pagado 42 millones de euros, ¿sabe cuantas obras se han recepcionado de inversión en el 2017?, 9.128.000 euros, 9.128.000 euros de inversión, 42 millones de servicios sin contrato, 17 millones de

subvenciones en este Ayuntamiento, esa es la gestión municipal; poquísima inversión, pago al margen de la Ley de Contratación Pública y un Ayuntamiento absolutamente subvencionado, esto es, yo me quedo con esto. Y ¿qué ha hecho el Sr. Rivarés estos 4 años?. Usted lo ha incrementado y son los datos y frente a la demagogia datos y los datos nos dicen y se lo dice aquí la Jefa de la Oficina de Control Financiero, la Sra. Floría, se lo está diciendo, Sr. Rivarés, se está contratando al margen de la Ley de Contratos del Sector Público y eso tiene una gravedad manifiesta, ¿por qué?, se lo voy a decir, usted que dice, "es que en este Ayuntamiento dejamos de percibir ingresos", ¿usted sabe si hubiese sacado a licitación pública, con los principios de concurrencia, de igualdad, lo que hubiésemos ahorrado?; usted sabe, que en una licitación pública de magnitudes de contratos que están sin contrato, podríamos ahorrar de un 30 a un 40%. Eso es gestión, eso es gestión financiera, eso sí que es gestión de saneamiento de las cuentas municipales. El mayor escollo que tenemos en este Ayuntamiento, yo sé Sr. Rivarés que eso no vende titulares y que a los medios de comunicación eso les importa menos y precisamente, quizá, es porque a usted eso le importa menos, pero la contratación en este Ayuntamiento, es el mayor escollo al que nos enfrentamos como gestión municipal, porque en la contratación, Sr. Rivarés, si hacemos una contratación eficiente, con la normativa, podemos ahorrar muchísimo dinero; no sólo eso, sino es que aquí estamos haciéndola al margen de la Ley de Contratos, aquí en este informe le están hablando de nulidades de pleno derecho, pero es que ya se lo hablaban en el primer informe de control financiero, que yo recuerdo perfectamente la misma intervención. Entonces, hay que tener, este informe creo que todos lo deberíamos de leer, si queremos conocer el estado actual. Es cierto, es cierto y yo se lo he dicho al Sr. Trivez y lo reconozco, que ya se venía pagando en este Ayuntamiento sin contratos, muchos millones de euros; pero es cierto que usted lo ha aumentado y lo ha aumentado casi en el doble y eso tendrá que tener una explicación, ¿por qué? y no me diga porque falta personal, porque yo sé que el personal que hay en la Jefatura de Contratación, es muy válido, pero es que no llegan y el problema no está en Contratación, está en todos los Servicios gestores que tienen que hacer todos los pliegos, sí, pero es que usted es el responsable y el político, es el que tiene que impulsar y tiene que estar pendiente. Lo que no podemos hacer es, por dejadez, aumentar al doble el pago; es que imagínense, es que esto es dinero público, es que no nos lo podemos gastar de manera discrecional y en este Ayuntamiento se está gastando de manera discrecional; es que aquí hay unas reglas y aquí hay una Ley que hay que cumplir, y aquí no se está cumpliendo y eso no se lo dice María Navarro del partido Popular, es que se lo está diciendo la Oficina de Control Financiero suya. Entonces, a mi me preocupa que ustedes no hayan hecho nada, esto lo conocemos desde hace 2 años, ¿qué han hecho para solventar esto?, nada, es más, le da poca importancia, porque usted ha intervenido nada, a mi me parece muy relevante, y me parece como para que todos nos sentemos a estudiar como se soluciona esto, que dotemos de personal suficiente, que a los Servicios les pongamos plazos, que hagamos un seguimiento, porque esto es muy importante y a mi sí que me parece de suma importancia que esto nos lo tomemos en serio y pongamos medios. No podemos estar pagando en este Ayuntamiento esa cantidad de dinero al margen de la Ley de Contratos, eso es inaceptable, inaceptable y cualquier ciudadano que se enterase, oye, es que aquí estamos vulnerando principio de concurrencia, principio de igualdad de licitadores, principio de transparencia, ¿qué es eso de pagar facturas sin someternos a una Ley que es de obligado cumplimiento?. No y ahora me vendrá con el pasado, Sra. Sanromán, si es que ya los conozco; miremos al futuro, dejémonos de tanto pasado, dejémonos de tanto ya de aquí de confrontar, vayamos a solucionar el problema, ¿qué han hecho ustedes en estos 2 años?, ¿qué han hecho ustedes?. Ahora el Sr. Rivarés, es que lo conozco, porque el Sr. Rajoy, porque el Gobierno de España, porque la Rudi, porque, sacará todo eso. El problema lo tenemos aquí, y el problema es que usted no ha hecho nada por solucionarlo, y el problema es que, o nos sentamos todos a solucionar esto o desde luego, tendremos un disgusto en este Ayuntamiento, porque se lo dice la Oficina de Control Financiero. Esto, si se judicializa, hay un problemón; nosotros ya le llevamos avisando muchos años, pero es que ustedes no han hecho nada y señores del partido Socialista, es que ustedes lo dejaron también muy mal. Entonces, cuéntenos, a ver que piensan hacer estos 3 meses, o si ya total son elecciones en tres meses ya no piensan hacer nada y el que venga que apechugue.

Sr. Presidente: Primero que les quede claro que asumimos todas, todos los años, pero también este, todas las recomendaciones que hace ese informe, que vuelvo a recordar, que es una Oficina de Control

Financiero, que creó y dotó de personal este Gobierno y que no existía. La dotó este Gobierno, la abrió este Gobierno, porque el Decreto es de mayo del 2015 y ahí se dejó; la abrió y la dotó este Gobierno. Asumimos todas las recomendaciones, todas y las transmitimos perfectamente a todos los Servicios, todas. Pero antes de que el Sr. Ruíz, como Coordinador del Área, les de algunos datos más concreto, más técnicos, les voy a hacer unos cuantos recordatorios que son *vox populi*, lo que pasa que, bueno pues las memorias verdad, pues a veces cuando les interesa las tienen y cuando no, pues no. No, no haga gestos así grandilocuentes Sra. Navarro, que va muy en serio, ¿cuántas apelaciones de la patronal, de la COE y de empresas concretas, grandes ha habido a pliegos al TACPA, lo que ha ralentizado durante meses y meses y meses la publicación de los pliegos, por lo tanto, durante meses y meses y meses ha habido servicios sin contrato por esa razón?, y son sus amigos eh, y sí, también ha habido falta de personal. También le diré una de las razones del incremento, que ahora es visible, es porque es justamente transparente; porque hasta el año 2015 no se reconocían las facturas, se amontonaban, ustedes las llamaban facturas en los cajones y no se pagaban. Datos reales de la misma oficina: 2011, 128.584.000 euros en facturas sin pagar, en la entonces llamada Cuenta 413, todavía no fusionada con la 11; 128 millones y medio de facturas en los cajones, ¿sabe cuántas hay en 2018?, 4 millones y medio de facturas por no pagar, de 128 y medio a 4 y medio; ahora, díganme, que no hemos hecho nada. También les recuerdo los impagos y las deudas y las infradotaciones que hoy no existen y que si en derechos sociales, Sr. Asensio y el resto, hay mucho, como saben, muchísimo más dinero destinado que en tiempos, eso significa, un crecimiento enorme y por lo tanto, se refleja que, en los mismos contratos, que no más, en los mismos servicios, que no más y en contrato, el porcentaje y el número absoluto en euros sea mucho más, porque para empezar hay un 15% de crecimiento de dinero, dedicado a derechos sociales, pactado con Chunta y con PSOE, por cierto. Con lo cual, porcentualmente y en términos absolutos, es más el dinero que aparece y que no aparecía, insisto, porque estaba escondido y no pagado, 129 millones de euros no pagados. Ahora 4 y medio por ahora, porque estamos pagándolos. También les diré, que otro dato que explica perfectamente por qué hay un crecimiento tan exponencialmente alto en los contratos menores, es muy sencillo, Presupuestos Participativos. Si es que los presupuestos participativos que son 5 millones de euros, se ejecutan en su práctica totalidad, con contratos menores; con lo cual, todo eso son, un aumento porcentual muy grande de contratos menores y también, en términos absolutos, 5 millones. Porque existen los Presupuestos Participativos, que no existían y que fundamentalmente, se hacen con contratos menores. Y que también vuelvo a advertir eh, no me corto un pelo, va a haber más contratos menores, porque eso significará que habrá más ejecución, más proyectos y más de esos proyectos, llevados a cabo por pequeñas empresas, por PIMES y por autónomos y no solo por grandes empresas o Corporaciones. Y luego, del aparcamiento, sí ciertamente, hace 9 años, que servidora es Consejero hace 4, 9 años; una vez hemos visto el informe, este área ha tomado conocimiento de algo que no tenía porque conocer y que de hecho no conocía y nos hemos puesto a trabajar en eso, en regularizar, en cobrar lo impagado y en regularizar semejante desmán que es del año 2010, del año 2010. Ahora, por favor, continúe con los datos técnicos que desee Sr. Ruíz,

Sr. Ruiz León: Aclarar rápidamente tres cosas. Primero, cuando el Consejero hablaba de los contratos que se gestionan desde Asuntos Sociales, es verdad que son los que generan más facturas en reconocimiento y, como ustedes saben, pues bueno, hemos tenido problemas importantes de recursos planteados por las empresas, por distintos motivos, al TACPA, etc. Les indico, también, por si no tiene esa información, que ha sido nuevamente recurrido el procedimiento o la licitación del contrato de mantenimiento Parques y Jardines. Es decir, que son contratos que generan muchas facturas, lógicamente, al estar vencidos muchos reconocimientos de obligaciones y que hay que tenerlo en cuenta. El apunte que aludía el Sr. Asensio, de 24 informes desfavorables de la Intervención, en el Informe de Control de contratos menores, es verdad, que en la conclusión primera, habla de que hay 24 que han sido informados desfavorablemente por la Intervención, pero en la cláusula séptima, que tampoco entiendo cómo se ha separado, en la séptima ya dice que en el seguimiento de los procedimientos con informe desfavorable, en la mayoría de los casos, se ha desistido de la tramitación o bien se han tenido en cuenta las consideraciones de la Intervención. Por lo tanto, podemos entender que esos informes desfavorables, lógicamente, se han atendido. Por último, insistir quizá, una de las cuestiones más relevantes, las del Parking de Doctor Iranzo, vamos a revisar, no solamente

esto, sino el resto del Parking; no conocíamos esta situación y lógicamente, nos ponemos a regularizar en los 4 años no prescritos respecto a cánones no pagados.

La Comisión se da por enterada.

4.4 Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de diciembre de 2018. (Expte. 128.703/2019)

Sr. Presidente: A 31 de diciembre, respecto a los ingresos, estamos en 98'9 de derechos reconocidos y de recaudación, sobre lo reconocido, un 88%, 692 millones. Entre otras cosas, esa diferencia, se explicará porque no nos han sido ingresados los 8 millones de euros de capitalidad del año, que nos debe la DGA. Y también, por la antes citada, reducción de ingresos por plusvalía, menos de los previstos. Y en cuanto a los gastos, las obligaciones reconocidas son 91'35%, frente al 93'6% del año anterior.

La Comisión se da por enterada.

5 Dar cuenta a la Comisión

6 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

6.1 Comparecencias

6.1.1 D.ª Sara Fernández Escuer Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D. Fernando Rivarés Esco para dar cuenta del resultado de la ejecución presupuestaria de 2018. (C-5939-19)

(Se tratan conjuntamente los puntos 6.1.2, 6.2.3 y 6.2.8)

Sra. Fernández Escuer: Esta comparecencia, como saben, la solicitamos Ciudadanos ya el mes pasado, pero la retiramos porque entonces no teníamos la ejecución presupuestaria disponible; para este ya la tenemos, bueno, se puede aprovechar esta información, ya que Zaragoza en Común no ha cumplido con la Ley, no ha presentado antes del 15 de octubre los presupuestos para este 2019, pueden ustedes aprovechar y basarse en esta información. Entiendo para el proyecto, al igual que el Sr. Trivez la aprovecha para hacer sus propuestas de modificaciones presupuestarias, simplemente, en 2018 este Ayuntamiento tiene la peor ejecución presupuestaria de esta Corporación, ese 91,34% de total; supongo que el Sr. Rivarés, una vez más, sacará pecho con cifras de otras instituciones, pero esto es como lo que yo le digo, a mi hija, a mí lo que gana el resto de niños pues poco me importa, lo que me atañe es lo nuestro. En este caso, nos gustaría simplemente que nos explicara la ejecución de las partidas de 2018 y en muchos casos, la falta de ejecución de esas partidas. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Yo creo que esta comparecencia de la ejecución presupuestaria, en cuanto hemos conocido siempre la liquidación del Presupuesto, estos 4 años la hemos solicitado nosotros; creo que el Sr. Rivarés, este año, tiene que dar una explicación de qué es lo que ha sucedido, más allá de la excusa del golpe a las sociedades, que le he escuchado en algún medio de comunicación y le he leído, hombre, que nos dejemos este año tantos millones de euros sin ejecutar, creo que en los últimos 15 años, es el peor nivel de ejecución presupuestaria que ha habido en este Ayuntamiento, es el peor. Entonces, yo le voy a dejar a usted, todo mi tiempo que me sobra, para que lo explique, yo tengo mis argumentos, pero quiero escucharle a usted y que nos lo cuente con datos y por qué ha sido; es decir, no me sirve una explicación de es que la contabilidad no se adecua a la realidad, no, vamos con datos objetivos y con datos concretos y lo explique. Le doy la oportunidad que lo explique, porque desde luego, yo no entiendo qué es lo que se ha hecho en este año 2018, para mí ha sido un absoluto desastre. Madrid Inversión, acabamos de conocer el informe control financiero, en recepciones de obras ha habido 9.128.000 euros, es que en un presupuesto de más de 700

millones de euros, 9 millones de recepción de obras, es un dato a estudiar y que tiene que tener unas causas importantes de qué es lo que ha sucedido en este Gobierno y yo espero que nos lo cuente. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Tampoco voy a extenderme mucho, porque realmente aquí quien tiene que explicar y explicar lo que ha sucedido es usted, Sr. Rivarés. Ya se ha dicho, la ejecución es bajísima, no llegamos ni al 92%, es con diferencia, la ejecución presupuestaria más baja, de la serie de los últimos 10 presupuestos municipales, que se dice pronto. Y si analizamos la inversión, estamos hablando de mínimos históricos, por lo tanto, si que nos hará falta que nos explique y nos intente convencer de las causas, de los motivos reales que ha habido, para dejar 67 millones de euros del Presupuesto municipal del 2018, sin ejecutar, dejarlos en el alero, estancados y lo que es peor, buena parte de esas partidas, la mayor parte, son precisamente, de la partida de las inversiones, tanto del Capítulo VI como del Capítulo VII, que se han quedado 44 millones de euros sin ejecutar. Por lo tanto, como todos oídos a que nos expliquen qué han hecho y por qué no se ha podido ejecutar en un porcentaje más elevado ese presupuesto de 2018.

Sr. Trivez Bielsa: Realmente, es un tema que había que tratar, lo dicen bien a las claras, el que todos los grupos nos hemos puesto de acuerdo, sin hablar entre nosotros, tanto en forma de comparecencia o en interpelación. Es lógico que tengamos que hablar, no solamente por la actualidad del tema, que yo creo que hay que hablarlo siempre, evidentemente y con independencia del resultado, sino porque este año, es un resultado especialmente llamativo; es especialmente llamativo porque es un dato especialmente malo. Mire, el mes pasado, nosotros mantuvimos una interpelación, el grupo Ciudadanos retiró una comparecencia, entendiéndolo que quería esperar a los datos definitivos; bueno, nosotros lo mantuvimos para ver, porque realmente pensamos que iban a variar poco, tampoco han variado que del mes al definitivo, nosotros hemos sumado y ahí no llega a 2 millones de euros más ejecutado. Es decir, que la cifra que barajábamos el mes pasado, que era de un grado del 91,1% hemos pasado del 91,34%; o sea, que es prácticamente lo mismo. Habíamos dejado sin ejecutar, 69,5 millones de euros, decíamos, en la Comisión pasada, y las cifras definitivas son 67,6%; es decir, que estamos hablando de que las mismas conclusiones que establecimos las podemos mantener ahora. Las motivaciones que dio el Sr. Rivarés, en la comparecencia pasada son bien conocidas y está hecho un poco a su estilo; hombre, lejos de negar la evidencia o lejos de decir, pues miren ustedes ha habido unos errores, vamos a ver cuáles son, pues al fin las culpas son de todos menos de él y empezó diciendo en su justificación, que él estaba orgulloso de ese grado de ejecución. Hoy queremos que nos de otros razonamientos que no sean los ya consabidos, que son fácilmente desmontables. Sus dos argumentos fundamentales, el mes pasado, fueron de que este grado de ejecución se debe, a que había un préstamo a largo plazo que ustedes le contestaron tardíamente, eso fue su primera respuesta y otra, a que se habían incorporado unas inversiones financieramente sostenibles, por primera vez, debido a que teníamos posibilidad de hacerlo. Esto, desde luego, ni explica todo, ni explica gran parte de las lagunas que hay en esta ejecución presupuestaria, de las que no son menores, evidentemente, el hecho de que nada más y nada menos, que más del 55% del Capítulo de inversión haya quedado sin ejecutar. Pero esperaremos sus impresiones y luego, le daré yo algunos razonamientos, en mi segundo turno de porqué esas explicaciones no son consistentes, si sostiene las mismas que el mes pasado, evidentemente, y además, le solicitaré también, algunas aclaraciones, pero lo dejemos para el siguiente turno.

Sr. Presidente: Sí que voy a mantener la mayoría, bueno, todos los razonamientos, les gusten o no, o mucho o poco, porque es que son verdad. Si le parece que tiene poca importancia el mero hecho de que la autorización del Gobierno de Aragón para pedir préstamos bancarios, se apruebe el 9 de agosto y nos llegue en septiembre, poca entidad, poca importancia, que tengamos septiembre, octubre y noviembre para desarrollar los proyectos que van vinculados a ese préstamo, pues ya me dirá que es lo que la tiene más que eso, pero bueno, que les voy a dar algunos datos. El presupuesto de 2018 ha acabado con un nivel de obligaciones reconocidas de 91'35%, eso son un gasto de 714 millones de euros. Les parecerá lo que quiera, pero cualquier ejecución presupuestaria que supere el 90%, en este Ayuntamiento, en cualquier Ayuntamiento, de cualquier lugar, lo gobierne quien lo gobierne, que supere un 90%, es una buena ejecución. Una muy buenísima ejecución, sería 98%, obviamente, ¿que me gustaría que fuera más?, claro; también es obvio, pero que es buena un 91'35%, sí, me hace sentir orgulloso, aunque me gustaría que hubiera sido más.

Si comparamos el gasto con el 2017, ese año lo acabamos con un nivel de ejecución del 93'67% y eso, en términos absolutos, o sea, en millones eran 730 millones de euros. Pero cuando comparamos y las comparaciones han de hacerse en términos equivalentes, magnitudes similares, para no retorcer la realidad, esos 16 millones de diferencia, en apariencia, se deben a, insisto: 1) 30 millones de pagos de sentencias, 21 millones a TUZSA y 9 millones euros a FCC, en las revisiones de precios del año del año 2010 y 2011, que nos encontramos con un regalito envenenado en esta legislatura; 2) Otros 12 millones de amortización anticipada que nos permitió salir del Plan de Ajuste 5 años antes de lo previsto; lo cual, les parecerá poco o nada o muy importante, pero yo creo que es muy importante, en total, 42 millones pagados a tocateja, a pelo, para salir del agujero en el que estábamos. Y esta circunstancia no se ha producido en 2018, donde el gasto ha sido el les acabo de contar, 714 millones en gasto reconocido, que no contenía ni extras de sentencias, ni amortizaciones anticipadas; por eso, en la comparación, aquí estamos otra vez en el viejo debate de lo real y lo contable, no es la ejecución más baja de los últimos 10 años, Sr. Asensio, no lo es, no lo es. Por otra parte, vuelvo a insistir, por primera vez, acudíamos al crédito externo, por vez primera, que nunca habíamos podido y ahora sí, lo cual, indiscutiblemente es una buena señal. Crédito bancario para financiar inversiones, por 24,7 millones de euros e insisto, el Gobierno de Aragón aprueba esa autorización el día 9 de agosto, previa festivo, San Lorenzo y en el puente de la Virgen, 15 de agosto, como lo quieran llamar, y nos llega realmente la posibilidad de ejecutar en septiembre, es decir, en septiembre, octubre y noviembre y diciembre, a mitad de diciembre, hemos ejecutado un montón de ese dinero que, contablemente sigue apareciendo cero, pero que es real, y es tan real Sr. Trivez como perfectamente sabes Javier, que le pasamos la lista de todos los proyectos en ejecución o pendientes de licitación, que contablemente siguen apareciendo como cero, pero que son una realidad o al menos, están en ello, eso también es inversión y también es ejecución, aunque insisto contablemente no aparezca. Y especialmente orgulloso, ya me dejarán que lo diga, estoy de la ejecución en el área que me toca presidir; el 99'24% y eso, además, ahorrando en Contratación y en Patrimonio, en materia de seguros. Y para que no digan que no lo he dicho o para que María Navarro, se sienta contenta porque lo digo y sé que le van a molestar y recurrirá, "claro te comparas con otros" y la Sra. Fernández dirá "ya le he dicho que no me importan otros niños sino los míos", pero aún así, no me voy a cortar, porque el referente político de la Sra. Navarro, el Sr. Beamonte, en su Ayuntamiento, ha ejecutado un 20% de inversión, 20%. Por poner ejemplos, como el año pasado y los meses pasados, Sr. Asensio y Sra. Fernández y Sra. Navarro, que no les van a gustar oír pero que son verdad, en la Junta de Distrito Centro, donde hay disponibles 87.000 euros, se ha ejecutado el 81'7%, ¿quién preside la Junta de Distrito Centro?. Santa Isabel, el 94%; Casablanca, ¿de quién es Casablanca, Sra. Fernández?, el 89'3%, Beamonte ya lo he dicho. Distrito Sur, ahí va, 68%, no así la Junta del Distrito del Rabal, que preside la Sra. Ranera, que ha ejecutado el 100%.

Sra. Navarro Viscasillas: Y Universidad el 100 también.

Sr. Presidente: El 100%, lo digo para que ahora digan, sí la comparación y me den sus datos, todo es interpretable, déjenme terminar, déjenme terminar, todo es interpretable, pero un 91'35%, déjenme terminar, déjenme terminar, por favor y sin favor, déjenme terminar. Un 91'35% de ejecución, está bien, maravilloso no, bien, y mucho más teniendo en cuenta los 3 condicionantes que saben perfectamente, que se niegan a recordar, que se niegan a reconocer, pero que saben perfectamente que son condicionantes negativos para cualquiera que gobierne, sea cual sea su color. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: A ver, Sr. Rivarés, igual necesito todavía un pequeño receso porque es que me estoy...en fin, descoj...., vamos, de algunos argumentos, perdón. Me causa alguna impresión algunos de los datos que ha dado. Es verdad que yo tenía por ahí varios datos, es verdad Santa Isabel, cierto, cierto, como es posible, 94% es verdad; al menos, es un poquito más alto verdad, sí, que tenga que argumentar la ejecución de una Junta de Distrito, cuando usted, como responsable de Economía, es el responsable de gestionar nada más y nada menos que 752 millones de euros y se ha dejado en la gatera, por incapacidad en su gestión, más de 70 millones, 67 perdón me he pasado, 67 millones, que se ha dejado sin ejecutar 67 millones. Mire, es que es usted el Consejero del 2%, usted es el del 2%, y esto no tiene nada que ver, eh, con lo del 3% en Cataluña, ni mucho menos, porque usted es una persona bastante honrada. Pero en cuanto

a gestión presupuestaria, usted es el Consejero de Economía del 2%; cada año que se ha encargado de la ejecución presupuestaria, ha bajado a un 2%. Empezó 2015, por cierto, año electoral y que, evidentemente, tiene sus complejidades en la medida de que entras a gobernar a mitad de legislatura y te toca gestionar el presupuesto de otro; oye, 98%; año siguiente 2016, 96%, 2 puntitos; año 2017, 2 puntos menos, el año pasado, que se cerró con el 93'67%, 94 me da igual y ahora que no llegamos siquiera al 92%, pero tiene para elegir, Sr. Rivarés, ¿prefiere ser el Consejero del 2% o del 10%?, porque si analizamos las inversiones es que es de traca. Cada año que usted ha tocado las inversiones de este Ayuntamiento, han caído 10 puntos el grado de ejecución, 10 puntos, el Consejero del 10, le voy a llamar, pleno al 10. Mire, 2015, las inversiones se ejecutaron en un 95,58%; el año siguiente, 2016, el 83%, más de 10 puntos cayeron la ejecución; 2017, 62% de ejecución; y este año, nos vamos a un 52%. Bueno, no, el Consejero del 10 no, el Consejero del 40, porque han caído 40 puntos el nivel de ejecución de las inversiones con usted al mando de Economía en el Ayuntamiento de Zaragoza. Mire, ya lo siento y sabe que además, aquí, cuando las cosas se hacen bien, las reconocemos y cuando se hacen mal, hay que decir las cosas como son y la ejecución presupuestaria es bajísima, le guste o no le guste, históricamente baja, y ya lo podrá comparar con otras administraciones, me da igual, Sr. Rivarés, que usted es el Consejero de Economía del Ayuntamiento de Zaragoza, distrito federal, punto y pelota, no hace falta que haga comparaciones con otras ciudades o con otras administraciones, con el Gobierno de Aragón o con el Estado. Y tampoco es excusa el tema del endeudamiento y que la autorización del Gobierno aragonés para captar endeudamiento llegase cuando llegó. Le recuerdo que ha habido otros años, por ejemplo 2011, en el último que también se captó deuda bancaria, donde el nivel de ejecución de ese año fue del 97%, 6 puntos por encima de lo que tenemos este año. Y lo que es peor, Sr. Rivarés, no reconocer los datos, los hechos como son y además, esconderse con falsas excusas. Si analizamos el detalle de algunas partidas, de algunos Capítulos de gasto, es que es tremendo lo que nos encontramos; porque nos encontramos con ejecuciones bajísimas, en áreas tan importantes como Derechos Sociales. En Derechos Sociales, se han dejado 5 millones y medio de euros sin ejecutar, en las políticas de inversión social, que son, teóricamente, las prioritarias, en las que más consenso hay. Pero en su área, querido compañero y Consejero Fernando Rivarés, en su área, que se jacta de un 97% de ejecución, podemos ver como, por ejemplo, en un Servicio tan importante como Contratación y Patrimonio, se ha dejado más de 800.000 euros sin ejecutar y hasta hace un momento lo estábamos comentando, en el balance del Plan de Control Financiero, de la escasez de recursos que hay en muchos servicios para la elaboración de los pliegos y evitar ese enorme volumen de reconocimientos de obligación y de servicios sin contrato y de la necesidad, también, de tener que reforzar el Servicio de Contratación y resulta que, usted, se pavonea de que ha ejecutado el 97% del presupuesto y nos hemos dejado más de 800.000 euros en un Servicio tan importante como Contratación y Patrimonio. O 1.300.000 euros que, también, se ha dejado en el epígrafe de Economía y Cultura, ¿qué puede decir al respecto de esa parte que no se ha ejecutado?. Y, si nos vamos al área más incumplidora y con diferencia, que es donde se concentran las inversiones, nos encontramos con el área de Urbanismo, donde la ejecución, por mucho que se acerque al 82%, se dejan 44 millones de inversiones sin ejecutar, es gravísimo, y algunas áreas como Medio Ambiente, Mercados o Parques y Jardines, no quiero hacer ninguna relación con la responsable que lo lleva, pero son las ejecuciones más bajas y con diferencia de Urbanismo que, además, es el área netamente inversora que tiene este Ayuntamiento. Lo cual, demuestra la incapacidad que han tenido para ejecutar las inversiones, que si algo bueno tenía el Presupuesto del 2018 y por eso, Chunta Aragonesista lo votó y lo apoyó, es que podíamos recuperar niveles de inversión que eran similares a los de antes del Plan de ajuste; tanto que usted también se jacta de que hemos salido del Plan de ajuste. Era el primer presupuesto que recuperábamos el pulso inversor que tenía esta ciudad antes de la crisis económica y de la aplicación del Plan de ajuste, pero claro, si esa importante inversión la dejamos con una ejecución tan baja, de escasamente el 52%, ¿de qué sirve?. Luego, hay algunos Capítulos, como el más voluminoso, el Área de Servicios Públicos y Personal, que también llama poderosamente la atención, que nos dejemos 9 millones de euros sin gastar; o en el Área de Personal, el epígrafe de Personal, se ha quedado con 2.300.000 euros sin ejecución, cuando luego va diciendo el Sr. Cubero que no hay dinero, que no hay dinero para los complementos específicos de la Policía Local, cuando no hay dinero para la equiparación de las Brigadas de Arquitectura, que es un coste, un coste

salarial de tan solo 130.000 euros u otras mejoras y reivindicaciones históricas que están teniendo los sindicatos para mejorar las condiciones laborales y salariales de la gente. No hay dinero pero, sin embargo, en Personal se han dejado 2.300.000 euros sin ejecutar. ¿Qué excusa, qué razón hay para ello?, y no me venga, con la ejecución de la Junta de Santa Isabel, hombre, que es ridículo, y además, le puedo demostrar que es un 94% más alto, de lo que usted ha sido capaz de ejecutar este presupuesto. ¿Qué razones hay para esta ejecución tan baja? Salvo la incapacidad manifiesta para gestionar y mucho peor, Sr. Rivarés, la incapacidad de reconocer los problemas reales que tiene este Ayuntamiento, por ejemplo, en la gestión de muchos proyectos, del colapso que hay en algunas áreas, como Urbanismo, de la incapacidad de medios humanos y materiales para poder desatascar todo el volumen de proyectos que han traído los presupuestos participativos. Que es una magnífica idea el presupuesto participativo, pero que hay que prever las consecuencias que va a tener, y en estos momentos, ha generado un auténtico atasco, que está paralizando el desarrollo de muchos proyectos en el área de Urbanismo. Evidentemente que también, ha habido factores que han influido, la situación tan desgraciada que vivimos, durante 8 meses con el 9 F y las Sociedades, ha repercutido, esto es innegable, pero pregúntese quién ha sido el responsable de esa decisión tan nefasta, porque la responsabilidad es enteramente de ustedes. Por lo tanto, sean menos pretenciosos, sean más honestos, reconozcan que este presupuesto es el de más baja inversión, como constatan los datos de la liquidación del Presupuesto, porque es así y pónganse a trabajar para que esto no vuelva a suceder. Que si apostamos por proyectos de carácter social y apostamos por presupuestos de carácter expansivo e inversor, como era el de 2018, apostamos también, para que haya una buena ejecución. Y además, es una cuestión de respeto, y de respeto ya no solamente a los grupos que hacemos enmiendas o a los grupos que podemos apoyar este presupuesto, como fue el Partido Socialista o Chunta Aragonesista, es una cuestión de respeto a la ciudadanía y a la acción política, porque estamos hablando del instrumento más potente que tenemos para incidir en la vida de la gente, el presupuesto municipal y no podemos tener porcentajes de ejecución tan bajos como los que hemos tenido en 2018, Sr. Rivarés.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. Yo sé lo que hablábamos, que usted considera que esta cifra es buena, yo le he dicho más allá superar el 90% de ejecución es una buena ejecución, pero yo creo que todos sabemos que ese 90% se alcanza ya con los servicios esenciales y con el personal municipal. Yo hago siempre la comparativa con la economía doméstica, uno tiene sus ingresos, uno tiene su sueldo y empieza ahí a descontar, hipoteca, comida, agua, luz, gas, teléfono, transporte, el comedor del colegio del niño y ya estás, y ya estás, y ahí ya se te va ese 90%, afortunadamente en muchos casos, en otros por desgracia, mucho más que eso y el poco que te puede quedar para gastar de forma extraordinaria, es eso de lo que le estamos aquí criticando, porque son sobre todo ese Capítulo VI y ese capítulo VII que es lo que se lleva la palma en ejecución. Alcanzar en un Ayuntamiento el 90%, yo creo que se alcanza con, como digo, los servicios básicos. Sinceramente, que encima me recurra a ponerme ejemplos, oiga Tarazona, a mi es que la verdad, el Sr. Beamonte no es ejemplo para mi a seguir, entonces que no lo haga bien, pues oiga, pues que no lo haga bien, no me consuela absolutamente nada porque no aspiro a seguir, no comparto muchas de las políticas, tengo muchas diferencias con el partido Popular y en este caso, con el Sr. Beamonte. Entiendo que usted no aspira hacer lo que hace el partido Popular y en cara a los distritos, oiga, pongámonos, ponernos así a sacar los datos que nos interesa, yo ya que me he aludido con Ciudadanos, le hablo también que tenemos otro distrito, además de Casablanca, que un 89,3 en Casablanca, con lo que dice usted a partir del 90% es buena, pues será prácticamente buena, pero bueno, además está Miralbueno con un 99,9% de ejecución, que para no mentir de los 50.009 euros se dejó de ejecutar 3,23 euros. Comparaciones aparte, nosotros hemos hecho el recuento y en este Presupuesto hay 165 partidas presupuestarias con ejecución cero, cero, 165 partidas que suman casi 28 millones de euros, 27,91 para ser más exacta; hay otras 24 partidas, que son 4,9 millones de euros más que no llegan al 10%, y así en total, bueno en total, hemos calculado qué partidas no llegan al 50% de ejecución, es decir a la mitad, hay 304 partidas en total, desde el 0 como digo al 50, y suman más de 54 millones de euros presupuestados esas partidas y de esas se han ejecutado 7 millones solamente. Eso implica que no cumplen con esas promesas que se han hecho, con esos proyectos que se les han hecho a los zaragozanos porque, lo vuelvo a decir, las facturas básicas, obviamente, se pagan, que también les hemos reconocido en su momento que se paguen, que otros no las pagaban, también lo hemos

reconocido, eso ya sabe que a nosotros no nos duelen prendas. Pero el problema es que llevamos 4 años prometiendo los mismos proyectos, que no se llevan a cabo y yo creo que, desde luego, que Zaragoza en Común ya no es creíble y las urnas lo dirán en mayo. Ya sé que usted, bueno nos dice que solo es responsable de su área, obviamente preguntaremos en las demás Comisiones por los temas que no dependen de usted, pero claro, es que en esta Comisión es en la que se habla del Presupuesto y por eso queremos destacar, una vez más, el capítulo VI, ese 44,53% de ejecución, bajísimo, bajísimo, que la más baja, me atrevería a decir que de este siglo, pero bueno, como mínimo la más baja de los ejercicios, y que hablo del Capítulo VI, a cuya información tenemos acceso en la Intranet, tenían ustedes, en este Capítulo, 76'7 millones de euros para ejecutar y solo han logrado ejecutar 34'1, ni la mitad. Mire, le vuelvo a decir, 'ejecución cero euros': la explanada de la Estación del Norte, el Plan de espacios caninos, alguna reforma del Albergue, Escuela Infantil del Parque Venecia, la reforma de Auditorio, los baños judíos, Casa de Juventud del Oliver, cubierta de vestuarios de la Cartuja, los vestuarios del Campo del San José, la reforma del Fleta, el Centro Deportivo del Distrito Sur, la remodelación de los vasos de las piscinas, Centro de Infancia y Juventud del Picarral, que por cierto esta tarde vamos a acompañar a los vecinos en su reivindicación, y así puede seguir, todos los 5 minutos que no voy a seguir hablando de partidas de inversión que están a 0 euros de ejecución, 0 euros; ya sé que la inmensa mayoría no son tuyas, pero desde luego, queremos pedir explicaciones a Zaragoza en Común a ese respecto. Porque por áreas, es cierto, que la peor parada es Participación, con un 75%, seguida por Urbanismo con un 81%, porque es verdad, que la mayoría de estas partidas de inversión están en el área del Sr. Muñoz y usted, en su área claro, tiene un buen total, un 97,15%; pero claro, si entramos a analizar, obviamente, las partidas de CAF, es decir, el pago de deuda bancaria están ejecutadas en la práctica totalidad, faltaría más. De hecho, sobró dinero, algo que a nosotros siempre nos parece bien como se presupuesta con la precaución de que sobre, eso nos parece bien. Pero quiero decir, allí tiene un porcentaje de ejecución muy elevado y eso son directamente 69 de los casi 95 millones que tiene su Área, entonces, normal que su Área tenga un alto porcentaje de ejecución e igual que sucede con el otro grueso que es el dinero que se transfiere directamente a los Patronatos de Turismo y Artes Escénicas y a Zaragoza Cultura, que obviamente, están ejecutados al 100%; claro, se ha transferido, pero allí es donde a mi me gustaría que usted nos diera explicaciones, porque estamos hablando en todo momento de la ejecución del Presupuesto municipal, que es al que nosotros tenemos acceso, pero es que en el caso de su área, el grueso no económico, entiéndame, pero el grueso de ejecución de dirección política, de proyectos que se hacen, los hace usted a través de los Organismos autónomos y de la Sociedad Municipal, y ahí sí que me gustaría que nos diera datos exactamente de ejecución, en Zaragoza Cultural, en Patronato de Turismo y en Patronato de Artes Escénicas, que aquí, obviamente, se ve 100% pero es que, simplemente, se ha transferido el dinero. Allí sí que nos gustaría, por favor, que nos dijera cómo se ha gestionado y tener esos datos respecto al 2018. Muy rápidamente también, nombrar otras áreas en las que luego encima vemos que ustedes, en el 2019, en el proyecto de Presupuestos, se siguen vanagloriando de incrementar el Presupuesto; caso es de Derechos Sociales, en Acción Social, ustedes salieron en rueda de prensa diciendo que mire que bien que incrementan hasta 10 millones de euros la partida de ayudas de emergencia para vivienda y comedores, pero es que en el 2018 tenían 9,3 millones en esa partida y solo han ejecutado 8; entonces de que nos sirve que luego vengan en 2019 y digan, no, no, mire, fenomenal, que subimos de 9,3 a 10; oiga, es que han ejecutado 8 el año anterior. Entonces, allí, hay un discurso que para nosotros, desde luego, no es coherente y no se sostiene. Lo mismo ocurre con los plurianuales; en los años anteriores, les dijimos, entre otras razones y otros argumentos, que no nos creíamos sus presupuestos, porque los llenaban de plurianuales simbólicos, lo llenaban todo de partidicas así de 10.000, 50.000 y luego las engrosaban con plurianuales con millones y millones para el 2018, para el 2019, y el tiempo nos ha dado la razón. A cero, hay partidas de plurianuales, plurianuales que vienen, no se crean del 2018, sino que vienen de años anteriores como la Casa de Fuego, el Centro de Emergencias, el Plan director del Tío Jorge, por citar algunos ejemplos. Y sí que tengo otra duda más, con la que quería terminar Sr. Rivarés, me gustaría saber, qué ha ocurrido con los 8 millones de euros de ingresos, en este caso, olvidándome de los gastos, solo de los ingresos, del Fondo Incondicionado de Capitalidad, porque en el estado de ejecución del Presupuesto que aparece a cero no, obviamente, el cobro, que ya sé que no lo hemos cobrado, sino el reconocimiento del

derecho de cobro. Entonces, cuando luego vamos a ver el proyecto de presupuestos del 2019 y vemos 8 millones, 8,6 me parece perdón, no me acuerdo la cifra exacta, que corresponde al 2019, entiendo, que los que ustedes prevén para el 2019, son los del 2019, ¿qué ha pasado con los 8 millones de euros del 2018 de capitalidad?, ¿hemos renunciado a ellos?, o ¿los que aparecen en el 2019 son los del 2018 pero aumentados?, que no me cuadra; me gustaría, por favor, que nos aclarase el punto, porque son muy importantes 8 millones de euros para este Ayuntamiento. Gracias.

Sr. Trávez Bielsa: Sí, como ya avanzábamos en nuestro primer turno de palabra, nada nuevo bajo el sol. Sabíamos perfectamente, que se iba a posicionar en la autocomplacencia y en sentirse muy orgulloso de ese 91,3% de ejecución. Cuando vamos a las cifras que eso significan, desde luego, el tema es más preocupante, porque estamos hablando ni más ni menos, que de 67,6 millones de euros. Claro, usted estará muy orgulloso, pero es que esta cifra, es más o menos que, cuando usted quiere reivindicar, como que se está hundiendo la ciudad, porque resulta que al no haber un Presupuesto, dado que usted lo ha hecho irreal, pues resulta que, no se pueden poner en marcha en torno a estos millones para la ciudad, y usted al dejarlo sin ejecutar, sin embargo, lo que está diciendo es que está orgulloso, clara contradicción. La única realidad es que en 2015 había un grado de ejecución del 98%, en el 2016, del 96%, en 2017, del 94% y en el 2018, tocaba, según esta progresión aritmética, el 92%, pero no hemos llegado; bajábamos cada 2 puntos pero, este ya hemos bajado más de 2 y hemos llegado a ese 91,3% y, esto que parece una broma estadística, lo que nos lleva es a que durante su mandato, usted ha dejado de ejecutar 163 millones de euros, 163 millones de euros, y usted sin embargo está muy orgulloso de ello, 163 millones de euros señor Rivarés. Así se pueden bajar las deudas y lo que haga falta, 163 millones de euros. Mire, Sr. Rivarés, le voy a decir una cosa que es importante y algunas se han dicho ya; usted está diciendo que cómo va a ejecutar, si resulta que le han aprobado el préstamo a largo en agosto-septiembre; por cierto, que hay un informe de su Tesorero, léaselo del año pasado, donde le dice que debería haber iniciado los trámites ya, para que estuviera todo en marcha para cuando tuviera el préstamo, usted pudiera empezar las obras, eso para empezar. Pero segundo, le diré otra cosa, eso no casa con un dato que le voy a dar, que tiene alguna contradicción con la Sra. Fernández, seguramente porque habremos sumado algunas partidas de distinta manera. Yo me he preocupado en sumar, ya no lo que tiene usted como obligación reconocido cero, sino lo que tiene como gasto comprometido cero; el gasto comprometido cero es que, ni está ni se le espera; oiga, usted ni lo compromete y estamos en febrero y a mí me salen, si que es verdad que incluyendo todas las partidas, todas, 188 partidas, 188 partidas de su presupuesto tiene un gasto comprometido cero. ¿Me quiere usted decir 188 partidas con gasto comprometido cero, si eso significa que usted tuvo problemas respecto al préstamo o tuvo problemas respecto a qué?. Porque, en esas partidas con gasto comprometido cero tenemos de todo tipo, tenemos Capítulo VI, tenemos Capítulo II, tenemos Capítulo IV, tenemos todos los Capítulos y además, tenemos también, todas las áreas, las que queramos. Claro, usted muchas veces, tira de listado y dice por ejemplo, “esto es como se va a quedar la ciudad, como consecuencia de que no haya presupuesto”. Yo le voy a decir como se queda la ciudad como consecuencia de estos gastos comprometidos cero, por ejemplo: sin mediación para la mejora de la convivencia, sin el proyecto de estudio para el espacio de actividades de la tercera edad de las Fuentes Norte, sin Plan estratégico de deporte, sin Concurso y Apoyo a Proyectos Juveniles, sin Zaragoza Escuela de Democracia, sin la Migración de base de datos de la Policía, sin la adquisición de los desfibriladores de la Policía, sin la adquisición de Patrimonio Rústico, sin el mantenimiento de la aplicación de la base de datos fiscal, sin el Plan de Atracción de Inversiones, sin el mantenimiento integral de cementerios, sin el Centro de Interpretación de la Cultura Funeraria, sin el Parque municipal de bicicletas, sin el Plan Director del cine Venecia, sin el Plan de creación de espacios caninos, sin el Programa de recuperación de edificios para usos temporales, sin el Centro de Infancia y Juventud Picarral, sin las reformas del Albergue, sin la recepción de la biblioteca María Moliner, sin los baños judíos, sin el Centro deportivo distrito Sur, sin la adecuación del Centro cívico Rosales del Canal, sin la Escuela infantil de Valdespartera, sin la reforma del Auditorio, sin la Casa Juventud Oliver, sin las cubiertas de los vestuarios del Club municipal del Fútbol de la Cartuja, sin la remodelación de vasos de las piscinas de verano, sin las instalaciones del parque de la Granja, sin la Capilla Delicias, sin el proyecto Escuela infantil Parque Venecia, sin la Torre Santa Engracia, sin el Centro cívico Parque Goya, sin la portería de la Cartuja, sin el almacén de

la calle Palomar, sin la Estrategia 20/20 Instalaciones fotovoltaicas, sin la adecuación a la normativa de los pabellones socioculturales de barrios rurales, sin la adecuación a la normativa de los pabellones y espacios municipales, sin la adecuación de la sede junta Distrito Sur, sin la mejora de los restos arqueológicos y romanos y puerta de Valencia, sin la adecuación del Centro Salud de la Almozara, sin la seguridad de instalaciones del ciclo del agua, sin el carril bici de Santa Isabel, sin la mejora y renovación de la calle Santiago Lapuente y otras, sin la apertura de la calle Ayedo, sin la mejora de la iluminación del parque Pignatelli, sin la adecuación del Talud Miralbueno Oliver el alumbrado y la accesibilidad, sin la adecuación de la calle Jardín de Alá, sin las obras de mejora de accesibilidad de los centros sociolaborales, sin la renovación de la maquinaria de las brigadas de infraestructura, sin las actuaciones implementación de infraestructura verde, sin las actuaciones de la plena movilidad sostenible distribución urbana de mercancías, sin el estudio técnico de servicios de transporte interno de cementerio, sin la ejecución de infraestructura ciclista de la calle Fray José Casanova, sin las actuaciones especiales en árboles singulares, sin el compostaje comunitario para los barrios rurales, sin el plan de emergencia municipal de Zaragoza, sin la construcción del Centro de Emergencias de Zaragoza, sin la construcción Casa de Fuego, sin el plan choque zonas verdes. ¿Quiere que siga leyendo?, le he dicho solo 59 y hay 188, 188 y ahora, usted, me dice que está orgulloso y me dice que en un presupuesto, con unos ingresos que nadie se los cree y con una serie de obras que ustedes presupuestan a 1000 euros y con una serie de incumplimientos año tras años, ahora, se hunde la ciudad porque realmente ustedes están diciendo que, claro, como no se van a poner todas esas obras que ustedes dicen, cuando ustedes son incapaces de ejecutar casi cualquier obra. Decía la Sra. Fernández, que un tema también paradigmático y le contradice, es el tema de los plurianuales. Pero, claro, de los plurianuales, lo que de alguna forma nos dicen, es que tenemos ya una planificación de un gasto que tenemos que efectuar. Mire, en el presupuesto 2018, los plurianuales que afectaban a ese año 2018 ascendían a 25 millones de euros. ¿Sabe usted cuánto se ha ejecutado de esos plurianuales de 2018?, exactamente, 7,9 millones, una ejecución del 31,7%; esa es la ejecución de lo que en presupuesto habíamos negociado para que fuera como plurianual el año 2018. Y me dirá usted, hombre, pero mucho de esos plurianuales, a lo mejor están afectados al crédito que teníamos que suscribir, no los hemos podido empezar pero estamos en ello. Le voy a hacer una abstracción, ya sé que usted no escucha pero me da igual, porque es para que conste en acta, usted esto no lo entiende. Mire, le hago una exclusión; voy a considerar los plurianuales hasta el 2017, porque usted sabe que, en el presupuesto, aparece el plurianual del 2015, del 2016, del 2017, del 2018; voy a quitar los del 2018 que eran nuevos, voy a poner los que había ya comprometidos, los que hacía más de un año que tendríamos que haber empezado, ¿sabe a cuánto ascienden? A 20'9 millones, casi 30, ¿sabe cuánto ha ejecutado de esto?, 7'1 millones, un 34%. Luego no es, que sean los plurianuales nuevos del 2018, lo que es, es la irreversible tendencia a la inejecución y a la ineficiencia en la forma de gestionar el presupuesto, lo que les caracteriza y que lleva a esta inejecución. Una ejecución, como digo, del 34% centrándonos en plurianuales previos al 2018; es decir, que ustedes presupuestan, ustedes apuntan partidas y luego, se andan andana, les da igual y ya no digamos cuando esas partidas, son del partido Socialista y vía enmiendas. Es que en este caso, ustedes yo creo, que se lo toman ya con fruición, deben decir, a ver cómo podemos hacer para que estos del partido Socialista, que dice el Alcalde que somos, ¿cómo ha dicho?, que estamos, que nos queremos, ha dicho que nos queremos pero que tenemos disputa. Bueno, pues a ver estos queridos del partido Socialista, a ver cómo hacemos para que no se jalen un rosco eh. De 12'7 millones en enmiendas, ustedes han ejecutado realmente, 2'1 millones, porque lo demás son zarandajas, Sr. Rivarés, zarandajas. Yo quiero datos reales, no que me cuente que eso está en marcha y milongas y quiero y se ha dicho en esta sala, y quiero que cuando haya aportaciones vía Capítulo VII, no me de por hecho obras que son mentira. Por ejemplo, según sus cuentas y según las cuentas diríamos, el Plan Local de Comercio de esta ciudad, lo ha hecho, porque aparece como ejecutado, 420.000 euros; usted y yo sabemos que no es verdad. Según estas cuentas y es lo que se pondría en el pecho el Sr. Hajar. ¿Se han fijado todos los señores concejales?, Vivienda, ¿cuánto ejecuta?, el 100%; vamos, es que es imposible, hasta el céntimo, pero ¿cómo puede ejecutar?, si esto es casi imposible, con las dificultades, verdad, que tiene el Sr. Asensio y todos en sus Juntas, para a veces casar ese gasto. Claro, te dejas de gastar 500 euros, Sr. Asensio y entonces, ya estás en el 80% y ya te han puesto en un brete, bueno. Pues, ¿cómo puede encajar hasta el céntimo?, lo tiene

facilísimo; toda la partida a la sociedad, ejecutada, pero luego, la realidad es que no se ha ejecutado. Dice la Sra. Fernández “me tendrá que dar usted la explicación de que se ha ejecutado”. Yo ya sé de que las nuestras no, y sin embargo, constan como ejecutadas, ¡pero ustedes qué van a ejecutar!. Zaragoza viviendas, Torreramona, ahí no se ha ejecutado, pero vamos, segurísimo. Como no se ha ejecutado lo de las ayudas a las Comunidades del Vehículo eléctrico, como no se ha ejecutado ninguna de las partidas que teníamos referidos a los grupos sindicales. Es decir, que lo que se hace simplemente, es que hay una transferencia a la Sociedad, hay una transferencia por lo cual aparece como ejecutado, pero habrá que ver luego, en esa Sociedad, como realmente estas obras, o no se han ejecutado o lo que se ha tratado es de sustituirlas por otras, como se ha intentado hacer durante 4 años, como el Plan Local de Comercio, que estamos cambiándolo todos los años y seguimos sin Plan Local de Comercio. Por lo tanto, Sr. Rivarés, usted siga tan orgulloso y enhorabuena por su grado de ejecución. El año que viene, en esa progresión aritmética, nos tocaría 91 menos 2 el 89%; afortunadamente, usted, va a estar solamente medio año y trataremos los que estemos aquí, si nos toca la labor, de que eso suba.

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias. La verdad que, yo ahora, estaba escuchándoles a todos y la verdad que dices, cuanto esfuerzo, tiempo, llevamos perdiendo para nada y eso te genera una impotencia. Yo miraba los datos, Sr. Trivez, Sr. Asensio, ustedes han sido críticos con este Gobierno, hasta la sociedad en la ejecución presupuestaria, igual que nosotros. Lo que están defendiendo hoy ustedes aquí, lo llevamos defendiendo nosotros desde el año 1 de este Gobierno; la inejecución del Capítulo VI, las transferencias del Capítulo VII, que no se ejecutan en las sociedades; por eso, ya le aviso que le llegará hoy, una petición del partido Popular para la ejecución de todas las sociedades públicas. Es todo una mentira, es que el presupuesto de Zaragoza en Común, ha sido una mentira, es que a mi no me sale 163, me salen 162 millones de euros sin ejecutar. Pero, ¿sabe lo que pasa?, que el año pasado ya se dejaron 49 millones y ustedes, aprobaron el presupuesto, es que es muy complejo. Entonces yo digo, voy a empezar aquí a liar me a datos; sí es el peor dato, yo al Sr. Asensio no está, yo sí que me lo he hecho desde el año 2011. En inversiones, el Capítulo VI, es el peor dato desde el año 2011, en el 2011 estaba en el 60, en el 2012 en el 84,74, en el 2013 en el 81,07, en el 2014 en el 73,23, en el 2015 en el 94,07, en el 2016 en el 81,34, en el 2017 en el 56,02 y en el 2018 en el 44,53; el peor dato en 12 años, Sr. Rivarés, de su contabilidad, de la contabilidad municipal, no del partido Popular. Se han dejado sin ejecutar 162 millones de euros. Pero es que, en 2017, usted, ya se dejó 49 millones, en el 2018 se ha dejado 67 millones y ¿qué hacemos con esto?, es que enmiendas, Sr. Trivez, la verdad es que dices, no voy a emplear el esfuerzo, es que de nada sirve y digo, es que aquí tengo todas sus enmiendas, las del PSOE y las de Chunta, con el grado de ejecución. Es que esas ciento y pico Partidas que están a cero, hay una gran mayoría que son enmiendas de los grupos que han puesto este Gobierno a gobernar la ciudad; y eso, no se lo tiene que decir el partido Popular, si nosotros lo hemos criticado hasta la sociedad, la inejecución, la ineficacia, la falta de diálogo, la falta de información, pero qué vamos a hacer, Sr. Trivez. Ustedes decidieron poner a este Gobierno ahí a gobernar la ciudad, esa coalición de progresistas y el Sr. Asensio, es que es, la más incoherencia de Chunta Aragonésista. Es que a Chunta Aragonésista, se lo he dicho en infinidad de ocasiones, le he escuchado llamarle golpista a este señor y a su equipo de gobierno y le he escuchado criticar la ejecución, como nadie, y es que Zaragoza no puede tener estos niveles, es que es lo peor. Oiga, pero es que usted está apoyando a este Gobierno, es que todo el discurso se cae. Entonces, yo pensaba, digo, voy a emplear el esfuerzo en seguir leyendo, como ha hecho todos los años, la inejecución, cómo están los estados de las enmiendas, es que no sirve de nada, es que no sirve de nada, ni aquí ni fuera, ese es el problema. Sólo un apunte contable, Sra. Sanromán, se lo digo a usted, yo me he sacado aquí el anexo de lo que nos deben otras administraciones públicas, deuda tributaria y no tributaria. Efectivamente, la Ley de Capitalidad, esos 8 millones de euros, no están computados, ustedes ahora, es que la justificación del Sr. Rivarés, ha sido, lo he anotado, “que los 24 millones del año pasado, culpa al partido Socialista que se los dio tarde y eso ha hecho; que nos echaron de las Sociedades y eso ha hecho que también no pudiesen ejecutar”, oiga, es que usted ha dicho las sentencias judiciales que se pagaron a tocateja, ¡qué dice usted a tocateja, por favor!, si se pagaron los 21 millones de TUZSA con cargo al FIE y los 9 millones de FCC con cargo al FIE. Hay que devolver, hay que devolver, se endeudó gracias al partido Popular. Oiga, las Sociedades públicas, también lo ha dicho. Me

dice del Sr. Beamonte, le voy a contestar. Que poco conoce usted Tarazona, mire, en Tarazona, en 11 años han invertido 70 millones de euros, con un presupuesto de 13 millones anuales; calcule usted la comparativa con usted, es que no tiene ni idea. Que conste en acta, en el Ayuntamiento de Tarazona, en 11 años se han invertido 70 millones de euros, con un presupuesto de 13 millones de euros. Ojala, usted hubiese invertido lo mismo que ha invertido el Sr. Beamonte. Lo que pasa es que, el cacarear y el basarnos en una política de titulares, no hace. ¿Sabe cuál es la diferencia del Sr. Beamonte de usted? Que el Sr. Beamonte lleva 3, 3 Corporaciones ganando con mayoría absoluta, Tarazona; será porque invierte, será porque ejecuta el presupuesto. Así que, Sr. Rivarés, de verdad, un poco de prudencia, un poco de humildad y un poco de reconocer que usted, no lo ha hecho bien y en materia de ejecución presupuestaria tampoco. Y no se lo dice el partido Popular, se lo están diciendo los que le han puesto ahí, en el sillón. Así que, de verdad, yo no voy a emplear, mire la de cuadros que tengo, ¿para qué?, si es que no sirve de nada, es que usted va a ir a lo suyo, es que a usted le importa hacer política, únicamente, con réditos electorales; esa política del gesto, esa política de la subvención, eso es lo que a usted le gusta. La política de altura a usted no le gusta y desde luego, yo no voy a emplear más tiempo, es la penúltima Comisión de Economía, en decirle a usted cómo lo tiene que hacer. Gracias.

Sr. Presidente: A mí la política que no me gusta es la del “*pa quí, pa lla*”, pero dicho ese chiste banal, que debería escocerles y avergonzarles. ¿Se dan cuenta las tremendas contradicciones?, -tenemos mínimo quorum, da igual, no está Ciudadanos ni Chunta, pero da igual, ah, está ahí Sara, perdón-. Cuatro grupos municipales y cada uno de los cuatro está dando una cifra distinta de ejecución y de no ejecución, ¿se dan cuenta el sin sentido que tiene eso?, que ni siquiera, cuando acusan al Gobierno de ejecutar poco o mucho, ni siquiera tienen ninguno de los cuatro la misma cifra, ¿se han dado cuenta?. Mire, Sr. Trivez, 300 kilos hemos tenido que asumir, en 3 años y medio del agujero que dejó el PSOE en los últimos tiempos; a lo mejor, eso tiene algo que ver con el dinero disponible para unas cosas y para otras, 300 kilos. Pero, más allá de eso, que a ustedes les importa poco, porque usted no estaba y porque le da igual, porque hacen sus propios análisis y desde luego, bastante parciales, le diré solamente un par de cosas. En las inversiones, sumando los 2 Capítulos que las definen el VI y el VII, se han reconocido obligaciones por 48'6 millones de euros, 48'6 millones de euros, un 52% del crédito definitivo, y si lo medimos por la factura emitida en inversiones respecto al año pasado, hemos reconocido 12 millones más que el año pasado. Con lo cual, la inversión real, en términos absolutos, es mayor que el año pasado. Y luego, fíjese, su gran contradicción, Sr. Trivez; está diciendo que hay en el estadio de contabilidad, algunas Partidas ejecutadas contablemente, que son mentira, y lo da por malo, y da por bueno, cuando el estado contable, hay cero y yo le digo, que hay cero contablemente porque no se han remitido las facturas, no se ha terminado y no se ha pagado, con lo cual, es cero, pero son reales. ¿Se da cuenta que si asume que su verdad es la contable, está contradiciendo lo que ha dicho de Deportes entre otras áreas?, y que ¿si asume que la verdad es la real, también está una gran contradicción?. Están ustedes fijándose en la contabilidad y la contabilidad, lo diré una vez más durante 4 años, es cero hasta que se paga, pero no es real, lo real es lo que se ejecuta. Ejemplos: ¿sabe dónde están la parte de IFESS que quedan por contabilizar?. Es que no está en la contabilidad, está en la autorización, con lo cual, ya hay 3 millones que le faltan en sus cuentas tan mal hechas. ¿Dónde está, por ejemplo, Tenor Fleta que está a cero?; es que está terminado, a punto de licitar, y muchas, muchísimas, muchísimos de los ejemplos de las Partidas que usted ha leído interminablemente, en su discurso anterior Sr. Trivez, son las que yo le pasé a usted diciendo que estaban en cero contablemente, pero a tanto en contabilidad. Ha dicho unas cuantas, que se están ejecutando, que se están ejecutando un montón, contablemente cero, la realidad es otra. Entonces, de verdad, que sigan 4 años después, los que han gobernado y los que no, intentando basarse solo en la parte que les interesa, cuando les interesa, que es la contabilidad, que no es real, que es que no es real, que contablemente estará todo a cero, hasta que se pague y no se paga, hasta que se ejecuta, se valida, se recibe la factura y se abona. Pero eso no significa que no se esté ejecutando. Y por último, los ingresos. Ya le he dicho antes, pero se lo repito de nuevo, si al 31 de diciembre, le reconocimos 714 millones de euros, recaudamos 692 y ese déficit de 22 millones es normal y es un desfase que en buena parte se debe a, que los Convenios del IASS, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, fueron abonados a este Ayuntamiento, el 30 de enero de 2019, con lo cual, ese dinero aparece como un déficit y no es real, y

que la financiación que debe aportar la Comunidad Autónoma solo por dependencia, que nos encasqueta la ejecución, aunque la competencia sea suya, se ha cobrado en febrero de 2019, con lo cual, es un déficit irreal, y luego los 8 millones no cobrados de la Capitalidad. Así que, si quieren de verdad, hablar en serio de la ejecución, que no es toda aquella que nos gustaría, hablemos de la real, no hagan uso parcial del asunto de la documentación contable, porque saben, perfectamente, que no es así. Que es que llevamos 4 años con este cuento, 4 años, ¿cuando nos llegó el dinero, la autorización, la capacidad real de ejecutar 24,8 millones de euros, de los cuales dependían muchos proyectos de inversión, que están en ejecución aunque contablemente aparecen como cero?, en septiembre. Que es que los milagros no existen, algunos creen en leyendas medievales, pero los milagros no existen, no existen. Y si así no le llega a septiembre, y le recuerdo para acabar, ahora sí, le recuerdo que en junio, en junio este Consejero de Economía y Cultura, con la ayuda de la Portavoz parlamentaria de Izquierda Unida y el Portavoz parlamentario de Podemos en las Cortes de Aragón, ya denunciábamos públicamente y tuvo su efecto, y algunos en la DGA, cogieron cierto miedito, que o llegaba ya la autorización de la Comunidad Autónoma, o cómo tendríamos tiempo de ejecución. Eso pasó, se van a San Lorenzo a aprobar la autorización, nos llega en septiembre y quieren que ejecutemos toda las partidas dependientes de la financiación ajena, autorizada en septiembre, en 2 meses. Que no existen los milagros, que es que no existen, en ningún sitio del mundo.

6.1.2 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D. Fernando Rivarés Esco para que explique: La ejecución presupuestaria a 31 de diciembre de 2018. (C-5964/19)

(Punto ya tratado conjuntamente el punto 6.1.1)

(Abandonan la sala la Sra. Navarro Viscasillas y el Sr. Trivez Bielsa)

6.2 Interpelaciones

6.2.1 D.ª Sara Fernández Escuer Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que valore el resultado de la reunión con los representantes del comité de empresa del PMAEI y sindicatos ante las movilizaciones y paros parciales propuestos para reconducir la situación en la que se encuentran los trabajadores. (C-5947-19)

(Se tratan conjuntamente los puntos 6.2.2, 6.2.5 y 6.2.6)

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. Bueno, como todos sabemos el Comité de empresa del Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen, convocó una huelga para el pasado 8 de febrero y paros de 2 horas, basándose en los reiterados incumplimientos de los requerimientos de Inspección de Trabajo, en materia de seguridad y salud laboral y en el acta de infracción en relaciones laborales, desde los Sindicatos denunciaban que, la situación es muy grave, que el Patronato no ha impulsado un protocolo de acoso, a pesar de conocer que hay conductas definidas por Ley como acoso. Consideran los Sindicatos que esto propicia la indefensión y el desamparo de algunas personas con la tolerancia, según ellos, de los máximos responsables de Cultura. El Comité de empresa se pregunta también porqué no se ha puesto en marcha el plan de autoprotección, que se validó en el 2015 por el correspondiente Servicio del Ayuntamiento. Dice que en abril del 2018, el Gerente dijo que se plan de autoprotección había sido aprobado por el Ayuntamiento, pero no saben, entonces, porque no se ha comunicado a los trabajadores, ni se ha proporcionado formación, ni se han hecho simulacros; independientemente de que haya habido reformas, se pueden hacer simulacros

parciales, pero a pesar de que el Comité de empresa considera que se mantienen los motivos por los que convocaron la huelga y los paros, sí que escucharon la decisión mayoritaria de los trabajadores, así como la opinión de la sección sindical de Comisiones Obreras y decidieron dar una nueva oportunidad, una nueva oportunidad de dialogo y de consenso a la dirección del Patronato. A nosotros nos han hecho llegar, que por parte del Ayuntamiento, por parte de Cultura, se les ha enviado una carta, por parte del Concejal; en esa carta, hay 2 temas, por un lado, los temas de Personal por decirlo de alguna forma, los temas de las plazas que hay que ocupar, de bajas que hay que cubrir y por otro lado, los temas que no pueden ser fruto de una negociación. Lo considera así el Comité y yo también, lo considero así; aquí me uno a su sentir. Las cuestiones de seguridad, son cuestiones legales, hay unas cuestiones de normativa que hay que cumplir, que sabíamos que había que cumplirlas, pero que además, ha habido unos requerimientos de Inspección laboral a ese respecto y en esas cuestiones legales, ahí ya no entramos en materia de negociación, eso hay que cumplirlo y hay que cumplirlo sí o sí. Como decía, ustedes mandaron una carta a la Concejalía; se habla, básicamente resumiendo mucho, que las ofertas de empleo público del 2017 y la del 2018, bueno la del 2017 que no se puede hacer nada, la del 2018, que ustedes consideraron que la plaza a cubrir era otra diferente a la que proponía el Comité; es verdad, que salió con los votos a favor la Oferta Pública de Empleo en el Consejo, con ningún voto en contra de ninguno de los grupos que ahí estábamos, pero ahí sí que ustedes reconocen, que no sé hasta qué punto es suficiente, pero es que desde el Patronato, en la tramitación dice literalmente su carta “de estos expedientes se ha podido crear falsas expectativas entre el Personal con las Ofertas Públicas de Empleo de 2017 y 2018, así como en el expediente de creación de plazas, bueno a que nos referimos más adelante, por lo que consideramos obligado pedir disculpas”. Es que, yo creo que, aquí ha habido un asunto muy peliagudo con las expectativas que se estaban creando. Ustedes han reconocido aquí, que no se han llevado bien las negociaciones, se han generado unas expectativas que ustedes les lleva a disculparse, pero es que por lo que se nos informa, no sé lo que nos dirán, es que con la oferta del 2019 está ocurriendo otra vez lo mismo. Desde el Comité nos dicen, que les mandan correos electrónicos que son contradictorios entre sí y yo, vamos lo entiendo también, porque en el punto de esta carta, hay un punto de esta carta, en el quinto, en que ustedes hablan de la creación de nuevas plazas acordadas para los presupuestos de 2019, la Jefatura de Salas y el Coordinador Técnico de escenarios, dicen ahí “no es posible la creación de nuevas plazas”, se lo dicen ustedes directamente pero, cuando hablan de reunirse y de tener esas reuniones mensuales, ahí directamente, dicen “que se propone que en la primera reunión se traten los temas que se consideran de mayor urgencia como la creación de plazas de 2019, la Oferta de Empleo Público del 2019 y el Plan de autoprotección”. Oigan, si en la carta le han dicho que no se pueden crear plazas en el 2019 y que les han mandado la documentación que lo avala, ¿por qué luego les dicen que van a hablar de crear plazas en el 2019?; o sea, me parece contradictorio completamente, no me extraña que digan que no les queda claro y que quieren la información antes, pero además, me gustaría que quede muy claro y en seguida acabo ya, me gustaría que quede muy claro porque el Patronato les habla de 7 puntos en los motivos de las movilizaciones, movilizaciones que han paralizado, porque así lo han acordado los trabajadores, de esos 7 puntos, ustedes hay 4, directamente, el primero, el segundo, el cuarto y el quinto al que no aluden en la carta que les contesta. Si de 7 puntos no aluden a más de la mitad, ¿por qué no lo hacen?, ¿no tienen intención de hablar de estos puntos?, porque creo, que al final, la buena fe que tiene que haber por las 2 partes, tiene que conllevar echar sobre la mesa todo y hablar de todo. Gracias.

Sr Asensio Bueno: Pues así es, tendrían que hablar de todo y sobre todo, tendrían que hablar con voluntad de llegar acuerdos y solucionar problemas, Sr. Rivarés. Porque yo creo que, hay aquí un problema y creo que también es un problema enquistado y es grave, especialmente, entre la Gerencia del Patronato y la representación sindical y nos preocupa especialmente. Yo, sobre todo y ante todo, quiero reconocer la labor, el trabajo, el esfuerzo, que están haciendo las trabajadoras y los trabajadores del Patronato, en unas condiciones de precariedad y de seguridad laboral, que en algunos casos, no nos estaríamos excediendo de decir que son insostenibles. Y lo son, Sr. Rivarés, y para que tenga toda la plantilla de los Patronatos, con una consideración clara, de la vulneración de algunos aspectos en materia laboral, porque la Sra. Sara Fernández lo decía con mucha claridad, hay aspectos que pueden ser negociables, como por ejemplo, todo el apartado que tiene que ver con la Plantilla, esa Oferta de Empleo que, finalmente no salió del 2017, las expectativas

generadas para el 2018, las diferencias legítimas, que ustedes puedan tener como responsables políticos, sobre las necesidades que tenga el Patronato en cuanto a plantilla, y la que puedan tener los sindicatos. Es muy lógico tener estas diferencias, pero hay cosas que no se pueden negociar y cuando estamos hablando de cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de la salud de los trabajadores, eso es innegociable, se cumple, se cumple, y no se ha hecho. Y ya no solamente es que esté dentro de la imaginación de los trabajadores o de la representación sindical, estas cuestiones; es que hay requerimientos de la Inspección de Trabajo que verifican que es cierto, que no se está cumpliendo con la normativa y eso es lo que habría que hacer, con relación a Plan de Emergencia de teatros municipales, la realización de reformas, que no es incompatible con la realización de simulacros tal cual estaba planteando el Comité de empresa, para garantizar la seguridad en el trabajo de los empleados, de los trabajadores municipales de los teatros. Y luego, es verdad, que también hay otro tema, que es el protocolo de acoso, que también lo ha comentado la Sra. Fernández, que todo el mundo nos llevamos una sorpresa, empezando por la representación sindical y las trabajadoras, cuando les contestaron que ya había un Plan de Autoprotección aprobado en 2015, que en 3 años ni se ha visto, ni se ha informado, ni se ha comunicado. Quiero decir que hay cuestiones, que nos parecen realmente graves, sobre todo por la situación que hay de falta de interlocución y de voluntad real de negociación; porque yo, cuando leo lo que está diciendo el Comité de empresa, lo que veo, también, que dice la sección sindical de Comisiones Obreras, que ya no solamente es que haya incumplimientos muy puntuales, es que las movilizaciones, que se habían previsto para el pasado viernes y para varios días más, era por una vulneración sistemática, por parte de la Dirección del Patronato, de una cuestión tan importante, como la negociación colectiva y también por incumplir la palabra y los acuerdos que se había llegado con la representación sindical. Y aún así, fíjese, yo reconozco el esfuerzo de las trabajadoras en doble sentido, porque siguen ahí, dando el callo, con una plantilla claramente infradotada y con unas condiciones muy cuestionables haciendo su trabajo, y aún así, a pesar de esta situación, del malestar, del desencanto que hay en la plantilla, aún así, tienden otra vez la mano para negociar, tienden la mano y les desconvocan esa jornada de huelga que estaba prevista para el viernes día 8 y los paros parciales que hay previstos. Aprovechen, Sr. Rivarés esa oportunidad, aprovechen para sentarse a negociar de verdad. Yo creo sinceramente, que tienen que plantearse si hay un problema de interlocución real por parte del Gerente del Patronato; creo Sr. Rivarés, que ha llegado el momento de que usted, de una vez por todas, asuma su responsabilidad política y lidere y dirija esa negociación y con voluntad de llegar a un acuerdo que pueda satisfacer unas exigencias, que cuando uno las lee dice, no puede ser que esto esté pasando en el Ayuntamiento de Zaragoza, no puede ser. Es como ayer en la Comisión de Participación Ciudadana, con el tema del vestuario de la Policía Local, es que estamos hablando de la salud en el trabajo y una institución y una casa como el Ayuntamiento de Zaragoza, no puede ponerlo en cuestión, porque son aspectos innegociables, son cuestiones que se deben de cumplir y llevar a cabo. Y por supuesto, seriedad, seriedad, rigor y respeto a los trabajadores, sobre todo en la negociación de la Oferta de Empleo y en las necesidades que tiene precisamente una plantilla, plantilla infradotada y que aún así, sigue haciendo un esfuerzo importante. Espero que, esta carta que remitió a la representación sindical y al Comité de empresa, esté acompañada de voluntad real de negociación y de llegar a un acuerdo, que hace mucha falta. Y Sr. Rivarés, métase hasta el cuello en la negociación, asuma personalmente, como responsable político, esta situación para llegar a ese acuerdo.

Sr. Collados Mateo: Bueno, pues es cierto, o sea que raro ha sido la Comisión de Economía y Cultura que no hemos tenido bien una interpelación, una comparecencia, una pregunta sobre este tema del Centro Municipal de Artes Escénicas, del Patronato. Siempre ha habido alguna incidencia en este organismo, relacionado con los centros dependientes del mismo, Teatro Principal, Teatro del Mercado o Fílmoteca. Este pasado fin de semana teníamos en ciernes una huelga que hasta el día anterior pues estaba manifestándose y diciéndose que efectivamente se iba a realizar, pues quitando además una programación de teatros importantes para la ciudad. Una programación de los 3 centros que componen este Patronato como es el Teatro Principal, el Teatro del Mercado y la Fílmoteca. Siempre, además, estos conflictos vienen basados en la confrontación de la Plantilla de estos 3 centros con el Gerente del Patronato. Finalmente no se llevó a cabo la huelga, parece ser que hubo una reconvencción por parte de la Plantilla, sin embargo no vemos que sea una

clarificación y que esto haya venido a quitarse totalmente, ya que la Plantilla por un lado dijo que sí, pero no era así en cuanto a que consideramos, que efectivamente los trabajadores por una parte, la autoridad laboral de éstos, no estaban en esta situación de quererla. No sabemos si esto ha sido un *impasse*, nos parece que no va a ser una cuestión definitiva, sino que el problema sigue latente y consideramos que la base debe de arreglarse y ordenarse de una vez esta vez una situación que ya es caótica y que decimos que viene de hace mucho tiempo. Situación creada y consentida en el Patronato, creando un clima propicio que creemos que no es propicio para el trabajo que se viene a desarrollar. Nos gustaría conocer, por qué se desconvocó la huelga qué promesas hubo para ello, por qué circunstancias al final no se manifestó, y qué es lo que se ha prometido para realizar la desconvocatoria de la misma y cómo se va a sufragar de una vez por todas el problema existente. Muchas gracias.

Sra. Ranera Gómez: Gracias, lo que tiene ser la última es que o soy un poco original o tengo que decir lo mismo que han dicho mis compañeros, porque más o menos todos tenemos, yo entiendo, la misma información o hablamos con personas que nos facilitan la misma información. Voy a intentar ser un poco más original, voy a intentar abordar la interpelación desde otro punto de vista, entonces yo lo primero que tengo que decir es que hablando con los viejos del lugar -si se puede utilizar esa frase- parece ser que no recuerdan que esto. Ellos hablan del año 2000, aproximadamente, lo cifran en el año 2000 cuando hubo una huelga en el Teatro Principal, que en concreto se tuvo que suspender la actuación de Tricycle, fijense de que tiempos se están hablando, por lo tanto, bueno, es un momento histórico el que estamos viviendo en estos momentos, pues porque desde el año 2000 no se ha hecho una huelga de estas características, o no se ha convocado una huelga de estas características. También digo, seguramente motivos habrá habido siempre, quiero decir, en cualquier espacio donde hay trabajadores si es verdad que el Patronato no ha estado exento de problemas, históricamente, lo digo para que no avancen ustedes y ah antes también, no, seguro, siempre ha habido problemas en el Patronato por seguramente el propio clima del Patronato o bueno, o lo que sea, no me voy a poner ahora a analizar. Yo creo que lo que hay que felicitar es que los trabajadores han antepuesto el sentimiento de Servicio Público. Quieren o, como diría usted, aman mucho a sus teatros y siempre y a pesar de que han tenido momentos malos a nivel laboral, ellos han estado al pié del cañón, porque es cierto, cuando decimos que el mejor patrimonio que tenemos en este Ayuntamiento son nuestros funcionarios es una realidad, pero aquí, en este caso es un hecho evidente, vale. Por tanto yo creo, Sr. Rivarés, que sabiendo todo eso, conociendo nuestro perfil de trabajadores absolutamente entregados a este proyecto y estoy hablando del Teatro Principal, yo creo que usted no debería de haber llegado a esta situación. Entonces voy a hablar un poquito de la situación, porque eso tiene que ver más con actitudes Sr. Rivarés, el fondo lo han comentado mis compañeros, pero las actitudes yo creo que no pueden ser, y usted debería hacer una autocrítica. Mire, se convocó esta movilización, estos paros, el día 28 de enero; hasta el 4 de febrero que el comité de empresa no llamo a usted, no hubo ningún tipo de intervención y por ello se convocó; ante esa llamada del comité de empresa insisto, que no fue la Consejería la que en vistas de la convocatoria, la Consejería o el Gerente, en vista de la convocatoria, dijera oye que hay unos paros, vamos a sentarnos, no, no, tuvieron que ser ellos, el 4 de febrero los que llamaron. Usted ahí, a partir de ahí, provocó la reunión del 5 de febrero, una reunión que le adelanto, absolutamente decepcionante, primero porque fuera a instancia del comité de empresa y no suya, y segundo porque esa reunión estaba sin preparar y no se llegó a ningún acuerdo en esa reunión, a ningún punto de encuentro; absolutamente decepcionante sin propuestas de ningún tipo. Y al final se despachan con una carta el 7 de febrero, que se limita, pues eso, voy a pedir perdón, no lo volveré a hacer, en algunos puntos dice ya no lo volveré a hacer, y en otros absolutamente sin propuestas ni ninguna hoja de ruta, todo absolutamente abierto. Ante esa carta el comité que entendía que los paros debían de mantenerse y yo también lo entiendo como el comité, pero una vez más representa a mis trabajadores, lo sometió a asamblea y una vez más por encima o por delante de toda la actitud que había tenido hasta ahora el Consejero, sugerente, los trabajadores dicen desconvocamos la huelga y vamos a dar una oportunidad para intentar llegar a acuerdos. Por tanto primer análisis, Sr. Rivarés, que han sido mucho más generosos en todo este proceso, los trabajadores, que en este caso la Consejería y su propia Gerencia. ¿Y sabe porque yo estoy de acuerdo con el comité? Y algo ya han comentado mis compañeras, porque en materia de Recursos Humanos hay temas que son de negociación, por supuesto, y que hay que sentarse y

meter muchas horas y escuchar a las partes, y seguramente acabar cediendo las partes, pero hay otros que son cumplimiento de ley, y no pueden ser materia de negociación. Pero sobre todo lo digo por usted, porque sabe, mire tiene que tener mucho cuidado con declaraciones que hace como que los Teatros de Zaragoza son seguros, porque además en temas de seguridad, de en quien recae toda la seguridad es sobre usted Sr. Rivarés, ni sobre el Gerente, ni sobre el Sr. Esclarin, es sobre usted, porque es el Consejero, y usted tiene aprobado de septiembre del 2015 que ya era Consejero, un Plan de Autoprotección publicado en el BOA, lo tiene aprobado, Sr. Rivarés, y ayer me hizo una pregunta su Gerente, que me imagino que ya le habrá llegado, a lo mejor ya le han podido informar que a partir de ese Plan de Autoprotección, que nos cuente qué se ha hecho desde septiembre del 2015, hasta febrero del 2019, en materia de simulacros, en materia de formación y en materia de comunicación del Plan a los trabajadores, y eso no puede dejar de hacerlo, y eso, Sr. Rivarés, no es materia de negociación. Materia de negociación es la Oferta de Empleo, materia de negociación es la RPT, materia de negociación son las condiciones labores, materia de negociación son muchas cosas, eso no es materia de negociación, eso es incumplimiento de ley. Es que ustedes tienen requerimientos de trabajo, si Ayuntamiento de Zaragoza no somos ejemplarizantes en esto, cómo les vamos a decir a las empresas que están en nuestra ciudad que sean ejemplarizantes si nos pasamos los requerimientos de la inspección por el arco del triunfo, y lo voy a dejar ahí, en el arco del triunfo. Entonces Sr. Rivarés, muchísimo cuidado con temas de seguridad. De todas las maneras lo importante, termino ya, no es lo que usted nos diga hoy a los grupos políticos, lo importante son las expectativas que lance a los trabajadores, que yo creo que eso es lo prioritario y que ya están muy agotadas, por lo tanto sea usted que es muy dado a prometer y luego vemos las actas que no cumple; por favor siéntense, negocie, es verdad, lo decía Carmelo, estos 4 años está muy enquistada la negociación con los sindicatos, creo que aquí han sido ellos muy generosos, pero sobre todo seguridad para nuestros ciudadanos, que van al Teatro Principal los fines de semana y que estos planes de autoprotección no se han puesto en marcha, y en los distintos equipamientos municipales sí que hay simulacros y hay planes en marcha.

Sr. Presidente: Para empezar algunas cosas me sorprenden mucho, del Sr. Collados no me sorprenden nada, pero de la Sra. Fernández y del Sr. Asensio sí me sorprende que no estén actualizados, porque no están actualizados, bueno no sé si ustedes; pero sus afirmaciones, declaraciones y datos utilizados en sus intervenciones, no están actualizados respecto al asunto, al conflicto si lo quieren llamar así, me parece bien además, en el Patronato de Artes Escénicas, aunque en realidad es fundamentalmente sobre el Teatro Principal, fundamentalmente, no se extiende mucho más allá, pero bueno el Patronato. Y también es decir que cómo se nota, como se nota quien no tiene ni idea de cultura sindical, eh Sr. Collados, Sra. Fernández, no tienen ni idea de cultura sindical, por eso me sorprende tanto Sr. Asensio algunas cosas, que usted sí tiene cultura sindical, y también la Sra. Ranera tiene cultura sindical, usted incluso durante años trabajó en mi sindicato, en el que era mi sindicato hasta que me hice autónomo. Me sorprenden algunas cosas porque tampoco están actualizados del todo. Les explico, antes de la convocatoria de huelga, fue el comité de empresa el que se levanta de la última reunión sin acuerdo, y la siguiente noticia que tenemos es un email anunciando la convocatoria de huelga, es decir, ni la Consejería, como usted diría, Sra. Ranera, ni la Gerencia rompen nunca las negociaciones, negociaciones que encabezan obviamente el Gerente y el Coordinador del área y que por supuesto estoy sobre ellas permanentemente porque es mi obligación y mi voluntad, porque yo también tengo cultura sindical y yo sí amo el teatro, yo también amo el teatro, para que nadie interprete las cosas. Después de eso, cuando dice el Sr. Asensio, “por favor siéntense y hablen y hablen”, esta carta a la que hacen referencia, a esta carta a la que hacen referencia, del equipo de Cultura, de toda la Consejería de Cultura, respecto al conflicto del teatro, le siguen varios emails, convocando al comité de empresa a varias citas para continuar las negociaciones, y es el comité de empresa el que dice que no tiene tiempo de negociar todavía. En el siguiente email que se envía desde la coordinación o desde la Gerencia, les dicen: “nos dijisteis que no tenías tiempo, proponemos unas nuevas fechas, y además hablamos de esto y decimos, -lo estoy leyendo eh- si queréis añadir algún punto en el Orden del día hacémoslo saber, en la reunión estaremos tal, tal y tal”, porque se llevan un jurídico del Patronato. Y la respuesta del comité es no nos vamos a sentar a reunir hasta que tengamos nuestro propio informe jurídico. No, sí, sí no, que quede claro que nunca la Gerencia ni la Consejería ni la Coordinación ni la Dirección

General rompe negociaciones y que desde hace una semana esperamos -con todo el derecho del mundo eh, que solo faltaría, es legítimo, no seré yo quien niegue esos derechos- esperamos que sea el Comité quien fije una fecha cuando primero tiempo y ahora un informe jurídico que han debido pedir, a sus asesores, me parece también estupendo, cuando fijen la fecha. Es el Comité el que está sin fijar la fecha.

Dicho eso, de las reivindicaciones que se hacían para esa huelga y me gustaría recordar que la asamblea del 7 de febrero, la última huelga ciertamente es del año 2000 porque nunca ha habido más, porque no ha habido huelga este año, a esa asamblea a la que están convocados y convocadas 55 trabajadores y trabajadoras del Patronato, 55, acuden 30 y solo hay 11 síes a la huelga, esto es un dato que a mi me gustaría dejar muy claro porque es muy importante. Dicho eso, en relación al asunto planteado sobre la Oferta de Empleo Público 2017, ya saben perfectamente como usted ha recordado, que en el último Consejo del Patronato, se aprobaron 5 de las 7 plazas que se estaban negociando, 5, y que las 2 pendientes tienen informes jurídicos negativos, porque son impedidas por la prorrogación presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado, es decir, si no se pueden hacer, no se pueden hacer. Y por qué decimos que vamos a seguir hablando de ellas, porque yo comparto, no al 100% pero sí en buena medida, la necesidad de con los trabajadores o con el comité de esas plazas, y lo que siempre hemos dicho es, vamos a ver cómo podemos hacerlas posibles, porque se pueden crear con una condición, suprimiendo otras, y ni el Comité, ni la Gerencia, ni la Coordinación ni la Dirección, ni la Consejería, queremos suprimir plazas; pero es lo que la Ley dice ahora, por eso no están creadas. Conflicto resuelto porque no hay una resolución jurídica posible y no depende del Ayuntamiento.

Respecto a la seguridad, ojo con las afirmaciones públicas que se hacen como usted diría, Sra. Ranera, porque yo vuelvo a afirmar que son perfectamente seguros los teatros municipales de la ciudad, perfectamente seguros, porque saben que, antes de cada función de cualquier tipo de cada acto, pasan los bomberos y certifican el OK para llevar a cabo la función o el acto, en los 2 teatros. Si algo vieran negativo no habría OK, si no hubiera OK no habría función, antes de cada una de las funciones, eso ocurre en cada una de las funciones.

Y después y esta fue una de las razones del giro ante la huelga, es que hay todo un histórico que entregamos a las secciones Sindicales de CGT y de Comisiones, que incluye al comité pero no solo, del histórico, de la tramitación del Plan de autoprotección, que última petición es del 25 de enero del 2019, porque cuando cambia el Gerente hay que volver a empezar, cuando se cambian las butacas hay que volver a empezar, cuando se acaba el anfiteatro, que popularmente llamamos gallinero, hay que volver a empezar y porque hasta que Protección civil nos devuelva el OK de este plan, no es nadie el Gerente ni nadie el Director General, para hacer nada ni en formación, ni en simulacros ni en autoprotección; porque la formación y los simulacros los hace Protección Civil y cuando tengamos el OK de todo este histórico, que le puedo regalar ahora mismo, sí de Protección Civil, cuando nos devuelva diciendo adelante, todo bien, vamos hacerlo, no podemos continuar, y esto también lo saben los trabajadores.

Así que el conflicto que ustedes plantean no es tal cosa, es un desencuentro amargo, pero desencuentro, cada vez menos desencuentro, aunque persista y tiene que ver ahora con que nos sentemos a negociar con el comité de empresa cuando el comité encuentre una fecha y tenga sus informes jurídicos, porque ponen en cuestión, y esto está en las actas de las reuniones, ponen en cuestión los informes de la Secretaría del Gobierno y de la Secretaría del Patronato a cerca de la posibilidad legal de crear esas 2 plazas que se encuentran.

Y por último a cerca de esos dos puntos que dice la Sra. Fernández que no hacemos referencia, porque en la carta que envía la Consejera, decimos que no hacemos valoraciones de percepciones, por qué, porque en la página 35, en la segunda mitad de la página, último párrafo del informe que emite la Inspección del Trabajo, sobre las acusaciones del supuesto acoso, dice textualmente entre comillas y en negrita que "no hay mooving", página 35 del informe de Inspección del Trabajo, no existe el mooving, lo que aquí se ha llamado acoso.

Ven como la cosa cambia un poco, y en cuanto haya una fecha para volvernos a sentar, seguiremos hablando de todo lo que haga falta e incluso de las plazas que hoy legalmente por lo visto no se pueden crear, pero vamos a seguir trabajando para ver cómo las podemos crear. ¿Eso son falsas o excesivas

expectativas? No. Eso como dije textualmente ante usted y usted, porque no sabía quien hay más de los presentes, en el último Consejo del Patronato, yo comparto esas plazas, pero si no se pueden crear, vamos a ver cómo podemos buscar una solución. Ese es el conflicto que queda, y la respuesta que falta de Protección Civil, para los simulacros y la formación a la Plantilla sobre la Protección. Pero no digan públicamente que no son seguros los teatros porque afirmo radicalmente que lo son y que cada vez que hay una función o un acto, pasa Bomberos hacer una inspección antes de la función o del acto. Gracias.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. A ver, bueno, primero hace usted unas afirmaciones, que yo, con mi falta de cultura sindical, ya no sé los demás, usted y yo nos conocimos en el 2015 y tengo 25 años de vida laboral comprobable con mi expediente de la Seguridad Social, entonces, quiero decir, lo que usted sabrá lo que yo haya trabajado, a lo que me haya dedicado en estos 25 años que llevo como digo, demostrables de vida laboral, en fin, no voy a entrar, porque yo no soy tan osada de presuponer o no presuponer la cultura que tienen otras personas. Mire, yo no he dicho en ningún momento que se hayan roto las negociaciones, no, ni muchísimo menos, solo le digo que los motivos de las movilizaciones que a nosotros nos pasan, se hablan de 7 puntos y 4 de ellos se sacan y no hablo simplemente de lo que acaba usted de hablar del mooving, hablo de que el número 1 es vulneración de la libertad sindical en su vertiente de negociación colectiva, dicen que no se han respetado los compromisos y acuerdos alcanzados sobre la Oferta de Empleo Público; habla también aquí sí de la gestión técnica y de Personal realizada por el Gerente en el escenario, que le recuerdo que los escenarios son los que llevaron a los paros que sí que hicieron, eso sí que fueron efectivos, de los últimos años; se habla de la no adecuación de programación a los recursos humanos disponibles, y eso era parte de ese requerimiento, el que usted ha leído una parte, el requerimiento de inspección laboral dijo que había que adecuar la programación a los recursos disponibles; y ese tema lo hemos tratado en este salón de Plenos, porque le recuerdo, le recuerdo que hubo en algún momento en el que se dieron funciones en el teatro sin que hubiese nadie en el escenario del Ayuntamiento, sin que hubiese personal municipal, sí que había técnicos que eran de la compañía que en ese momento representaba, y de hecho en el Teatro del Mercado, se paralizó y se suspendió una función por esto, porque no había personal municipal, y de eso trata el punto de adecuar la programación a los recursos humanos disponibles. Que yo comparto con usted, que no son suficientes y que no es responsabilidad directa suya el que no sean suficientes en muchos casos, porque es verdad que hay unas limitaciones legales, claro que lo comparto, claro que lo comparto, pero ante eso habrá que adecuar la programación y lo hemos hablado aquí y como digo se suspendió una función en el Teatro del Mercado, al que obviamente yo no quiero alarmar con que haya una falta de seguridad, pero hay una cuestión de seguridad, yo, mire, para mañana mismo tengo entradas para el Teatro del Mercado. Lo que entiendo, lo que entiendo es que hay que vigilar la seguridad laboral, la de los trabajadores que allí están y a eso se refiere el Plan de autoprotección, y entre las cuestiones innegociables de seguridad -y en seguida acabo- va más allá del Plan de autoprotección, que también he flipado, Sr. Rivarés, que me diga que haya que volver a empezar porque se ha cambiado el Gerente, ¿que porque se cambie un Gerente del Patronato haya que volver a empezar con el Plan de autoprotección? Pues no entiendo que el trámite tenga que volver a empezar porque cambie un Gerente, entonces así estaríamos en cualquier empresa, cada vez que se cambia un directivo, tenemos que volver a cambiar todos los planes de autoprotección y de seguridad laboral, lo dudo, lo dudo, igual es parte de esa incultura que usted me achacaba antes.

Los problemas del Patronato no se limitan, no sigo, pero no se limitan al Teatro Principal. Si quiere, y hemos hablado aquí muchas veces, podemos seguir hablando del Centro de Danza, hablamos del Centro de Danza y tienen problemas que comparten. Con lo cual yo vuelvo a lo mismo, por favor traten todos los puntos, que realmente muestren esa buena voluntad, que yo entiendo que hay desentendidos y malentendidos por las dos partes, por las dos partes, que eso yo también lo entiendo, pero muestren realmente esa voluntad negociadora, tratando absolutamente todos los temas, y haciendo caso a los requerimientos de inspección laboral. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Sí pues, ya me hace gracia que venga usted Sr. Rivarés aquí a hablar de la cultura sindical que tenemos cada uno ¿no? Yo sí que la tengo, ya lo creo que la tengo. Pero tengo también una cosa muy importante, que es respeto a la representación sindical y a los trabajadores y trabajadoras del

Patronato, esencial. Cosa que usted parece que no tiene, porque está ridiculizando una asamblea de trabajadores, de más de 30 trabajadores y trabajadoras de una Plantilla de 55 personas. Usted ha venido a decir que no era suficientemente representativa la decisión tomada, ya me gustaría que muchas decisiones se tomaran así. Por cierto, apelando a su cultura sindical, ¿recuerda esa asamblea donde llevo la reestructuración de Zaragoza Cultural y el rotundo no que le dijeron 21 trabajadores y los 7 a favor, incluidos los agraciados con su nueva reestructuración? ¿o aquí la cultura sindical no funciona? Aquí no funciona esta cultura sindical, ¿verdad?, de ese rechazo a una reestructuración, que por cierto sigue para adelante con ella y que solamente la apoyaron los acólitos y los agraciados de dicha reestructuración. Hombre y cultura sindical también es respetar evidentemente lo que dicen los informes de inspección. Usted sabrá también, con su cultura sindical que tendrá, que los casos de mooving son los más complejos de detectar incluso para la Inspección de Trabajo dentro de la Administración Pública, que por cierto, por desgracia es la fórmula de acoso que se puede dar más dentro de una administración, casos ha habido y algún caso conoce también Sr. Rivarés, en alguna otra área que usted conoce y que usted y yo hemos hablado personalmente y que no he querido hacer públicos, avisándole también de lo que estaba pasando, y para que no pasara lo que estaba sucediendo con esa trabajadora, pero lo vamos a dejar estar ahí, porque hoy estamos hablando de lo que estamos hablando. Como tampoco creo que serán percepciones los requerimientos de la Inspección de Trabajo que son meridianamente claros, cuando habla de la vulneración de un derecho fundamental, que aquí también hace falta cultura sindical, que es el de la negociación colectiva, porque lo dice también, el requerimiento de la Inspección de Trabajo, al igual que también será objetivo y no será tampoco pues ningún tipo de percepción, que desgraciadamente la Plantilla actual es insuficiente y la programación lógicamente tiene que adecuarse a los recursos humanos existentes, eso tampoco es una percepción, es un hecho constatable, y no solamente lo denuncian los trabajadores. Claro como usted esto o ustedes no lo han reconocido, han tenido que llegar a la Inspección de Trabajo, y ahí están los requerimientos, no se acuerda de los requerimientos, que el primero tenía una fecha límite del 28 de febrero del 2017, con los riesgos psicosociales y lo que hizo el Sr. López que fue nada. Claro es que tuvo que llegar el segundo requerimiento, un año después en julio del 2018, y por fin vucencia se jacta y tiende a reunirse con los trabajadores en un ejercicio, evidentemente, de intentar buscar una solución, cuando el problema realmente ya se ha enquistado, que es lo que le decía al principio. La falta de interlocución que ha habido con el Gerente y su negación sistemática a intentar solamente escuchar las reclamaciones de la representación sindical, es lo que nos han llevado a una situación realmente compleja. Mire, yo también podría sacar aquí muchas cartas eh, hasta las actas de las reuniones, que algunas son vergonzosas, hasta también cual es la gota que colma el vaso, que hace que la representación sindical y las trabajadoras decidan ir a la huelga el pasado viernes día 8, cuando para hablar de determinadas cuestiones ustedes les espetan una carta de 24 de enero, diciendo que oye, mira que antes de que no hay presupuesto pues no se puede hablar nada de nada, otra excusa más, y que habrá que esperar a que haya presupuesto para poder hablar de la Plantilla y para hablar de varias cosas más, de la Oferta de Empleo Público, de la RPT, y de varias cuestiones que estaban encima de la mesa de negociación, que es cuando la Plantilla, la Plantilla, ya harta de tantas excusas, de tantas dilaciones, de tanto enfrentarse una vez tras otra contra un muro infranqueable, convocan lógicamente pues esa huelga y esas movilizaciones. Por eso le decía que se implicase usted de verdad, porque es verdad que tiene un interlocutor que no sirve para nada salvo para generar conflictos, sinceramente se lo digo. Y espero que termine bien, porque la paciencia de estos trabajadores ha llegado a su límite y aún así, a pesar de la situación, del desgaste, del deterioro que supone esta situación arrastrada durante años, ahí están, dispuestos a negociar, pero a negociar y hablar de todo. ¿Ustedes están dispuestos?.

Sr. Presidente: Limítense a los tiempos, lo ruego de verdad, a ver si lo conseguimos un día en 4 años. Sr. Collados.

Sr. Collados Mateo: Pues muchas gracias, bueno, unos se jactan de que saben mucho, otros por supuesto no lo hacemos, pero usted tiene carencias muy graves y aquí lo ha demostrado muchísimas veces, y le voy a decir simplemente una. A mi me manifestó en una Comisión que si se cambiaba de rol de los artistas en una compañía de teatro no se devolvían las entradas. Pues aplíquese, porque sí que se devuelven eh, y está constatado. O sea que bueno, unos no sabemos ni nos jactamos de eso, pero otros se

pasan quizá.

Mire, Sr. Rivarés, lo que es cierto es que desde mucho tiempo, como le he venido diciendo, la situación en el Patronato hace daño y hace daño a una Plantilla creando un clima desagradable, y vamos a dejarlo llamarlo así, con constantes denuncias de dichos trabajadores y ante la autoridad judicial, tanto laboral como Magistratura, como la Inspección de Trabajo; y también hace daño a la ciudad, porque no sabe a ciencia cierta si va a tener espectáculos o no como tuvimos o pudimos comprobarlo la semana pasada, que a unas horas no se sabía si iba a haber representación o no. Consideramos que debe de arreglarse y adecuarse de una vez esta situación, como le han dicho también mis compañeros, con el cambio de Gerente, como sea, con interlocutores válidos, con la cuestión que sea, pero lo cierto es que hay un malestar patente. El clima de trabajo y la colaboración con la Plantilla es insufrible, teniendo responsabilidad y claridad que debe de haber una buena armonía entre la Plantilla de trabajo, cosa que hasta ahora no ocurre con la situación de como se encuentran. Yo creo que lo que debe de crear o desvanecerse son los malos modos que actualmente se están viendo en la Plantilla y en el Patronato en general, y que solamente lleva aparejado malos modos como decimos y una desautorización por parte de toda la Plantilla sin saber a qué atenerse, con circunstancias y cuestiones de los trabajadores, que no deberían de estar en eso, sino simplemente en trabajar y dar una programación como es debida. Creo que si se consigue restaurar y reponer esta situación del Patronato, tendrá también consecuencias favorables para la ciudad y para los ciudadanos, que podrán saber a qué se deben dedicar y si hay de verdad situaciones para verlo, ya que es una auténtica vergüenza que tengamos por estas razones, un sitio como son los teatros de Zaragoza, no tengamos la circunstancia de que haya una seguridad en que pueda haber una situación normal de los mismos. Nada más, muchas gracias.

Sra. Ranera Gómez: Sí, pues bueno, no sé, que usted durante 4 años, después de todo lo que estamos viendo que está pasando con el comité de empresa, no haga una autocritica y haga un reconocimiento de errores, pues yo no lo puedo entender, Sr. Rivarés, porque es que se le está acusando a usted y a su Gerente, y ese está diciendo “el Patronato se ha podido producir conductas de acoso laboral e identificadas por la Inspección de Trabajo, el 28 de marzo”. Es que es la Inspección de trabajo quien parece ser que está identificando conductas de acoso laboral. El Gerente del Patronato incumple con requerimientos de Inspección de trabajo relacionadas con riesgos psicosociales; es que el primer requerimiento tenía como fecha límite el 28 de febrero del 2017, el segundo se marcó con fecha uno de julio del 2018. Pues yo no sé usted que, no sé, que análisis hace de todo esto. Pero es que hablan también algunos trabajadores que siguen denunciando hostilidad, agresividad, desprestigio, y ninguneo, esto lo dice el comité de empresa, esto no me lo inventando yo, lo estoy leyendo, lo dice el comité de empresa. Están hablando de que no existe un protocolo de acoso porque evidentemente parece ser que hay acoso; se está diciendo que llevan 2 años denunciando que los trabajadores de estos teatros no conocen un plan de emergencia; mire Sr. Rivarés y luego están hablando que la seguridad y la salud son lo primero, por ellos y por los ciudadanos que consumen teatro Principal. Aquí hay un plan de autoprotección que se aprobó por parte de Bomberos, el 24 de septiembre del 2015, que se elevó al Servicio Administrativo de Servicio Públicos, y lo firma la Letrado Jefe el 22 de octubre del 2015, que esto se traslada al BOA y que usted nos viene hoy y, además, saca pecho, trasladándonos que todo esto es lo que he hecho. Pero, Sr. Rivarés, que le estamos hablando del 22 de octubre del 2015, 22 de octubre del 2015 y no se ha hecho ni un solo simulacro en el Teatro Principal, 22 del octubre del 2015 y no se ha dado ni una información a los trabajadores, 22 de octubre del 2015 y no se ha activado ningún plan de formación con los trabajadores, y me dice que ahora han mandado no sé qué a no se quién, en el año 2019, y qué han hecho estos 3 años, pero ustedes de dónde se sacan. Yo no sé la cultura sindical que tiene aquí nadie ni sé la cultura que tiene nadie, yo lo que sé es que hay muchos trabajadores, sobre todo a nivel jurídico que hacen las cosas muy bien en este Ayuntamiento. Déjese llevar por esos trabajadores que hacen muy bien su trabajo jurídicamente y cumpla, sobre todo lo que marca la ley, y lo que marca la Inspección de Trabajo, que yo creo que le tendríamos que dar una cierta validez en esta casa, independientemente de la cultura sindical que tengamos unos o que dejemos de tener, por lo tanto, yo lo único que le pido es que cumpla la ley. Pero desgraciadamente a Zaragoza en Común últimamente se lo estamos pidiendo muchísimo, cumpla la ley y mucho cuidado con la seguridad Sr. Rivarés, que da igual que pase Bomberos, hombre da igual no, tiene que pasar Bomberos evidentemente. Pero yo lo que le digo es que

el Ayuntamiento de Zaragoza, activa desde Prevención y Salud todos los planes de autoprotección que tiene en los 730 equipamientos que tiene esta ciudad, y usted en el Teatro Principal, uno de los mayores aforos donde más ciudadanos hay, desde octubre del 2015, aún no ha puesto en marcha el plan; y eso es una vergüenza y lo deberían de asumir como tal y eso también lo dicen, en algunos sitios cuesta dimisiones y cuesta alguna cosa más. Por lo tanto dele una pensada y haga una reflexión de cómo está la situación con los planes de autoprotección.

Sr. Presidente: La inmensa mayoría de las reivindicaciones planteadas están o resueltas o en vías de resolución y justamente, Sra. Ranera, míreme a los ojos si quiere, porque cumplimos la ley y porque me dejo llevar, según sus palabras textuales, “por el buen hacer jurídico de los trabajadores de esta casa”, aquí se cerrarían sus comillas, es por lo que las 2 plazas reivindicadas no se pueden crear. Que yo insisto puedo compartir, de hecho comparto, y le he dicho a usted directamente en esta Comisión esto varias veces, pero no se pueden crear, porque hay una prórroga presupuestaria en España, que por cierto no fueron mis grupos ni el suyo quien lo impidieran, eh. O sea, a ver, aquí algunos hablan de algunas cosas que no deberían, y justamente porque cumplimos la ley no se pueden crear, y justamente porque cumplimos la ley esperamos la respuesta de Protección Civil, a ese plan de protección, a la formación y a los simulacros que no es que no se hayan hecho en 4 años Sra. Ranera, es que jamás se han hecho en el Teatro Principal, jamás, jamás. Y el plan de autoprotección fue modificado después con los cambios de la estructura del teatro, por las butacas y por el anfiteatro, y hubo que volver a empezarlo. No ponga esos gestos, es así, se lo puede inventar o no. Y por último les diré, sí, hemos hecho autocritica y por escrito, pido, pedimos disculpas por la parte de información que no les llegó, parte eh, de información que no les llegó al Comité y que ya ha sido subsanada. En esa reunión de Fortea, en mi despacho, cambiaron muchas cosas, por ejemplo, la disculpa, por ejemplo la información que parecía faltar a parte de los trabajadores, al comité y por ejemplo algunas otras cosas que ah miren ustedes!, desconvocó la huelga que tuvo 11 votos a favor, no estaba ridiculizando nada, Sr. Asensio, no se me ponga rancio que me conoce perfectamente, que sé lo que es una asamblea, un comité de empresa y una sección sindical, solo he dado un dato, 11 síes es a la huelga de 55 de la Plantilla. Y por último como les veo desactualizados hablen con las secciones sindicales, con las 3 secciones sindicales del Patronato a ver qué opinan las otras secciones sindicales que no están en el comité de empresa, y qué posición tienen ahora respecto a la no negociación porque no hay fecha por parte del comité, luego les paso un papelito. Gracias.

(Se reincorporan a la sesión la Sra. Navarro Viscasillas y el Sr. Trivez Bielsa)

6.2.2 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejel del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Qué medidas piensa adoptar el Sr. Consejero ante el conflicto laboral existente en el PMAEI que ha llevado al comité de empresa a la convocatoria de huelga el pasado 8 de febrero, paros parciales y distintas movilizaciones, ante los reiterados incumplimientos y falta de voluntad negociadora de los responsables del patronato. (C-5967/19)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 6.2.1)

6.2.3 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejel del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que de cuenta de la ejecución del Presupuesto municipal en 2018. (C-5968/19)

(Punto ya tratado conjuntamente el punto 6.1.1)

6.2.4 D.ª Mariano Navarro Viscasillas, Concejel del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la

siguiente Interpelación: Para que explique el estado actual de la negociación del Presupuesto con los diferentes grupos municipales. (C-5969/19)

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, Presupuesto Municipal del año 2019, estamos en febrero, no sé cómo van ustedes en sus negociaciones, no sé qué ha sucedido, no sé si hemos avanzado algo, no sé si se han sentado ustedes, sobre todo con el Partido Socialista y Zaragoza en Común, si van a llegar a algún acuerdo, no sé si han pactado y han hablado algo de la famosa deuda, es decir, queremos saber qué es lo que va a pasar con el Presupuesto del año 2019. Sr. Rivarés y que mejor la Comisión de Economía en donde estamos todos los grupos políticos para que usted nos cuente cual es el estado de las negociaciones con los Grupos que a ustedes les apoyaron para gobernar esta ciudad y para que usted fuese Consejero de Economía. Que los zaragozanos se enteren qué va a pasar con el Presupuesto, ¿va a haber Presupuesto en el año 2019 o no va a haber Presupuesto en el año 2019? Es clave conocerlo. Estamos a 2 meses de unas elecciones generales y desde luego que no nos ponga esto la venda en los ojos a todos, porque la realidad del Ayuntamiento, es que a día de hoy, quinta ciudad de España, este Ayuntamiento está sin Presupuesto en esta ciudad y desde luego nosotros pedimos explicaciones a los Grupos que dicen ser progresistas en este Ayuntamiento a ver si han avanzado algo. Gracias.

Sr. Presidente: Hace unos días, en la última Comisión extraordinaria, que fue este lunes, o sea hace 5 días, aprobamos un calendario que vamos a cumplir. Todos los grupos podrán hacer propuestas, todos los grupos podrán hacer enmiendas, yo seguiré intentando que el tercer grupo que nos falta en la izquierda, se siente a negociar con los 2 que ya hemos acordado, en lo que sigo confiando, de verdad, sincera y fielmente sigo confiando, para evitar que la extrema derecha como ustedes, gocen con un mal ajeno que perjudicaría a 700.000 habitantes casi de esta ciudad. En cuanto a los interiores de la negociación, entre los grupos de la izquierda o no, es cosa de los grupos de la izquierda, como comprenderá es cosa nuestra, ¿va a haber Presupuestos?, no lo sé, ¿vamos a seguir intentándolo?, sí, tengo confianza también.

Sra. Navarro Viscasillas: ¿Cómo que es cosa vuestra?, ¿cómo que es cosa de los grupos de la izquierda?, ¿cómo que eso es cosa vuestra y que usted no va a dar explicaciones del Presupuesto del 2019? Eso es cosa de la ciudad, eso es cosa de los zaragozanos y eso es cosa de sus impuestos. Sr. Rivarés, ya está bien, que es cosa mía el Presupuesto y que yo daré las explicaciones cuando yo quiero y en el momento que quiera, ¿pero qué es esto?, pero ¿qué es esto Sr. Rivarés? Eso es el nivel político que usted tiene, pero cuente algo más. Qué va a pasar. Hombre pues porque los zaragozanos quieren saber si van a tener Presupuesto o no van a tener Presupuesto en el año 2019, porque las asociaciones y todas las entidades lo quieren saber, porque el Partido Socialista hizo una propuesta a una modificación de créditos, que no tengo ni idea si el Gobierno de Zaragoza en Común estaría dispuesto a tramitar, porque ¿cómo que no le vamos a explicar? Oiga es que este es el salón de Plenos, en donde estamos representados todos los grupos políticos, que los zaragozanos nos han votado, y es nuestra obligación preguntar a ver si va a haber Presupuesto o no va a haber Presupuesto en el año 2019, y es nuestra obligación saber cómo están sus negociaciones entre ustedes y es nuestra obligación conocer qué va a pasar con las entidades sociales y es nuestra obligación conocer si ustedes van a acceder a tramitar esta modificación que propone el PSOE con esa solución que ellos les han dado a las entidades sociales. Es que aquí estamos hablando del dinero de todos, Sr. Rivarés, es que aquí como concejales del Ayuntamiento, ¿cómo puede despachar así, con esa desfachatez?, eso es cosa mía, aquí no voy a explicar nada. Oiga, Sr. Rivarés, es que usted cansa, es que usted cansa, porque es que es incapaz de tener una contestación con un poco de razonamiento, con un poco de sosiego, con un poco de datos, eh, cuéntenos qué ha sucedido, y si no ha habido negociación y ustedes no se han sentado dígalos, no nos hemos sentado, no hemos avanzado nada y seguimos igual. Pero no me diga eso no es cosa suya, ¿cómo que no es cosa mía? Que el partido Popular tenemos 10 concejales en este Ayuntamiento, que somos la lista más votada, eh. Es que no tengo ni idea, es que usted a nosotros, cómo vamos a votar un Presupuesto que ni nos ha llamado, nunca, eh, para negociar. Nos manda sí el borrador por un correo electrónico, nunca nos ha llamado usted para negociar, ¿o acaso nos ha llamado?, jamás, eh. Usted siempre defiende que esto es un Presupuesto que hablará primero con los grupos de la izquierda, con el pack progresista, yo tendré que preguntarle cómo grupo líder de la oposición en este Ayuntamiento, qué va a pasar

con las cuentas municipales en el año 2019. O es que aquí porque haya elecciones generales ya damos carpetazo al Presupuesto y ponemos, como usted pone, la espada de Damocles en un partido, y usted tendrá su responsabilidad eh. Cuente la verdad, díganoslo, no tenga miedo a enfrentarse a la realidad, Sr. Rivarés, dígalo, qué va a pasar con el Presupuesto del 2019, ¿ha negociado, se ha esforzado usted? Entonces yo le invito a que nos lo cuente de aquí, porque creo que tenemos derecho en conocerlo, no por nosotros sino por la gente a la que representamos en este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Primero usted no es líder de la oposición, usted es líder de su partido, de su grupo si quiere, pero no es líder de los demás grupos, no se ponga coronas que no tiene, no es líder de la oposición, es líder de su grupo; y segundo, el Gobierno ha presentado un proyecto, está en tramitación, ustedes tienen el borrador desde el día 3 de diciembre, y desde la semana pasada o la anterior que presentó el Gobierno el proyecto de Presupuestos, también lo tienen. Vengan, hagan enmiendas y vótenlo a favor, asunto solucionado. Voy a llamar yo al PP a negociar un Presupuesto, cómo voy a llamar yo al pa qui pa lla, cómo voy a llamar a la extrema derecha a negociar un Presupuesto, no, lo voy a negociar con grupos progresistas, no con ustedes.

6.2.5 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique cuáles han sido los motivos de la huelga del Teatro Principal y las consecuencias que de ella se han derivado. (C-5970/19)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 6.2.1)

6.2.6 D.ª Lola Ranera Gómez, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que informe sobre la convocatoria de huelga, paros y concentraciones en el Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen. (C-5990-19)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 6.2.1)

6.2.7 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Desde el Grupo Socialista hemos ofrecido una propuesta para salvar este año el dinero destinado a entidades sociales, mediante enmiendas al proyecto de presupuesto. Esta fórmula se plantea con carácter estable, dando prioridad cada año al gasto social, facilitando el normal funcionamiento de los colectivos afectados, evitándoles incertidumbres innecesarias. Para llevarla a efecto, propusimos una reunión conjunta con los responsables de Economía y Derechos Sociales. ¿Cómo valoran esta iniciativa y qué previsiones hay al respecto? (C-5991-19)

Sr. Trivez Bielsa: Llámeles, Sr. Rivarés, llámeles, a ver si les votan, les pone en un brete; a ver que hace con todo lo que tienen ya preparado para el nombre, menudo problema que les ponen. Mire, estamos en un presupuesto prorrogado, sabe usted que yo no voy a responder a la pregunta que hace la Sra. Navarro, lo hace usted, pero sabe que hay serias dificultades y lo hemos hablado por activa y por pasiva, la negociación del presupuesto de este año. Y uno de los asuntos que es verdad, que condicionan la no aprobación del presupuesto, es lo que ocurre con todas las entidades sociales, es lo que ocurre con los convenios y con las subvenciones. Lo decía antes pero quiero ponerlo otra vez en cuestión para que quede claro. Con independencia de la aprobación o no del presupuesto, hay un hecho cierto y es que la Ley Presupuestaria, cuando establece las reglas de prórroga, está implícitamente diciendo que es prioritario y que no es. Y en esto, Sr. Rivarés, yo confío en que usted y yo estemos de acuerdo, en que esas prioridades que establece la Ley Presupuestaria, para nosotros no lo son. Pero, evidentemente, estamos instalados en la

legalidad y por eso, en la legalidad, yo nunca le he dicho a usted que esa prórroga presupuestaria esté mal hecha. Usted no podía hacer otra cosa, usted no podía, atendiendo a la ley, el prorrogar esos convenios y esas subvenciones. Porque la Ley Presupuestaria establece que hay una serie de actividades que son tan prioritarias que, mire, haya presupuesto o no tienen que seguir manteniéndose. Y ahí están los sueldos de los funcionarios, las actividades normales del Capítulo II, todas las obras que estén comenzadas, eso lo dice la ley. La ley, en este sentido, no coincide con nosotros, la Ley Presupuestaria, en el sentido de que para nosotros, al menos para el grupo socialista, yo no sé si para usted, hubiera sido conveniente que fuera prioritario también, la acción social, ese tercer sector tan importante en la ciudad. Con independencia de que tengamos presupuesto o no, pero esto no es posible. Usted utilizó y esto es así, utilizó el hecho de esta realidad legal, como un arma arrojadiza y lo utilizó, le voy a recordar como. Primero, diciendo que si no había presupuesto el problema era que, precisamente, porque no se podían prorrogar, todos los convenios, todas las subvenciones, todo este tejido social, quedaba desamparado. Le demostré, yo creo que usted ya me ha dado la razón, que esto no es verdad, que se pueden hacer, evidentemente, modificaciones presupuestarias con la prórroga. Para que me creyera más, tuve que solicitar, en una carta, la opinión de Intervención donde, obviamente, decía que es así, que mediante créditos extraordinarios aprobados en Pleno podemos modificar cualquier partida. Su siguiente argumento a este respecto fue que, hombre, lo que pasaba es que sí se puede hacer, pero ¿y de dónde lo vamos a sacar?. Mire, nos preocupamos de trabajar el tema; primero de hacer un listado exhaustivo de qué es lo que significaban estos convenios y subvenciones y los cuantificamos 13,7 millones de euros. Estamos dispuestos, por supuesto, a sentarnos con usted y decir que ahí falta alguno o que no, pero fue partida a partida del presupuesto, todas aquellas que están afectadas a convenio y subvenciones, 13,7 millones de euros; es el listado que tengo aquí exhaustivo, 13 millones setecientos veintinueve mil ciento treinta y siete euros. Era mi análisis; evidentemente, para compartir con usted muy gustosamente. Este dinero, nos dijo, es imposible de sacar en la modificación presupuestaria y da la casualidad que haciendo un repaso de cuál era, en ese caso, su borrador, pero ahora ya, su proyecto de presupuesto, y comparando lo prorrogado, en ese caso con lo que va en el proyecto, nos encontramos con que sobra sustancialmente dinero. El análisis era el siguiente: Si una partida, la que sea, que tenemos prorrogado por 100.000 euros, luego resulta que usted, en el proyecto pone, que sólo hace falta 50.000 euros, está claro que sin interferir para nada en su labor de gobierno, ni en sus prioridades, hay 50.000 euros disponibles para que podamos hacer la modificación. El hecho es que esto no era algo casual, sino que teníamos 69 partidas en este caso y que sumaban a día de hoy, casi 13 millones de euros, 12.886.000 euros y las tengo aquí, una a una, para compartirle con usted, para hablar con datos objetivos. Se nos dice, bueno, pero hasta 13'7 millones aún falta. Hicimos otro ejercicio, en el que analizando lo que era la ejecución presupuestaria, vimos cuál era la diferencia entre lo prorrogado y lo que no se había ejecutado en 2018, para ver de que partidas podíamos sustraer, además de eso, más fondos para, precisamente, como digo, con esa buena sintonía el intentar solucionar un problema sin afectarle para nada sus labores de gobierno y obtuvimos nada más y nada menos, que otros 12'5 millones de euros más. Me extendo luego, si quiere en el segundo turno, porque me parece bien explicar el tema. Por lo tanto, no hay problema y a ustedes les escribimos una carta, como usted sabe, donde les decíamos vamos a sentarnos a hablar, nuestra sorpresa desde luego fue la contestación del Alcalde donde, simplemente viene a decir, que es difícil, no sé porqué, dice "y además deja tirada al resto de la ciudad"; algo que no comprende nadie, porque si usted y yo compartimos, que es prioritario el que estas subvenciones, que este tercer sector entre en la prórroga mediante las modificaciones, lo dejarán tirado ¿sabe usted como?, como cualquier otra partida que se ha prorrogado, en el mismo sentido que esos no dejan tirada a la ciudad, no lo dejará esta prioridad. Ustedes no han querido que esto sea prioritario y yo le digo, cuál es su opinión al respecto y sobre todo, que cambie, por favor, de opinión. Porque además, le digo una cosa y con esto acabo, es una oportunidad única que tenemos desde las fuerzas de la izquierda, de dejar fuera de la ecuación de la negociación presupuestaria todas estas partidas, porque estaríamos creando un precedente para que con independencia de la negociación que hagamos, sean prioritarias frente a lo que dice la Ley Presupuestaria de que no lo son. Para que todos los años y antes de que hubiera una disputa o un acuerdo, me da igual, pero unas discrepancias, porque siempre surgen en la negociación, pudiéramos solucionar el problema, con independencia le digo, Sr. Rivarés, de que al final, haya

presupuesto o no. Lo que usted no puede utilizar esto es como un mecanismo de presión para que el Partido Socialista le apoye unas cuentas o para que el Partido Socialista le diga que sí a lo que ha sido un proyecto como usted sabe, que no ha sido negociado. Por favor, rectifiquen, nos están esperando las entidades, nosotros estamos dispuestos a trabajar para ello, para dar una solución que, es buena para ellas y es buena para la ciudad y es buena las prioridades de la izquierda.

Sr. Presidente: Sr. Trivez, el mejor modo, yo diría que el único, pero cuando menos, el mejor modo de salvar los convenios y las subvenciones y todo lo demás, es tener presupuestos aprobados, los mejores que entre tres, CHA, PSOE y Zaragoza en Común podamos conseguir. Ahora hay un acuerdo, CHA y ZeC, falta la tercera pata que, obviamente, es fundamental. Porque en ese proyecto de presupuesto, borrador del día 23 de diciembre y desde la semana pasada, proyecto de Gobierno desde el lunes anterior, están incluidos todos y cada uno de esas subvenciones y convenios y así se salva todo, los convenios con las entidades y todos los proyectos de ciudad y estamos esperando que vengan, simplemente, a sentarse a hablar. No vamos a engañar a nadie, Sr. Trivez y si nos ponemos finos, creo que soy el único que no ha utilizado el discurso de las entidades, ni en pleno delante de ellos, ni en comisiones, ni ante los medios de comunicación, para hablar de presupuesto. He dicho siempre, más o menos textualmente, que había un acuerdo de CHA, ZeC, que mantiene las esencias de ambos y que como en tres años anteriores, hagamos lo mismo con ustedes; sentémonos, porque no han querido sentarse a hablar, para ver cuales son sus esencias y lleguemos a acuerdo, que será facilísimo y rapidísimo y así salvaremos los convenios, las subvenciones y el resto. ¿Que es prioritario los convenios? Sí, tan prioritario son los convenios como los proyectos de ciudad. Ustedes hablan de 13 millones de euros; no, no, Sr. Trivez, se han dejado muchísimos convenios, son 23 y subvenciones, son 23 millones de euros y para buscar el dinero, que sí es legal, y hacer modificaciones por 23 millones de euros para los convenios y las subvenciones, necesitaríamos eliminar que proyectos, porque en esta lista que tengo yo, que también sé hacer listas, que suman 28 millones de euros, son partidas insuficientes con el prorrogado; es decir, que necesitan la aprobación del nuevo presupuesto de 2019 para llevar a cabo. Algunos ejemplos: prestaciones ayuda a domicilio, ayudas de urgencia, centros de tiempo libre, educación y bibliotecas, captación de vivienda vacía, limpieza de los colegios, limpieza de las dependencias municipales, plan de conservación de equipamientos, conservación del alumbrado, obras menores del plan integral del Casco Histórico, contrato de recogida de basuras, conservación de semáforos, gastos de funcionamiento de mercados, pero voy más allá eh, Tenor Fleta, que está terminada a punto de que el presupuesto se apruebe y la podamos licitar, albergue, capilla de Delicias, que son algunas que usted citaba antes, hace un par de horas en su lista, casa de juventud de Oliver, sede de la junta de distrito de barrios del Sur, reformas de los centros de Servicios Sociales, rehabilitación de vivienda social pública y privada o rehabilitación urbana para colectivos vulnerables; unas cuantas, suman 28 millones. Si usted me dice, que cogemos estos 28 millones y los pasamos a convenios, tendrá que decirme a quién, a qué proyecto se los quitamos. Además, de que si no hay presupuesto, que me parece irresponsable mande quien mande y vote quien vote, significará que hay un montón de proyectos, además, de estos que no se pueden llevar a cabo, y que nunca saldremos de dudas, que yo no tengo ninguna, acerca de la captación de préstamos bancarios. Ve, ustedes tienen un problema, que compartimos en toda la ciudad, pero el PSOE tiene un problema y es que ha dicho a las entidades sociales algo que no es del todo correcto. En 2015 pasó al revés Sr. Trivez; usted no estaba aquí, yo tampoco pero ejercía aún como periodista y como ciudadano siempre y pasó ¿qué pasó?, que como no había presupuesto, los colectivos se quedaban colgados, las entidades, los convenios y las subvenciones. Y al final, ¿qué pasó?, que imperó el sentido de la responsabilidad del Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida y votaron sí y cuando el gobierno nuevo llegó en junio, podría haber sido el mismo u otro u otro de otro color, había presupuesto y había convenios. ¿Por qué no pasa eso este año?, ¿por qué no hablamos de responsabilidad y nos sentamos? Es que no es que no haya acuerdo entre nosotros, Sr. Trivez, es que no es que haya diferencias, es que no es que haya algo insalvable en la discusión, el gran problema es que no ha habido discusión. Vamos a sentarnos y verá como en dos días, tenemos acuerdo de a tres un presupuesto y quedan salvados los convenios, las subvenciones y todo lo demás de todo esto. Porque no son 13 kilos, son 23; tendrá que decirnos de donde saca 23 millones, a quién se los quita para los convenios. Eso es hablar con sinceridad, hablemos, hablemos, que es un verbo

fundamental, que lo dice mi presidente pero que, además, es su secretario general, hablemos que es fundamental, hablemos; cuando quiera, mañana sábado y verá como es fácil.

Sr. Trivez Bielsa: Sr. Rivarés, con todo el cariño, es que precisamente le hemos dicho de hablar y nos ha dicho el Alcalde que no quiere hablar; es que, hombre es que, perdona, no, no, de presupuestos no. Vamos a ver, una cosa que me queda claro, para usted es tan prioritario los convenios y las subvenciones y el tercer sector, es tan prioritario como empezar Tenor Fleeta que llevan tres años y aún no lo han empezado. Claro, si es igual de prioritario, dígaselo a la ciudadanía; o como las 58 obras que les he dicho que está en presupuesto y no han empezado. Si para usted es tan prioritario las asociaciones, si es tan prioritario las entidades, si son tan prioritarios los convenios y las subvenciones como eso, díganlo, claro, si es tan prioritario no tenemos nada que hablar. Para nosotros no son igual de prioritarios, son más prioritarios ellos y no me ha debido entender, Sr. Rivarés. Primero, no me ha entendido en una cuestión; cuando yo le he dicho de donde sale, es de la diferencia de lo prorrogado y lo que usted quiere poner en su proyecto. Por ejemplo, mire, hay una partida que se llama Proyecto Modular de Atención a Transeúntes, que usted la quita, hay cero pero hay prorrogado 65.000 euros; fíjese si los podemos tocar. ¿Qué proyecto suyo estamos invalidando así, con estos 65.000 euros?. Le digo otro, mire, energía eléctrica, hay prorrogado 16.800.000 euros, pero usted, en su proyecto pone que sólo se necesitan 16 millones; 800.000 euros que sobran. ¿Qué proyecto le estamos invalidando si utilizamos 800.000 euros para modificar?. Le pongo más ejemplos, mire, la Oficina de recuperación de edificios por usos temporales, tienen prorrogado 100.000 euros y en su proyecto pone que cero, luego, tenemos 100.000 euros. ¿Qué proyecto le estoy invalidando si utilizo esos 100.000 euros?. Y así, me suman los 12,8 millones, todos como esto, Sr. Rivarés. Si nos pudiéramos sentar y se lo enseñara se lo demostraría, si nos pudiéramos sentar y se lo enseñara, le demostraría que son 13,7 millones, que no son 23 millones, que esa es la cuenta de la abuela; lo que usted hace es, como había 60 y prorrogo 37, quedan 23; pero por ejemplo, sí, en ese descuento están los 850.000 euros del Zaragoza, está 420.000 euros del Plan local de comercio, es decir, hay cantidad de cosas, Capítulo IV que no es, que no está prorrogado y que no es necesario prorrogar y que no afecta al tejido social y nosotros lo hemos hecho partida a partida. Pero, si son 23, vamos a juntarnos y vamos a demostrarlo, vamos a demostrar si es posible o no. Y dice usted, “bueno, es que esto se soluciona habiendo presupuesto”, claro, como todo, mire, la modificación que nos ha planteado hoy para el 110, no vamos a aprobarla, porque cuando haya presupuesto ya lo haremos, como todo se soluciona con eso. Pero estamos hablando de prioridades, estamos hablando si queremos solucionarlo ya o seguimos tomando al tejido social, simplemente, como reos de una situación de negociación que ya le digo, es muy difícil, porque ha habido muchas comparecencias y llevamos tres meses al respecto y desgraciadamente, desde la primera comparecencia que hice el 4 de diciembre, donde dije que su borrador era un brindis al sol, no se ha hecho sino confirmar en las palabras que estaba diciendo el partido Socialista. Por lo tanto, tenemos serias dificultades para poder encajar un documento que sea mínimamente fiable para esta ciudad y por eso son las dificultades Sr. Rivarés, no son por otra cosa. Por lo tanto, lo que estamos es en condiciones de solucionar un problema que, por lo menos, para el grupo socialista es real y que ustedes han tomado a risa, porque la contestación que hace el alcalde es una auténtica burla. Decirles a todas las asociaciones, a todas las entidades, mire usted, es que si a ustedes les damos lo que piden, que va a pasar con la avenida de Cataluña o de Tenor Fleeta, eso es una tomadura de pelo, porque ustedes son los expertos en inexecutar todas las obras de esta ciudad y a eso me remito a la sesión que ha habido hoy. Y decir que eso es igual de prioritario que lo otro, es una barbaridad y usted será, desde luego, el culpable de la misma. Nosotros hemos sido activos, sentémonos, sentémonos para solucionarlo, son ustedes los que no quieren sentarse.

Sr. Presidente: Y eso que iba a compensar el tiempo del que se había excedido antes, pero bueno, yo no le voy a cortar nunca a usted ni a nadie o a casi nunca a nadie. No sé si se da cuenta, Sr. Trivez, que acaba de confesar su verdadera posición política, lo acaba de confesar. Porque usted se quiere sentar sólo a hablar de los convenios con las entidades sociales, sólo se quiere sentar. El Sr. Trivez del PSOE acaba de confesar públicamente que sólo se quiere sentar ya, a hablar de como solucionar los convenios con las entidades sociales. Por lo tanto, se niega a sentarse a hablar del presupuesto. ¿Cuál es la obligación de cualquier grupo municipal? Y en este caso, aunque sea de los cinco Sr. Trivez, la obligación fundamental es

nuestra, de Zaragoza en Común, de Chunta Aragonesista y del PSOE, porque no se puede pactar un presupuesto progresista con grupos derechistas; algunos extremos, no se puede. Es decir, lo tendremos que hacer nosotros tres. Y acaba de confesar que no se quiere sentar y además, con una cosa que no es cierta, porque ha dicho, “dije desde el primer momento que era un brindis al sol”, no, estuvo usted mes y medio diciendo que el borrador de presupuestos, le parecía estudiable para mirar y solo en el último pleno, dijo que le parecía mal de repente, que yo puse cara de sorpresa porque era una novedad en su discurso. Acaba de reconocer que se quiere sentar sólo a hablar de los convenios y lo que yo le digo es que nuestra obligación es sentarnos, que ya veremos si llegamos a acuerdos o a qué acuerdo llegamos; sentarnos a hablar del presupuesto. Porque habla de 13 millones, que no, que son 23 millones, entre ellos, la subida salarial de los empleados municipales, entre ellos pone en cuestión un convenio con el gobierno de la comunidad para las ayudas a domicilio, que está falto de dinero en el prorrogado y que está completo, a petición de la DGA, en el 2019. Por último, haga un poco de memoria, pero ya no en la legislatura anterior, sino en esta, con usted como portavoz de Hacienda de su grupo; en 2016 hicieron varias enmiendas al presupuesto, ¿recuerdan todas las personas aquí presentes cuál fue la primera? Yo se lo recuerdo; eliminar la inmensa mayoría de los convenios y los que se dejaban, reducirlos en buena parte, algunos a la mitad y otros más. Y eso provocó un consejo, un montón de días y de horas con las entidades para llegar a un acuerdo. En 2016, su primera enmienda, por favor, hemerotecas y también actas, fue eliminar buena parte de los convenios. Ahora, ¿es su gran problema?, no. Su gran problema es que han hecho una propuesta con unos números erróneos, que son 23 kilos y no hay de donde sacarlos sino dicen qué proyectos de presupuesto eliminamos. Y lo peor, acaba de confesar que se quiere sentar a hablar de los convenios, pero que no se quiere sentar a hablar de presupuesto. Más claro.

Sr. Trávez Bielsa: Y el Alcalde nos contesta que no se quiere sentar, cuenta todo, cuenta todo lo que ha dicho el Alcalde, que no quiere.

6.2.8 D. F. Javier Trávez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que valore la ejecución presupuestaria en 2018. (C-5992/19)

(Punto ya tratado conjuntamente el punto 6.1.1)

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

6.3 Preguntas

6.3.1 D.ª Sara Fernández Escuer Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En base a qué criterio se ha optado por solicitar el cambio de nombre del Aeropuerto de Zaragoza, que pasaría a llamarse Francisco de Goya, frente a la alternativa de calificar con este mismo nombre a la Estación Intermodal Zaragoza-Delicias? (C-5948/19)

Sra. Fernández Escuer: Cuando hablamos de nuestra propuesta de aprovechar la figura de Goya como icono de nuestra ciudad, ya en el proceso participativo del Plan Estratégico de Turismo, ésta fue una de nuestras propuestas y hablamos en el consejo, no es una idea personal mía, ya lo dije, de una posibilidad de nombrar a la Estación Intermodal Zaragoza-Delicias, como estación Goya; es un tema que trasladamos, pero que nos parecía interesante por la publicidad que eso conlleva. Somos conocedores que hay una estación Goya, pero vamos, se puede hacer, fácilmente, no es tan complicado hacer ese cambio y a parte, el grado de conocimiento no tiene nada que ver. Pero, más allá de eso, nos gustaría saber porqué no se han

encomendado a nadie, de repente, hemos leído en prensa, esta decisión de dar el nombre del aeropuerto de Zaragoza a Francisco de Goya.

Sr. Presidente: Es fácil, hay tres razones o dos. Una, ya hay una estación Goya, la podríamos cambiar, pero no creo que tuviera mucho sentido una estación Goya cercanías y una estación del Ave Goya, pero bueno, si a usted le parece fácil, lo dejamos como fácil. Pero es que los nombres no los pone el Ayuntamiento como sabe, los pone Fomento. Fomento, en el caso de la estación del Ave y del autobús, y AENA, en el caso del Aeropuerto. La estación del Ave ya tiene nombre, se llama Delicias, igual que la de Lérida y se puede imaginar lo que me molesta cada vez que paso por ahí en el tren, que se llame Pirineos cuando esa sería la nuestra o la de Huesca, pero bueno, es la de Lérida. Se llama estación Zaragoza-Delicias, ya tiene nombre, con lo cual, sería un cambio de nombre. Y el aeropuerto no tiene nombre, no tiene, se llama Zaragoza, con lo cual, creemos que, aunque no numéricamente pero sí internacionalmente, el modo más importante internacionalmente de acceder a Zaragoza Aragón que, es el aeropuerto, no tiene nombre, se llame Francisco de Goya, es algo magnífico cuando, además, el Gobierno de España, acaba de poner nombre a aeropuertos que faltaban en otras comunidades o hace unos años puso nombre de un expresidente de otro gobierno al aeropuerto de Barajas, que ya tenía nombre además, Madrid-Barajas, ahora, Adolfo Suarez. Creo que es un acierto y además, ayer hicimos la consulta por si acaso la conversación de hoy y telefónicamente nos dijeron, en trámite, en trámite ministerial, ya sabéis que es lento, nos dijo una funcionaria, que el aeropuerto de Zaragoza, se llame Francisco de Goya. Es que creo que es buena idea, además de que alguna petición, digamos que extraoficial, ya había llegado por parte de gentes del mundo hotelero y etc., pero bueno, más de eso. Si estamos apostando, gracias a una enmienda de su grupo, y compartimos eso, creo que todos, pero especialmente usted y yo, que Goya es no un concepto, sino un argumento de política turística que en los aeropuertos sin nombre, pase a llamarse Zaragoza-Francisco de Goya, creo que es estupendo y doy por hecho que AENA, cuando los tiempos sean los que sean, diga que sí. Pero la estación del Ave, ya tiene nombre que es Delicias y eso sería un cambio, no una denominación nueva y ahí, podrían decirnos no.

Sra. Fernández Escuer: Para mí hay dos cuestiones. Por un lado, el que la decisión sea esa específicamente para el aeropuerto, que podemos compartir o no compartir; pero luego, por otro lado, está el que lo hayan unilateralmente, que no lo entiendo por ningún sitio. No entiendo que nos ninguneen al resto de grupos políticos para saber que opinamos. En junta de portavoces, hemos tratado el nombre de equipamientos, que es verdad que este no es un equipamiento municipal, es verdad, que es un equipamiento de la ciudad, pero al final, alguna opinión podremos tener el resto de grupos del Ayuntamiento de Zaragoza sobre esa solicitud. En junta de portavoces, hemos tratado el nombre de los equipamientos municipales estos cuatro años, del velódromo de David Cañada, el antiguo Salduba, que ahora es el Perico Fernández. No está ahora el Sr. Asensio, pero saben que hay una propuesta de Chunta para el auditorio de Zaragoza y le dijimos en junta de portavoces, vamos a ver, a ver como orquestamos esto, porque es una decisión importante. Puede parecer sencilla, porque es algo simbólico, pero es una decisión importante. Entonces, no entiendo porqué lo han hecho sin encomendarse a ninguno de los grupos y lo que tampoco no entiendo es, los de la participación que, tampoco pregunten, ya no le digo a todos los zaragozanos, que parece que al final, a los zaragozanos solo les preguntamos en su día de que color querían el puente de Hierro. Pero una decisión como esta, me parecería cuanto menos, importante consultarla a la ciudadanía; sino no quieren a la ciudadanía, si no quieren hacer un referendun, a lo mejor dentro del consejo de ciudad, no lo sé; no entiendo que hagan alarde de participación y que hayan tomado unilateralmente una decisión como esta.

Sr. Presidente: ¿Le parece mal?, que creo que no.

Sra. Fernández Escuer: Hubiera preferido la estación y ver la viabilidad que tenía añadir ese nombre, porque hay miles y miles de viajeros, vamos, tenemos mucho más negocio en la estación, vamos a ser realistas, que no y esos billetes en los que ponga estación Delicias Goya, si quieren incluso añadir, yo creo que tiene muchísima más publicidad de cara a imagen, que el aeropuerto.

Sr. Presidente: La decisión de nombrar de un modo u otro un equipamiento, en este caso el

aeropuerto, lo toma AENA y lo que hace el gobierno es elevar la petición; si dicen sí, será sí; si dicen no, me cabrearé y será no. En el caso de la estación, insisto, ya tiene nombre. Las peticiones de cambio, no las suelen aceptar, en este caso sería Fomento, aunque sea parecido. La decisión la toma AENA, el gobierno eleva, en competencia, eleva la petición y AENA decidirá y creo que es una magnífica idea que el aeropuerto sin nombre de Zaragoza, se llame Francisco de Goya, ya está.

6.3.2 D.ª Sara Fernández Escuer Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene previsto el Sr. Consejero de Economía y Cultura tomar alguna medida en los pocos meses que le quedan al frente de la Consejería para reducir el volumen pagadas sin contrato en vigor? (C-5949/19)

Sra. Fernández Escuer: En sus propios términos.

Sr. Presidente: Más allá de lo pueril de la formulación, ya me perdonará Sara, pero más allá de lo pueril de la formulación en los pocos meses, porque yo no tengo bola de cristal; puede ser, ¿eh?, puede ser, pero puede no ser también, eh; aquí, a las extremas derechas y a las colaboradoras de las extremas derechas, las veo muy contentas, muy seguras, ya veremos. Más allá de lo pueril de la formulación de la pregunta, hemos reforzado Contratación, hemos sufrido recursos de la patronal con muy mala fe en el TACPA, que han retrasado, paralizado y congelado el estado de muchos servicios y contratos y pliegos y no está en nuestra mano evitar eso. En nuestra mano está ganar los pliegos sociales, los que hemos modificado que, por supuesto, no gustan a las grandes empresas y que, por supuesto, por eso recurren para ganar meses y meses y meses de negocio y no tener que asumir o que lo gestione otra empresa o tener que gestionarlo de una manera mucho más social. Como los contratos, lo que nos pasó con los contratos para empresas de inserción que también recurrió la COE, amigos de algunas de las extremas aquí presentes. Esto es lo que hemos hecho y esto es lo que seguimos haciendo, intentar reforzar contratación y luchar con toda la rapidez que podamos, con todos aquellos recursos de mala fe, que nos ponen en el TACPA como hace 24 horas, acaba de ocurrir de nuevo con Parques y Jardines.

Sra. Fernández Escuer: Con su riqueza de vocabulario, Sr. Rivarés, pueril no sé si es el adjetivo que yo daría a la formulación de la pregunta, en la que veo que lo que le ha molestado, bueno, no me lo había planteado así, es pensar que no pueda usted volver a ser consejero de economía. Mire, lo que debería molestarle más, primero que, obviamente, ahí está todo abierto y no seré yo quién me atreva a hacer vaticinios de nada y menos un día como hoy, que nos van a convocar elecciones generales, que pasan por delante de todas las demás. Sí, sí, el 28, ya lo sabemos, convocadas todavía no, han dado fecha. Que puede ser, otra vez usted consejero, pero vamos, que debería molestarle más lo que piensen sus compañeros de Zaragoza en Común y de Podemos al respecto, que lo que piense yo, que son los que tienen que conformar la lista, que puede usted volver a ser consejero de economía, no digo que no, que quede claro, improbable, no imposible.; Dicho esto, vuelvo al tema, reducir volumen de facturas pagadas sin contrato en vigor, es algo que nos preocupa. 2015, 24,9 millones; 2016, 32,3 millones; 2017, 42,8 millones; 2018, 40 millones; enero de 2019, que ya hemos visto que este mes no nos trae ninguna para compensar, 12,9. En el debate del estado de la ciudad de 2017, nosotros ya manifestamos nuestra preocupación por este tema, hicimos una propuesta de resolución y creemos que, desde luego, no se han tomado las medidas necesarias, más allá de que hay cuestiones que se escapan a su control como ciertos recursos, pero otros no, se podrían hablar con antelación o intentar mejorar los pliegos antes. Simplemente destacar que el plan de control financiero del que hemos hablado hace unas horas, vuelve a reforzar esta preocupación porque vuelve a destacarse como un problema la utilización excesiva de este mecanismo. Gracias.

Sr. Presidente: Es que lo hemos discutido antes, vamos a enrocarnos aquí. Venga, la siguiente.

6.3.3 D.^a Sara Fernández Escuer Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué gestiones han realizado desde el Área de Cultura en relación a las peñas para las distintas actividades populares que se llevan a cabo a lo largo del año? (C-5950/19)

Sra. Fernández Escuer: Esta mañana leía en prensa la programación para el carnaval. Entiendo que ya habrán llegado a algún acuerdo con ellos, como no sabemos nada y no nos cuentan nada. Todos sabemos lo que pasó en los pilares de 2018, los problemas que generó que no hubiera habido un recinto específico para las peñas como otros años; las 26 peñas zaragozanas, ahora mismo, están representadas 14 por Interpeñas y 12 por la Unión Peñista Zaragoza. Aquí aprobamos por unanimidad una moción para que, por favor, se genere un marco adecuado de cooperación, llámelo convenios, la forma que sea adecuada, con las 26 peñas para coordinar todas las actividades que se llevan a cabo; nosotros pedimos que se hiciera con antelación, porque ya tenemos aquí carnaval; jueves lardero el día 28 y nos gustaría que hubiera un marco para todo el año y queríamos saber que se ha hecho a ese respecto.

Sr. Presidente: Sabe que hay un convenio con Interpeñas que se mantiene y de hecho, en el propio carnaval, como citaba, la programación está, también, este año coorganizada con entre Zaragoza Cultural y la Federación Interpeñas; coorganizada entre Zaragoza Cultural y la Unión Peñista y lo que para mí es mucho más importante, en la mayoría de los casos, a tres; es decir, que la inmensa mayoría de los actos de carnaval, la Federación Interpeñas y la Unión Peñista están juntas, esto para mí es muy importante, con Zaragoza Cultural. Pero esto incluirá el jueves lardero y lo que llaman fiestas de primavera que coincide con el fin de semana de San Jorge o día de Aragón o 23 de abril. Las dos juntas en la mayoría de los casos y luego alguna cosa que hacen por separado cada una de las dos federaciones. Porque los tiempos que empezaron con la desaparición de la antigua dirección en la Federación de Interpeñas y la nueva son otros; ha habido, hasta ahora, cuatro citas. Una conmigo, donde estaba yo presente y 3 donde yo no estaba presente sino con la dirección general o con las técnicas responsables de la programación de la cultura popular tradicional. Hay un convenio en vigor con la Federación de Interpeñas, como sabe, y yo creo que lo más importante, volviendo al principio, es el clima de colaboración entre los tres, la Unión Peñista y la Federación de Interpeñas, están con sus diferencias, como ocurre entre la peñas federadas e incluso familias partidas en cada una de las dos federaciones, trabajando juntas en estas fiestas, cumpliendo el convenio que se mantiene. Y ya hemos empezado a hablar, que creo que preguntaba también por eso, por el Pilar, ya hemos empezado a hablar por los espacios de convivencia de peñistas para el Pilar, espacios en plural, porque tanto la Unión como la Federación, entienden que puede y debe haber más de uno y estamos buscando la manera y los sitios para que esto sea posible, en función de espacios, días o noches, aquí allá unos otros, ahora mixtos, ahora separados, en eso estamos trabajando las tres de muy buena manera. Lo primero ha sido lo urgente en el tiempo, que es carnaval, lardero y primavera. Pero ya estamos hablando con ambas dos entidades sobre los espacios pilaristas del Pilar. De hecho, no sé cuando es la siguiente reunión.

Sra. Fernández Escuer: Llevo una pregunta a este respecto, pero voy a comentarlo aquí. Es que ustedes, los de vamos a juntarnos y a juntar con toda la ciudadanía, para organizar, entre otras cosas, el Pilar, nos reunimos el grupo de Fiestas del Pilar en noviembre y desde entonces, nada se supo. Iba a convocar para enero, lo desconvocaron, había una fecha, yo llamé a Rosa para decirle “oye, yo tengo esta fecha en agenda, no tengo convocatoria” y me dijo: “no, que al final se desconvoca”. Y ahora, me está contando que ya están trabajando. Osea, ¿no teníamos que debatir y decidir entre todos el modelo de fiestas?, ¿no teníamos que debatir y decidir cuántos espacios iba a haber? Y, ¿entonces?, ¿entonces?, me está diciendo ahora, que ya han hablado de los espacios de convivencia, de que están de acuerdo las Unión e Interpeñas, nada, ¿ya han cerrado ustedes todo?, los demás, ¿le da exactamente igual lo que hagamos, lo que pensemos?. Preparamos una moción en la que se dijo que estábamos preocupados todos, hubo unanimidad y ahora vuelven a hacer ustedes independientemente, no, no me diga que no Sr. Rivarés, ¿cuándo han contado con nosotros para ver qué queremos hacer en el Pilar?. Desde noviembre que nos juntaron no nos

han vuelto a juntar para hablar del Pilar y por eso, luego yo, llevo otra pregunta a este respecto, porque hay un montón de concesiones que han terminado, que hay que volver a sacar, que yo espero que no volvamos a ir tarde, porque por mucho que en mayo haya unas elecciones y en abril otras, ésto tenemos que resolverlo antes y usted lo sabe, que hay que decidir que se hace antes para que se llegue a tiempo con todos los plazos. Ahora, ¿me está diciendo que ya ha habido conversaciones?

Sr. Presidente: Claro que ya ha habido conversaciones, desde el primer día en que hay nueva presidenta y nueva directiva en la Federación de Interpeñas, hay conversaciones porque es nuestra obligación. Y eso, por cierto, también se discutió el día de la moción que aprobamos por unanimidad y que sigo pensando lo mismo. Y claro que hay que debatir en el grupo del Pilar, pero entenderá que primero, o creamos un clima de colaboración entre la Unión y la Federación y Zaragoza Cultural para que podamos hablar del futuro peñista o si eso lo volcamos directamente al grupo de trabajo, las peñas pueden decir, oiga, que está hablando de mí; es un trabajo previo, no hemos cerrado nada, no he usado ese verbo, no hemos confirmado nada; he dicho que hemos acordado el carnaval, el jueves lardero y la primavera que es cómo llaman en la peñas al 23 de abril, al fin de semana de San Jorge. Lo otro, del Pilar, va al grupo de trabajo del Pilar; pero entenderá que primero hay un clima de convivencia y de acuerdo entre las dos federaciones o será difícil. Y en noviembre, acuérdesese, excepto una persona, todo el mundo parecía, entendí yo, asumir que era mejor buscar espacios, en plural, para las peñas vinculadas a los barrios. Entonces, esto hay que hablarlo con las peñas primero y luego, los acuerdos, no se preocupe, en el grupo de trabajo y donde sea menester, pero hombre, habrá que hablar con los interesados directos, que su uniforme, su recurso, sus sedes y su modo de vida. Ahora, hay dos federaciones, habrá primero que encajarlas y eso, ya está conseguido. Y luego, eso, va al grupo de trabajo del Pilar; que sí, hay que solventarlo antes de las elecciones, claro.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Asensio Bueno)

6.3.4 D.^a Sara Fernández Escuer Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué se va a traducir el apoyo del Ayuntamiento de Zaragoza a la candidatura de la cultura de la Jota Aragonesa en la lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco? (C-5951/19)

Sra. Fernández Escuer: Este proyecto que aprobamos una declaración institucional aquí todos, en el último pleno y que como saben, esta semana se ha llevado y ha conseguido el apoyo en el Congreso de los Diputados en Madrid, en la academia nosotros, bueno nos presentó como a todos, el proyecto total y me gustaría saber exactamente en qué se va a traducir, ¿en medidas concretas? o ¿económicamente?. Si vamos a participar en algo.

Sr. Presidente: El apoyo expreso es el que acaba de citar, la declaración unánime de este pleno para el trámite. El miércoles fue al Congreso, que también mostró su apoyo, pero quienes deben tramitar la petición y además, hay un plazo para eso que es el 25 de marzo, es la Comunidad Autónoma, es la DGA y el Ministerio de Cultura; antes del 25 de marzo, DGA y Ministerio de Cultura deben incluir en su lista indicativa a la UNESCO, a la Jota Aragonesa, que hay más, a la Jota Aragonesa la petición de declaración como Patrimonio de la Humanidad para que sea aceptada. Si la academia necesita algo, lo tendrá. En eso no se preocupe, porque se imaginará que Carmelo Artiaga, como Presidente, es insistente, casi tanto como yo y me lo hace saber cada día, hace media hora, por ejemplo, me estaba escribiendo y mandando datos al respecto. No hay ningún apoyo expreso económico, etc., definido, porque en el caso de que la necesidad surja, se hará la petición. Ahora lo único que queda es que DGA y Ministerio de Cultura incluyan en su lista la petición y ya está. Después, ya veremos, después, claro, ¿qué haremos con eso?, usufructuarlo, aprovecharlo políticamente, turísticamente, no digo el gobierno, ya me han entendido perfectamente, espero, por si acaso; me refiero a turísticamente, que la jota aragonesa fuera Patrimonio de la Humanidad, nos vendría muy bien

igual que lo es la Semana Santa, en otro sentido, con otros reconocimientos, para las políticas turísticas. Pero la petición expresa tiene que ocurrir si ocurre, que yo creo que en principio, simplemente, es la tramitación ministerial y de la Comunidad Autónoma y ya está.

Sra. Fernández Escuer: Yo preguntaba porque a nosotros nos han presentado los datos con el presupuesto que todos tenemos de este proyecto; para ellos tiene un coste de 310.000 euros, como han estimado y no sabía si en cierta medida, nos habían pedido también apoyo económico o no nos había pedido algún tipo de apoyo económico o nos habíamos comprometido a algo. Obviamente, a mí me parece bien, por eso, votamos a favor de hacer esa declaración institucional y creo que es algo de lo que todos nos beneficiamos pero no políticamente, sino como aragoneses.

Sr. Presidente: Quiero, por si quedan dudas, que creo que no, el propio Carmelo Artiaga, Presidente de la Academia del Barrio de la Jota, dice textualmente en la contra de un periódico de papel, “somos libres, no pedimos subvenciones, ni las recibiremos en el futuro” dice él; vamos, yo, no tengo ningún problema que entren en esa petición y en ese concurso. Pero, dice: “si hemos acudido a las instituciones no ha sido para ganar dinero, sino para conseguir legislación”. Lo digo para que quede claro que no quieren dinero para este proceso, que es un proceso ahora ya burocrático, que no hace falta y que si lo pide, lo tendrán.

6.3.5 D.^a Sara Fernández Escuer Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué acciones esta llevando a cabo el Sr. Consejero de Economía y Cultura para evitar que se repita la situación del pasado año en el que no pudo habilitarse un espacio festivo en el Parking Norte? (C-5952/19)

Sra. Fernández Escuer : Aprovecho, Sr. Rivarés, para seguir con la discusión de antes. Vuelvo a lo de las peñas. Yo vuelvo a decirle, porque tiene relación, creo que es perfectamente compatible que ustedes se encarguen de unir las voluntades de Interpeñas y de la Unión Peñista, yo encantada y creo que hay voluntad y así debe ser de cooperación, pero creo que es perfectamente compatible eso con que, ostras, que nos pregunte qué queremos hacer y que decidamos algo entre todos; que es que, yo no sé si es que se le ha olvidado tanto, pero es que, los pilares del año pasado, están muy cerca y todos los problemas que ha habido, mucho de los problemas que ha habido, todos no porque ha habido otros, pero muchos de los problemas que se han generado es porque han ido ustedes a su bola, solos. Nos pegamos mucho tiempo en octubre y además, al final, nos quedamos sin Parking Norte y aquí dijimos, qué vamos a hacer, vamos al año que viene, venga, yo quiero solamente un centro de ocio multitudinario, no, yo creo que ahora tiene que haber dos; dijimos que lo íbamos a hablar y no lo están hablando. Miro a la Sra. Ranera y nos pasa como en tantos otros temas. Luego ya preguntará por las Armas, luego ya, que al final estamos hartos, yo por lo menos, de buenos gestos pero es luego, no nos llaman y no nos cuentan, Sr. Rivarés, y no nos escucha a nosotros lo que vayamos a opinar y lo que no. Entonces, dígame, es que no se si llegamos a tiempo: Parking Norte, Carpa de denominación de origen aragonesa; Food Truck, Mercado Aragonés. ¿Piensan sacar todas estas concesiones?, ¿no las piensan sacar?, ¿cuándo las piensan sacar?, ¿cómo lo van a decidir?. Porque yo sigo pensando que, el tiempo corre y no va en nuestro favor.

Sr. Presidente: Pregunta por el Parking Norte, pero ya que ha citado otros ejemplos, los voy a utilizar. Food Truck por ejemplo, recuerde, noviembre, grupo de trabajo del Pilar, ¿no se acuerda que se propuso abiertamente y parecía haber un consenso cien por cien para que saliera del centro, para alejar todo ese cúmulo de oferta hotelera fuera de la hostelería convencional y se fuera a un barrio e incluso se habló del Parque Delicias y a todo el mundo le pareció bien? Bueno, con eso trabajamos; no se preocupe que todo eso va al grupo de trabajo del Pilar. Y el Parking Norte, es un debate que va más allá de las peñas. Yo sigo manteniendo y ahora los hechos lo demuestran, puesto que hay dos federaciones, que como mínimo harán falta unos cuantos espacios de convivencia pilarista, en los barrios de las peñas que, de modo natural, quieran tener su espacio, como pasó en el último; obviamente, hasta una hora más que escasa, por aquello

del descanso, etc., y como mínimo, además, además de eso, dos para la Federación y para la Unión y además, hay que hacerlo compatible con la legislación. Que sabe que uno de los problemas derivados de ninguna decisión municipal, fue la legalidad de la entrada, el beneficio que generaba, las barras, el pabellón cerrado, etc. Y también sabe perfectamente que antes, durante y lo que es más importante, después, la Junta Local de Seguridad, tiene y es público y no lo dije yo, que lo dijo el Presidente de la Junta Local de Seguridad, que era el Subdelegado del Gobierno tiene, primero, peticiones y luego felicitaciones del Cuerpo de la Policía Nacional y de la Guardia Civil para que no haya más Parking Norte. Que una cosa es, cuántos y dónde y otra cosa es el debate del Parking Norte, que el debate es con las peñas. ¿Cómo organizamos eso?. Para que la decisión se tome en el grupo de trabajo y luego, los espacios físicos. Porque, no es Parking Norte sí o no sino, seguridad, que no se acuerdan ustedes, pero es que, los gravísimos problemas de seguridad que ha habido en los pilares, han sido siempre mayores en los años de Parking Norte que posteriores. Los de seguridad, los de vandalismo, los de agresiones, partes policiales, intervenciones, coste económico, Protección Civil, Policía Nacional, Policía Local, Guardia Civil, incluso, casos de muerte, como sabe. No imputables al Parking Norte, imputables al contexto que genera, el bueno y el no tan bueno. Entonces, que el debate no es Parking Norte sí o no, sino dónde colocamos y cuántos y cómo espacios de convivencia peñista que no son los que luego la gente mayor también te exige, jóvenes como usted sabe porque, además, sólo tiene que repasar la media de edad de los peñistas, y otro debate ajeno, ya lo digo yo, aquí otra vez, por si acaso las sospechas, otro debate es, el creo que inevitable fenómeno del botellón, que eso sí que es verdad, lo fomenta la existencia del Parking Norte, lejos de muchos ojos pero existente. Es mejor que esté más visible ese fenómeno, para ser controlable por todos los estamentos de seguridad, etc., que trasciende en el Ayuntamiento. Todo eso, se discutirá en el Parking Norte; deje que recabemos los datos, deje que hablemos con las peñas y, enseguida, en ese grupo de trabajo, todo esto lo discutimos, que sabe que yo, además, en el grupo de trabajo, oiga, a Delicias, a Delicias, aquí, aquí.

Sra. Fernández Escuer: Yo creo que hay un debate que se tiene que llevar a cabo; usted me dice que sí que se va a llevar a cabo pero, no sé ni cuando ni como; dice que en el grupo de trabajo como tal, pero yo tengo mis dudas. Es que en el grupo de trabajo de noviembre, sí que se habló, por ejemplo, cuando decía los Food Truck, del Parque Delicias sí, también se habló de que no se hiciera a través de un concesionario, sino que se hiciera directamente una asociación, bueno de las Food Truck, la fórmula a lo mejor no les convencía. Yo no sé si están debatiendo de todo eso, desde luego, con nosotros no. El año pasado, no nos enteramos de nada del Pilar, porque como nos habían echado de las sociedades, ahí ustedes, se lo guisaron y se lo comieron y este año, por hache o por be, ya veo que tres cuartos de lo mismo. Al final, quien llegue y quien gobierne, tendrá que asumir lo que ustedes hayan decidido. Pero sigue sin cuadrarme, para nada, su discurso de la transparencia, de la participación. Este año nos hemos enterado que han hecho una reunión con los patrocinadores, que ya nos parece bien que les agradezcan a los patrocinadores todo lo que han apoyado, fue un bien queda. Bueno, bueno, mire, a ver, les invitaron a hablar, a agradecerles, llámelo como quiera, que me da igual el formato, llámelo reunión, si no lo quiere llamar reunión, no sé si ha dicho bien queda ahora, el bien queda, que no se muy bien exactamente que es el bien queda, pero sé que se han invitado a los patrocinadores, que me parece fenomenal, además, que se les cuente, se les den los datos, el resultado de toda la campaña de imagen en lo que han invertido; se les dice, mire, estos efectos ha tenido y estos alcances. Si mi parece fenomenal, pero oiga, cuéntenoslo también a los grupos de la oposición, que tenemos algo que opinar a ese respecto, cuéntenoslo a todos.

6.3.6 D.ª Sara Fernández Escuer Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Para que el Consejero Fernando Rivarés, explique el resultado de los contactos establecidos en FITUR con agentes turísticos chinos y de los países nórdicos con objeto de atraer mas visitantes de esas áreas. (C-5953/19)

Sra. Fernández Escuer: Vimos en la rueda de prensa que hablaba de atraer más visitantes de estas dos áreas; es verdad, por parte de China sí que tengo más conocimiento de la web del “Ni hao Zaragoza” y todos estos esfuerzos que se están haciendo, pero más allá que me cuente lo que sea de China, también, me sorprendía que de Suecia consideran que ya somos un destino turístico maduro para ser comercializado Real Spain, que me parece bien, pero no sé si tendríamos que adaptar algo de nuestra oferta o en qué consiste. Gracias.

Sr. Presidente: Lo que hicimos en FITUR, más allá de que a FITUR vamos un día algunos, pero los técnicos sabe que van muchos más. Lo que se hizo fue tener varios encuentros con directivos y directivas, en este caso, la mayoría directivas de varios turoperadores chinos, que tienen oficina en Madrid, por lo tanto, trabajan para España. En esas citas estuve yo en todas, fue con KUTRIP, con MIKI TRAVEL AGENCY, con TRAMITRIP, con CHINA INTERNACIONAL TRAVEL y con BRISK TRAVELLER y con sus responsables. Estas empresas, sumadas son como el 75% de los turistas chinos de turoperación que llegan a la ciudad; esto en cuanto a China, ahora voy con lo de Suecia. Además, les hemos hecho allí varios trabajos, varios viajes de familiarización, que los datos demuestran que han sido para bien. Luego, en FITUR presentamos a los operadores de la ciudad, las novedades turísticas para incrementar las ofertas que a los chinos se les puede hacer, fuimos a la embajada, a su pabellón, vino la semana pasada, de nuevo, la Consejera de Turismo de la embajada china a Zaragoza. Y en cuanto a Suecia, que veo que es lo que más les interesa, porque parecía nuevo, lo que hicimos el Alcalde y , fue tener una reunión con GAMENG que es una consultora turística sueca, no es un órgano oficial, es una consultora privada, a los que habíamos encargado un estudio sobre internalización de Zaragoza, como destino turístico en su país, en su entorno cultural y en el conjunto de Europa. Son tres visiones distintas, porque luego ellos nos explicaban que, en el fondo, luego, bueno, no sé si es verdad o no, pero tienen sus propios pruritos, entonces, los suecos somos suecos y los noruegos, noruegos, bueno, en su país, en su entorno y en el conjunto de Europa. Y ahí fue donde aparecía la revelación, que para mí fue muy importante, yo creo que eso lo compartimos, de la España real. Es decir, frente a la turiscificación de Barcelona, incluso de Sevilla y de Madrid, la ciudad que ofrece grandes servicios, comodidad, buen precio, calidad, etc., y no es una ciudad pequeña sino grande, es Zaragoza y es donde se encuentra la España real según ellos. A partir de ahí, estamos trabajando con agentes turísticos del norte de Europa, para abrir ese mercado, que es justamente lo que ellos no tienen. No solamente sol, porque es un tipo de público que cuando busca playa, se va a las playas, va más a Cataluña y a Valencia y a las Islas que a Andalucía pero, aquel turismo urbano que buscamos, encuentra ese acomodo en Zaragoza y estamos trabajando con ellos en varios trabajos de familiarización, fam trips, ese tipo de cuestiones e idas y venidas con ellos, a partir de ese trabajo de la auditoría, que nos hizo esta empresa. Esto aparece en el Plan Estratégico de Turismo.

(Abandona la sala la Sra. Fernández Escuer)

6.3.7 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra la contabilización de la deuda del tranvía y qué efecto tendrá sobre la ratio de endeudamiento en 2018? (C-5965/19)

(Se trata conjuntamente el punto 6.3.11)

Sr. Asensio Bueno: Estamos a vueltas de nuevo con el tema de la ratio de endeudamiento y la deuda del tranvía. Desde la última vez que se habló de esto, que fue en el último pleno y fue con polémica, sobre si existía o no ese famoso informe que habían remitido, elaborado por el Servicio de Contabilidad y Tesorería, algo ha ido pasando. Esa información la tenemos ya en formato de informe, ya nos ha llegado, firmado por el Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y del Interventor General. Una propuesta que habla sobre los criterios de contabilización de la deuda del tranvía o de una parte de ella, estimada en 84 millones de euros y una información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y a la Intervención General del

Estado, para conocer su valoración al respecto. También tenemos un elemento nuevo, que es el informe del Interventor, que conocimos el pasado miércoles 13, a petición de otros grupos, pero que aporta muy poco; no aporta prácticamente nada. Lo que viene a decir el Sr. Interventor en ese informe, es que las cosas están como están. Como hay dos variables económicas que son muy importantes de conocer y no se conocen, evidentemente, no se puede calcular el ratio de endeudamiento, a fecha de 30 de enero, que es una magnífica fecha para pedir esta información. Una de esas variables, es la parte que vamos a tener que contabilizar de la deuda del tranvía y su impacto en el ratio de endeudamiento; eso todavía, no conocemos que opinión tiene al respecto el Ministerio de Hacienda; ya me desmentirá o aclarará la cuestión, Sr. Rivarés, y la otra variable, que es importante, que son los ingresos corrientes liquidados de 2018, tampoco se conocen. Con lo cual, el Interventor viene a decir que seguimos como estábamos. Que aquí, lo único que está es la carta de marras del ministerio, esa que no se cree nadie, con ese ratio de endeudamiento del 126%. Nos gustaría saber que más gestiones han hecho, porque imagino que ustedes, ante esta situación, no se habrán quedado de brazos cruzados. Espero que hayan seguido haciendo las gestiones que tienen que hacer, tanto con Intervención General del Estado, pero sobre todo, con el Ministerio de Hacienda, que es quién definitivamente tiene que respaldar esta propuesta que hacen de contabilización de la deuda del tranvía en el año 2018. Y por fin aclarar, de una vez por todas, el misterioso indicador de endeudamiento que tanto nos condiciona y para tantas cosas en esta vida.

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias. Este ha sido un tema que a nosotros nos ha importado desde hace mucho, Sr. Asensio. Hace creo que tres meses convocamos esa Comisión Extraordinaria de Economía, donde el Partido Popular ya decía que la deuda computaría, nos gustase más o menos y ahora, la deuda del tranvía computa. La carta del Ministerio y aquí sí que me voy a parar, a día de hoy y como dice la Intervención Municipal, tenemos la carta del ministerio, que dice que estamos en 126% y hoy acaba de reconocer aquí, Sr. Asensio, algo que no reconoció en el pleno. Los que nos mandó el Sr. Rivarés era un correo, no era un informe conjunto, lo acaba de decir. A posterioridad, el 6 de febrero, conocimos ese informe conjunto, y es relevante por lo siguiente. El Ministerio computaba 210 millones de euros de deuda del tranvía para computar ese 126%. El informe conjunto, que se manda desde Tesorería y desde Intervención, lo que dice, es que computan 84; es lo que tenemos. Entonces, es cierto que a día de hoy, todavía el Ministerio no ha levantado su 126%, pero también es cierto que, a día de hoy, la Intervención Municipal, defiende que computan 84 millones, no 210 millones como decía el Ministerio. Por tanto, nosotros ahora mismo, el grupo popular, que ya hemos visto que computa y el Sr. Rivarés ha mentido; usted ha dicho muchas veces que no computa el tranvía, computa, siempre hemos dicho que en cuanto computaba. Bueno, para la Intervención municipal computan 84 millones. Y ahora, el Ministerio, tendrá que hacer un nuevo informe a ver si esos 84 millones, que eso será otra discusión técnica Sr. Rivarés, esos 84 millones están bien calculados. Esto nos llevaría aquí, a discutir muchísimo, de la deuda a largo, de la deuda a corto, de como se ha computado, si hemos cogido la media, si hemos cogido el último dato, de toda la concesión del tranvía. Nosotros lo hemos mirado y lo hemos estudiado y tenemos cuadros para ver como afecta; eso es otro dato. Pero a día de hoy, lo que tenemos es que el Ayuntamiento de Zaragoza, defiende que computan 84 millones y el Ministerio se tendrá que pronunciar, pero es muy importante esa diferencia. El 126% eran con 210 millones de deuda del tranvía y ahora el Interventor, en su informe, dice que son 84 millones. Ya saben que a mí me gustan los datos y con esos datos tenemos las cartas y con esos datos habrá que jugar. Por tanto, a día de hoy no nos podemos endeudar, porque el ministerio no ha levantado el 126%. Pero es probable que si aceptan la tesis de este Ayuntamiento y la Intervención, nos podamos endeudar. Entonces, hay que contar todo y yo desde luego, Sr. Rivarés, sí que me gustaría saber, a ver si vamos a conocer. Porque si el Ministerio o la IGAE tardan lo que han tardado, para mandarnos las reglas de las concesionarias, para hacer el cálculo, pasarán las elecciones y todavía no lo sabremos. Es muy importante que sepamos cuando el Ministerio va a dar por buena la teoría de la Intervención municipal. Porque sino, Sr. Rivarés, es cierto, que no nos podemos endeudar. Así que yo creo que ustedes, tendrán que presionar para que acepten esa teoría de la Intervención Municipal y nos digan ya por fin si nos pasamos del 110% o del 112%. Gracias.

Sr. Presidente: Que quede claro, una vez más, pero vamos, no me cansaré de repetirlo las veces que sea necesario, en este caso al Sr. Asensio y a la Sra. Navarro y a quien haga falta. Ahora nos imputan 84'

millones de euros, efectivamente, en concepto de subvención del billete para que no paguemos 2'50 euros, sino 75 céntimos cada vez que usamos eso, eso lo sabemos sí, nos imputan eso; lo imputa el Ministerio y yo mantengo, como mantiene y mantuvo siempre la Intervención municipal, que ni siquiera eso, debería computarnos porque no es deuda financiera, sólo contable. Y eso, mantuvo siempre la Intervención y yo defendiendo la posición de la Intervención Municipal. Ni siquiera los 84'7 millones debería computarnos, porque es deuda contable, no financiera. Lo que dice claramente, el informe de la Intervención, bueno, nos lo imputa el Ministerio, lo acabamos de asumir aunque no nos guste. Y ahora mismo, lo que no voy a hacer yo es entrar al trapo de informe contra informe. No voy a dar ningún dato más, hasta que no conteste el Ministerio de Hacienda, al que se imaginará, Sr. Asensio, que llamamos y no es una frase hecha, un día sí, otro no, al otro sí y al otro no; no es una frase hecha, día sí, día no, llamamos al Ministerio. Si vemos que sigue tardando el Ministerio en contestar, volveremos a escribirle y si hace falta, volveremos a ir a ver que responden y si validan la posición que defiende el Ayuntamiento. Posición elaborada por la Intervención y la Tesorería y contrastada con la contabilidad de la empresa Tranvías de Zaragoza. ¿Nos queréis imputar la subvención?, que yo creo que es una barbaridad, como creen los técnicos municipales, 84,7 millones de euros; el resto no, e insisto, ni siquiera creo que eso tuviera que computarnos. Y también les recuerdo una cosa, saben que hay un plan de reducción de deuda, autorizado por el Ministerio, que contemplaba la posibilidad de captar deuda en 2019 y eso sigue en vigor. Así que no mezclen unas cosas con otras, ni utilicen el tranvía como excusa, porque ese plan que sigue en vigor, permite captar deuda. Pero insisto, 84,7 millones porque lo dice el Ministerio; me parece una barbaridad como un piano porque, además, es la subvención al billete y creo que solo es deuda contable no financiera, como cree Intervención y como cree Tesorería. Entonces, hasta que el Ministerio diga algo, aquí a esperar. La semana que viene volveremos a llamar el lunes y si no dicen nada, iremos a verles o les escribiremos o yo que sé.

Sr. Asensio Bueno: Sr. Rivarés, es que esta insistencia que dicen que están teniendo con el Ministerio de Hacienda es la que hay que tener para despejar esas dudas, sobre todo porque los ingresos corrientes con la liquidación de 2018 los conoceremos en breve y falta el otro elemento, que es el que tenemos que asegurarnos de que se contabiliza como usted dice, deuda contable esos 84 millones, para poder calcular ya la ratio de endeudamiento. Mire, por matizar algunas cosas, primera gran duda que se despeja., a mí también me parece una barbaridad, no solamente me parece una barbaridad, sino que es una majadería de carácter contable el tener que contabilizar 84'7 millones de euros como deuda financiera, es una majadería. Pero, quiera o no, está claro que va a tener ese efecto contable; no son 220 millones pero tampoco es cero, como venía a decir. No es una deuda real, sino que es de carácter contable, que tenemos que imputar ahí, como de carácter financiero. No, no significa que haya que pagar 84'7 millones de euros más, a eso me refiero. Segunda duda, Sra. Navarro, ya lo dije en su día; había llegado una comunicación sin fecha y firma de la Unidad de Tesorería, ahora ya la tenemos con fecha y firma, eso significa que es informe, de acuerdo. Y tercera aclaración, que es lo importante y lo ha comentado también usted, Sra. Navarro, es verdad, el informe de Intervención no está avalando la majadería mayúscula que sería la contabilización de los 220 millones de la deuda del tranvía, en la contabilidad municipal; está avalando que tenga que ser la parte que se subvencione del billete. Es más, ese informe, por mucho que les pese a algunos, tampoco dice el Interventor que la ratio de endeudamiento esté por encima del 110%, ya lo siento, no dice eso, no. Dice solamente, que existe la cartita famosa del Ministerio de Hacienda que está ahí. Y todos sabemos que si finalmente, ese Ministerio de Hacienda, verifica la posibilidad de hacer ese asiento contable, esa contabilización de esos 84'7 millones de euros, todos deducimos que, por fin, podremos calcular el ratio de endeudamiento y podremos demostrar que no se supera. Es verdad porque el informe de Intervención dice otra cosa o más que decir, refresca la memoria y era que en el Plan de Reducción de Deuda, ya se reflejaba que se podía tener capacidad de endeudamiento, si la ratio de endeudamiento se alcanzaba el objetivo del 112% de ratio de endeudamiento para el 2018, es verdad, eso también lo dice. Pero en absoluto, ese informe de Intervención, dice que el ratio de endeudamiento está por encima del 110%, no lo dice, porque no puede calcularlo y como bien dice, podría ser un cálculo especulativo.

Sra. Navarro Viscasillas: Yo creo que ha quedado claro, Sr. Asensio, yo lo he dicho en la primera intervención; a mí me gusta ser justa y dar los datos, yo lo he dicho. Yo convoqué aquella comisión

extraordinaria de deuda. Creo que ha quedado claro el tema de la deuda y a ver si el Ministerio contesta. Yo invito a este gobierno a que se reúnan con ellos; que vayan a Madrid, como lo hicieron una vez, que se reúnan y que lleven el informe del Interventor, que vaya el Sr. Interventor y que a ver si ya, nos quitamos y despejamos esas dudas de podernos endeudar.

Sr. Presidente: Por favor, los tiempos, que son las 13:45; es que nadie ha respetado el tiempo esta mañana. Bueno, sí, Enrique Collados, el único.

6.3.8 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Para que el Sr. Consejero explique los datos de cierre del ejercicio presupuestario de 2018 y las previsiones para 2019 con relación a la regla de gasto, estabilidad presupuestaria, deuda viva y ratio de endeudamiento. (C-5966/19)

Sr. Asensio Bueno: De este modélico concejal, que nunca agota sus tiempos y en aras de la economía procesal, queda tal cual.

Sr. Presidente: Yo creo que lo he explicado esta mañana un par de veces, en cuanto a eso. Insisto, no voy a dar más datos hasta que no estén los datos donde tienen que estar, en las fechas en las que tienen que estar. Pero, lo que sí puedo afirmar y además, contundentemente, para que luego me lo recuerden en las actas, el mes que viene y digan, es el momento acta; lo que sí puedo afirmar es que, la estabilidad, la cumplimos holgadamente, aproximadamente 60 millones de euros. Que vamos a cumplir con el Plan de Reducción de Deuda, que cumplimos con la regla de gasto y que quizá, haya un remanente histórico, quizá 30 millones de euros y que vamos a esperar la respuesta del Ministerio de Hacienda, la que venimos hablando hace unos minutos, y a esperar que los informes hablen cuando deben hablar, con lo que tienen que hablar, con las fechas correspondientes. Como dice textualmente y aquí tengo seleccionada una frase del informe de la Intervención entrecomillada: “no resulta posible informar a 30 de enero, porque no están los datos y ese cálculo es especulativo, porque no es posible informar nivel de endeudamiento”. Eso dice textualmente el informe de Intervención. Ya le he contestado. Gracias.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

6.3.9 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo se encuentran las plazas interinas que se quieren adjudicar de forma definitiva en Zaragoza Cultural? (C-5971/19)

Sr. Collados Mateo: Buenas tardes. Como ha dicho anteriormente el Sr. Asensio, usted presentó un organigrama a la plantilla de Zaragoza Cultural, el cuál, como también se ha referido aquí, fue votado desfavorablemente por los representantes sindicales de la plantilla. Queríamos saber si este organigrama lo va a llevar al Consejo de Zaragoza Cultural para que el Consejo se pronuncie votando ese organigrama, votándolo, no solamente dar cuenta sino votando el mismo. Ya que, además, se da la circunstancia que cuando usted sacó este organigrama, nosotros estábamos fuera de las sociedades por el golpe que se había dado a las mismas. Es una cuestión que nos parece importante y por eso, queríamos conocer, en aras de la transparencia y como dicen estatutariamente, los consejeros podrán votar ese organigrama. También, de paso, nos gustaría conocer si tiene usted planteado algún tema a personal en el Auditorio; si hay alguna cuestión nueva referente al Auditorio o no. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sr. Collados, el organigrama como usted dice que no es objeto de la pregunta, que la estoy repasando, pero aún así, el organigrama es competencia del Consejero, del Vicepresidente de la

sociedad. El organigrama es competencia del Presidente. Lo que usted preguntaba era cómo estaban las plazas interinas y la respuesta sobre eso es que, claro, hay que llevarlas a votar y están preparadas para votarlas en la siguiente sesión inmediata del Consejo de Zaragoza Cultural. Las plazas interinas como pregunta se llevan a votar y el organigrama, que no estaba en su pregunta pero la ha incluido, son competencia propia. Del Auditorio, no se a que se refiere.

Sr. Collados Mateo: Decía que si había alguna cuestión, algún tema de personal en el Auditorio, alguna novedad en ese aspecto.

Sr. Presidente: No.

6.3.10 D.^a M.^a Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En el pleno del pasado mes de septiembre aprobamos por unanimidad instar al Gobierno de la Ciudad a iniciar los trabajos y procedimientos necesarios para lograr la declaración de las Fiestas en Honor de Nuestra Señora del Pilar como Fiesta de Interés Turístico Internacional. ¿Puede detallarnos el Sr. Consejero qué es lo que se ha hecho al respecto desde entonces? (C-5972/19)

Sra. Martínez del Campo: Muchas gracias, Sr. Rivarés. Creo que la pregunta es clara y no hace falta hablar mucho más. Simplemente, entiendo, que ya han pasado el acuerdo plenario al Gobierno de Aragón y el Gobierno de Aragón supongo que, si nos puede informar, si ya ha hecho el informe, si al informe le hemos aportado nosotros algo, si se ha trasladado a la Secretaría de Estado y qué momento está, para cuando se prevé que pueda ser declarada. Porque según aparece en la orden que regula la declaración de Fiestas de Interés Turístico Nacional e Internacional, el plazo para resolver esto es de tres meses. Como han pasado ya cinco, querría saber si usted tiene algún dato y nos puede aclarar algo al respecto. Gracias.

Sr. Presidente: Es así como dice más o menos. Lo que hicimos fueron algunos viajes o promover alguna actividad de promoción externa, para aumentar el número de presencia mediática internacional y de impactos mediáticos y reales internacionales para ese informe. El Servicio de Turismo, como ha dicho bien, hizo ese documento técnico, que es una memoria explicativa, está terminado, ahora lo tiene en su mesa el Servicio Jurídico de Cultura y Turismo y de modo inmediato, no sé si hoy o el lunes, yo no lo sé, pero vamos, ya, de modo inmediato lo envía al Gobierno de Aragón. Entonces, como también ha dicho, es el Gobierno de Aragón quien tiene que informar esa solicitud y remitirla a la Dirección General de Turismo del Gobierno de España. Osea, el informe técnico nuestro está hecho, el municipal está hecho. Lo tiene que hacer las administraciones jurídicas que sean las que sean, el Servicio Jurídico de Turismo. Este, lo tiene que mandar ahora, a la DGA. La DGA lo informa, un informe me imagino que breve, diciendo sí, estupendo todo y es la DGA con su informe, quien lo envía a la Dirección General de Turismo del gobierno de España y el Gobierno de España dice, muy bien o no.

Sra. Martínez del Campo: Entiendo que para poderlo presentar al Gobierno de Aragón, todavía no teníamos las diez actuaciones de difusión que en varios, ahora ya están hechas entiendo y si no le importa, cuando se traslade al Gobierno de Aragón, nos de conocimiento a los grupos para saber exactamente y esperemos que antes de las próximas Fiestas del Pilar, hayan sido declaradas de Interés Turístico Internacional, que es lo que queremos todos los grupos. Muchas gracias.

6.3.11 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo va a afectar la deuda del tranvía al endeudamiento de la ciudad a 31 de diciembre de 2018?

(C-5973-19)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 6.3.7)

6.3.12 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la valoración que hace acerca de la política mantenida por Zaragoza en Común en relación al Impuesto de Contaminación de las Aguas? (C-5988/19)

Sra. Navarro Viscasillas: La doy por formulada.

Sr. Presidente: A mí me parece la posición adecuada, muy buena, la que el Gobierno de la ciudad tiene que mantener.

Sra. Navarro Viscasillas: Me deja perpleja, Sr. Rivarés, pero si no ha conseguido nada con el ICA, más allá de generar un follón entre dos administraciones y generar un lío en la calle monumental. Yo le preguntaba, porque ya sabe, que había que haber hecho una modificación legislativa en las Cortes de Aragón, donde usted, ahora mismo que forma parte de Podemos, tiene su representación, para cambiar ese régimen. Si usted es concejala de Zaragoza, tendría que conocer que el régimen de convenio, mientras no modifiquemos legalmente la Ley de Aguas del año 2014, que modificaron ustedes en 2016 y se cargaron el régimen de convenio para Zaragoza, no hay nada que hacer. Usted puede gritar, decir que el ICA no, mientras no haya una modificación legislativa en las Cortes, es imposible que haya un convenio para la ciudad de Zaragoza y que se revierta parte de la inversión en esta ciudad. Mi pregunta iba por ahí. ¿Ha hecho algo Podemos, más allá de aquellas mesas a las que no fue y más allá de gritar e incentivar a recurrir, algo posible, real, efectivo, como es esa modificación legislativa, que ustedes se cargaron para beneficiar a Zaragoza? El Sr. Asensio, en el último pleno, me dijo que estaba ya a punto, que lo iban a hacer a través de un Decreto Ley de urgencia y que efectivamente, teníamos toda la razón y que había que quitar el régimen este de bonificación, que pusieron ustedes en 2016, para hacer el convenio famoso para Zaragoza y que revirtiese parte de la recaudación del ICA para las inversiones en saneamiento de la ciudad. Esa es la respuesta que quería. Mi pregunta es, ¿se ha iniciado o se ha modificado legislativa con el ICA?. Porque sino la política que ha seguido Podemos y Zaragoza en Común con el ICA, ha sido una política absolutamente nefasta, porque no han conseguido ustedes nada, nada, teniendo representación en las Cortes de Aragón. Nosotros hemos defendido siempre el régimen de convenio y en 2014 había régimen de convenio y en el 2001 había régimen de convenio y hemos defendido y nos hemos hartado en defender si dejamos un preacuerdo hecho, si usted lo sabe, en donde se revertían 40 millones para la ciudad de Zaragoza, para firmar ese convenio que nunca se firmó. Entonces, usted, que es concejala de aquí y que tiene representación en las Cortes, quiero saber si han hecho algo, pero algo efectivo, no los titulares y el ICA sí y el ICA no, porque eso no vale de nada, para hacer algo efectivo hay que empezar a saber los pasos y hay que iniciar esa modificación legislativa. Que el Sr. Asensio me dijo que era inminente, pero que yo sepa, no está. Y usted que es Consejera y tiene diputados me lo podrá contestar.

Sr. Presidente: Para empezar yo creo que debería poner bien el sujeto, de buen rollo Sra. Navarro, ponga bien el sujeto. Ha dicho "se cargaron el convenio", sí, pero diga quienes.

Sra. Navarro Viscasillas: Enmienda 19 a los presupuestos

Sr. Presidente: El Ayuntamiento no se cargó ningún convenio

Sra. Navarro Viscasillas: Podemos, en las Cortes

Sr. Presidente: Yo he explicado aquí, muchas veces, en comisión y en pleno y mediáticamente lo que pasó. Y lo que pasó es que, de modo unilateral y por teléfono, el Consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón, el Sr. Gimeno, se carga el convenio y a mí me lo dice por teléfono y el Consejero de Medio Ambiente, se lo dice por teléfono a la concejala de Medio Ambiente. Se cargaron el convenio que era vital. Sin convenio no hay nada que aceptar del ICA por parte de este Gobierno municipal. Y segundo, el Decreto Ley, que yo

sepa, no está y no lo quieren hacer, porque públicamente y no este Gobierno sino los medio de comunicación, el Presidente Lambán ha dicho, que ve muy difícil cambiar el ICA. Y los Decretos Ley no los hace un concejal, los hace el Gobierno de la Comunidad. Así que, sí se lo cargaron ellos, y no, no hacen el decreto ellos. Sin convenio, el Gobierno de la ciudad no traga con el ICA, mientras sea gobierno.

6.3.13 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentra la reunión bilateral con el Gobierno de Aragón y qué avances se han realizado en las diferentes cuestiones pendientes? (C-5989/19)

Sra. Navarro Viscasillas: Por formulada.

Sr. Presidente: Ninguna. Ya sabe que desde septiembre, se lo vengo contando, he traído incluso la famosa carta, hay ocho puntos en discusión; uno es el ICA, en siete hay acuerdo, en el ICA no, por lo que acabo de explicar y la DGA decidió que no firmaría ningún acuerdo mientras no lo hubiera en el ICA, y en el ICA no lo habrá mientras no haya un convenio para Zaragoza, etc. Así que, ya dijo el otro día, abiertamente el Consejero Guillén textualmente “veo muy difícil bilateral antes de las elecciones porque quieren el ICA”, lo dijo él.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, el tema del ICA lo acabamos de tratar pero, creo que, usted acaba de decir, que hay siete acuerdos ya y que hay uno que no, que es el ICA. Como a mí me gusta un poco mirar al futuro y llegar a acuerdos, me gustaría que nos dijese esos siete acuerdos que hay, si nos los puede trasladar a los grupos. Porque ya sabe que esto es una propuesta que hizo el Partido Popular en el debate del estado de la ciudad, que salió adelante convocar esa bilateral. Me gustaría, Sr. Rivarés, que nos dijese en qué siete puntos hay acuerdos con el Gobierno de Aragón. Obviemos el ICA, que está como está y no se va a solucionar y miremos a lo que podamos acordar y que dicen ustedes que ya lo tienen. Oiga, si hay siete acuerdos, convoquen una bilateral para sacar esos siete acuerdos, no seamos así como niños, como no me aceptan el ICA, no, vamos hacia adelante. Si hay siete acuerdos que usted dice que ya están, que se convoque la bilateral y que esos siete acuerdos se lleven a cabo.

Sr. Presidente: Eso he dicho yo, exactamente.

Sra. Navarro Viscasillas: Pero, ¿qué acuerdos?, dígame que acuerdos hay.

Sr. Presidente: Exactamente, vamos a firmar los siete acuerdos y vamos a ir discutiendo, hablando, negociando, pleiteando o lo que sea por el ICA pero, los siete acuerdos sabe cuáles son, porque esta pregunta, en formulaciones distintas, la hemos visto en esta comisión, durante los últimos cuatro o cinco meses. Sabe que es, el convenio sobre vehículo eléctrico; el convenio marco de colaboración sobre los juzgados, que tampoco quieren firmar; sabe que es los complejos deportivos del campus San de San Francisco, sabe que es la segunda fase del vertedero, etc. Creo que esto ya lo he contado varias veces; están esos acuerdos pero, en cambio, no está el del ICA.

Sra. Navarro Viscasillas: Ha dicho cuatro, hasta siete faltan tres.

Sr. Presidente: Sí, que los mando, no os preocupéis. Los aprovechamientos de Plaza y la Capitalidad, la deuda que asumían que debían pagar cada finales de año pero que, tampoco, han pagado en diciembre. Y a fecha de hoy, 15 de febrero, tampoco han pagado.

Sra. Navarro Viscasillas: Entonces, no hay acuerdo. Me ha dicho seis, no siete, pero no hay acuerdo por lo que veo ni en los juzgados.

Sr. Presidente: Perdón María, el siete era la Constitución Oficial de la Bilateralidad, entonces son seis más...

Sra. Navarro Viscasillas: Entonces, en Capitalidad y en Juzgados no hay acuerdos.

Sr. Presidente: No, en la bilateral, o sea, son estos seis, el acuerdo está en la carta, seis, estos seis, la constitución oficialmente de la bilateralidad que no se constituirá hasta que técnicamente haya acuerdo que ya lo hay, y el octavo....

Sra. Navarro Viscasillas: Y los juzgados tampoco hay acuerdo.

Sr. Presidente: Hay, hay desde hace año y medio.

Sra. Navarro Viscasillas: Pero si me acaba de decir que no lo quieren firmar.

Sr. Presidente: No lo quieren firmar no, no queda ninguno de los seis, ninguno.

Sra. Navarro Viscasillas: Ah, entonces, no hay acuerdo en siete puntos.

Sr. Presidente: Hay acuerdo, pero no se firma nada

Sra. Navarro Viscasillas: No, hay voluntad de este gobierno a estos siete puntos, pero no me diga que hay acuerdo porque entonces, juntémonos y firmemos.

Sr. Presidente: Hay acuerdos que no se firmarán, según dice el Gobierno de la comunidad, hasta que no lo haya, también, en el asunto ICA.

Sra. Navarro Viscasillas: Es decir, que no hay acuerdo en nada porque sino, mire, si hubiese un acuerdo cerrado, no, Sr. Rivarés, pero si esto es así. Si yo tuviese un acuerdo con los juzgados y el resto no, oiga, me sentaría con el Gobierno de Aragón y firmaría el acuerdo, porque es que, hay que seguir adelante, es que hay seguir adelante, es que llevamos aquí dos años con el Gobierno de Aragón, con una lucha, al final, el maltrato a la ciudad de Zaragoza. No me puede decir que hay 7 puntos de acuerdo, me los dice ahora, y ahora dice que no, que el Gobierno de Aragón no quiere. Ya me he aclarado lo que hay, pero no me diga que hay 7 puntos de acuerdo cuando, luego, los vas mirando y no hay ninguno. Es que no nos han ingresado ni la Capitalidad; es que los juzgados, el IAS lo tenemos ahí puesto.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Fernández Escuer)

6.3.14 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el estado de la Oferta Pública de Empleo en la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural? (C-5993/19)

Sra. Ranera Gómez: Ya hemos hablado en un par de ocasiones del tema sindical, yo creo que tiene usted abiertos bastantes frentes en materia de personal y por lo tanto, era para que nos explicara cuál es el estado de la Oferta de Empleo Público. Me interesa escucharle a usted, sobre todo.

Sr. Presidente: Tiene que ir a Consejo enseguida.

Sr. Esclarín Serrano: Buenos días. Simplemente informarle que se han mantenido reuniones con los representantes sindicales; ha habido un proceso de negociación de tres días, en las últimas fechas y se han acordado con ellos, no solamente se ha negociado, sino que se ha acordado con ellos, el ofertar dos plazas, una de ellas la de Técnico Superior de Planificación y Cooperación, que es un A1 y una segunda, que es una Auxiliar de Producción y Equipamientos. A parte de la oferta de las plazas, se ha acordado el sistema de selección de las mismas, que es el de concurso oposición libre y está previsto que se someta a la aprobación, si procede, en el próximo Consejo de Administración ordinario de Zaragoza Cultural.

Sra. Ranera Gómez: Por tanto, iría al orden del día de la próxima reunión de sociedad y entiendo, que está todo negociado y consensuado.

Sr. Esclarín Serrano: No solo negociado, sino acordado.

Sra. Ranera Gómez: Consensuado, negociado y firmada, incluso, el acta. Habrá un acta, entiendo.

Sr. Esclarín Serrano: Correcto, hay tres actas, porque este tema se ha tratado durante tres reuniones.

Sra. Ranera Gómez: Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Navarro Viscasillas)

6.3.15 D.ª Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Para cuándo tiene previsto el Sr. Consejero constituir la mesa de trabajo para la gestión del espacio musical Centro Musical Las Armas? (C-5994/19)

Sra. Ranera Gómez: Ya sabe que soy persistente, como buena aragonesa y por tanto, trajimos una moción, hubo un compromiso por parte del gobierno con el Centro Musical las Armas. Yo tengo mucho interés en saber en qué momento está esa reunión que íbamos a hacer; tampoco le pongo mucha fe, me pasa como a la Sra. Fernández que, desgraciadamente, hemos perdido la oportunidad en esta legislatura, que sobre todo en materia de Cultura, que debería haber sido todo por consenso y por unanimidad, no nos llaman nunca. A mí no me llaman y por lo que he oído a la Sra. Fernández, parece ser que tampoco. Se supone que usted iba a hacer una mesa, que nos iban a llamar, que íbamos a hablar, que se iba a hacer un documento previo, que los técnicos nos iban a explicar, que se estaban elaborando los pliegos; mientras tanto me están comentando, que hay bastantes quejas por parte de los vecinos, algo debe estar pasando y hay bastantes quejas y creo que se van a movilizar los vecinos, ya lo comento aquí, porque algo nos están comentando. Por otra parte, preguntar si hay algún problema en la estructura del edificio.

Sr. Presidente: Justamente ese es uno de los asuntos; va a haber mesa y todo aquello que dijimos que habría. También dijimos que cuando tengamos los informes sobre los que hablar porque, insisto, podemos sentarnos y teorizar sobre modelos culturales y modelos de gestión que luego sirvan de poco. ¿Por qué?, porque necesitamos datos de estructura, económicos, etc., sobre los cuales basarnos. Entonces, tienen que terminar los informes que hemos pedido a los servicios, uno: sobre el estado de la infraestructura; si hay problemas o no, yo se lo que dicen los vecinos, pero eso hay que demostrarlo. Un informe sobre el estado de la infraestructura, otro, sobre los espacios que contiene ese complejo y sus posibles usos. Otro estudio comparativo, aunque las comparaciones valen para lo que valen, esto ya lo hemos hablado y creo que estábamos todas de acuerdo, pero aún así, un estudio comparativo con otros espacios cedidos o/y congestionados que hay en la ciudad; a ver cuales son las relaciones económicas y de gestión, etc., y un último, sobre el coste económico real del espacio, que nos permita saber las condiciones mínimas de sostenibilidad de este proyecto y con los datos, yo creo que podemos hablar sobre algo real y de modo rápido acordar y elaborar pliegos técnicos. Espero que eso sea cuanto antes, porque llevan un tiempo ya pedidos todos los informes. Pero que esto es importante porque, fíjate, me pregunta usted, ¿hay un problema en la infraestructura?, pues hemos pedido un informe sobre eso, el económico, la comparativa para no generar conflictos reales o irreales, pero la percepción emocional es muy libre y alguno se podría enfadar, etc., todo eso y cuando estén juntos, los miramos y ya podemos decidir qué modelo de gestión, que modelo económico, que usos, que redefinición o no cultural del espacio porque, hasta ahora, era sólo espacio musical, podría no seguir siéndolo, etc., pero para eso faltan los datos. Ya sé que el mosqueo continúa, pero no es nuevo, es el de siempre; es que lo que se le permite en el antiguo convenio, son unos horarios que, no son compatibles con el descanso, es que eso es así.

Sra. Ranera Gómez: Mire, el Pablo de Izquierda Unida, es el Pablo de ZEC. El Fernando de Izquierda Unida, ahora va a ser el Fernando de Podemos y en la próxima legislatura lo va a ver usted como lo veremos los demás, estemos donde estemos, porque que me diga usted, a 15 de febrero, que todos esos informes que han solicitado, no hay ningún informe me hace que pensar que no va a haber mesa; por lo tanto,

Sra. Fernández no espere que le llamen; no va a haber pliegos, no esperen que debatamos el modelo; y no va a haber nada porque estamos a 15 de febrero. Esta moción creo que la aprobamos en octubre o noviembre, pero bueno, ya está bien. Gracias por la contestación de que hay cuatro informes en marcha y que entiendo, que cuando estén nos los trasladará.

6.3.16 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra la trabajadora Carmen Blasco y los medios adoptados por la sociedad Zaragoza Cultural, respecto al informe de prevención de riesgos realizado por la MAZ? (C-5995/19)

Sra. Ranera Gómez: Volvemos a seguir hablando de lo mismo, de trabajadores, de situaciones atípicas en las distintas sociedades, de informes de prevención de riesgos, de informes psico-sociales, hablábamos antes, etc., ¿en qué situación se encuentra la trabajadora Carmen Blasco?

Sr. Esclarín Serrano: Ya informé en la comisión, creo que fue octubre, a pregunta de Enrique Collados o de María Navarro en este caso, lo que había pasado y porqué se pidió el informe de la MAZ. El informe de la MAZ llegó en el mes de diciembre, si no recuerdo mal durante el puente de la Constitución o justo antes del puente de la Constitución y lo que hicimos fue empezar a valorar las recomendaciones, las siete recomendaciones que ese informe ponía. La primera valoración fue que, estábamos capacitados en la Sociedad para realizar, que había dos cuestiones fundamentalmente que no podíamos realizar y por eso las encargamos. En el mes de enero, no se si fue el 10, 15 de enero, encargamos dos acciones a la MAZ, que eran a su vez, dos recomendaciones. Una fue un protocolo para la gestión de conflictos interpersonales y la otra acción que encargamos, fue un estudio específico de factores psico-sociales. De las siete recomendaciones de la MAZ, valoramos las siete recomendaciones y dedujimos u opinamos que dos de ellas no estábamos capacitados para hacerlas porque, obviamente, nosotros no actuamos como Servicio de Prevención y por lo tanto, las contratamos. A mediados de enero, contratamos dos informes; uno, referido a un protocolo para la gestión de conflictos interpersonales y el segundo, un estudio específico de factores psico-sociales. Esto es lo primero que pusimos en marcha a mediados de enero y paralelamente estamos trabajando con el resto de las recomendaciones.

Sra. Ranera Gómez: Cuando tengan la información, ya nos la trasladará.

6.3.17 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede indicarnos el Sr. Consejero si alguna de las residencias artísticas del auditorio ha cambiado su razón social en los últimos años? ¿Podría explicarnos cuáles han sido las causas? (C-5996/19)

Sra. Ranera Gómez: Sí, como además usted me trasladó el otro día, las nuevas bases de las posibles residencias, hay unas valoraciones, nosotros vamos a hacer una propuesta de ampliación de las bases. Nos comentan que parece ser que ha habido alguna que ha cambiado de nombre y nos parece un tanto sorprendente. Algunas de las residencias existentes, ha cambiado de nombre; es que yo creo que a estas horas, estamos todos medio sordos ya. Nos parece un tanto sorprendente, lo digo por las posibles implicaciones económico-jurídicas que pudieran tener esos cambios de nombre, si los tienen, que no lo sé.

Sr. Presidente: Sí, hay dos, hay dos que han cambiado de razón social. Una, en 2017, que fue “Al aire español”, que pasó de llamarse “Al aire español clásico sociedad limitada” a llamarse “Laurel de Apolo, sociedad limitada” por razones administrativas, aducen. Y en 2018, cambió otra, que es la “Ensamble

Bayona” que de llamarse “Fundación Plumoso” ha pasado a llamarse “Artica, artistas y profesionales artes escénicas, sociedad limitada”. Según el informe del Director del Auditorio, que habrá consultado a sus jurídicos, doy por hecho, no hay ninguna afección de ningún tipo; cambian su razón social y ya está. Porque la residencia como tal, además, no ha cambiado ni el número de artistas, ni el proyecto, ni nada.

Sra. Ranera Gómez: ¿Como se llamaba la de 2018?, es que estamos fatal.

Sr. Presidente: Han cambiado “Al aire español” y “Ensemble Bayona”. Siguen llamándose así artísticamente, han cambiado su razón social.

6.3.18 D. F. Javier Trávez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se halla la ejecución de las inversiones financieramente sostenibles relativas a los remanentes del Presupuesto municipal de 2017?(C-5997/19)

(Este punto es retirado por el Grupo municipal proponente)

6.4 Ruegos

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y veintiséis minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco